



**Evaluación Externa Específica de Desempeño para
Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUN-DF-2022), Municipio de Puebla**

Ejercicio Fiscal 2022

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Directorio:

Daniel Tapia Quintana

Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación

Miguel Ángel Galindo Sánchez

Jefe de Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación

Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022

Elaboró:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

Gerardo Arturo García Giles
Coordinador de la Evaluación

Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Miguel Alberto García García
Yirlean Ramos Feria
Dafne Pelayo Panayeta
Principales colaboradores

Septiembre, 2023

Puebla, Pue.

Contenido

Presentación	5
Introducción	6
Marco legal	8
Objetivos de la evaluación	10
Nota Metodológica	12
1. Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	17
Características Generales del Fondo	17
A) Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	39
B) Planeación Estratégica y Contribución.....	62
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	82
D) Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo.....	103
E) Orientación y Medición de Resultados	107
F) Evaluación de los Recursos Transferidos	113
2. Aspectos Susceptibles de Mejora	123
3. Hallazgos	127
4. Análisis FODA	131
5. Recomendaciones.....	135
6. Conclusiones.....	140
a) Generales de la evaluación	140
b) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma	142
7. Valoración final del Fondo	145
8. Anexos	148

Anexo 1. Valoración Final del Fondo	148
Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	150
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	152
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa	156
Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores del Programa	178
Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo de manera específica	184
Anexo 7 Metas del Programa	185
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	194
Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo.....	195
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa.....	196
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM	202
Anexo 12 Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	205
9. Fuentes de referencia	207
Bibliografía	207

Presentación

El presente documento constituye el Informe de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Puebla, la cual tuvo como objetivo general valorar el desempeño del Fondo aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales. Cabe destacar que en el informe se valora el desempeño que tuvo el Fondo durante el ejercicio fiscal 2022.

Para cumplir con el objetivo general de la evaluación, se integra de una sección de características generales del Fondo y las seis secciones temáticas siguientes: la primera analiza la justificación de la creación y el diseño del FORTAMUN-DF; la segunda se centra en analizar aspectos de la planeación estratégica y la contribución; la tercera revisa elementos de participación social, transparencia y rendición de cuentas; la cuarta sección se centra en analizar la programación y seguimiento, la quinta está enfocada en analizar la orientación y medición de resultados; y por último, la sexta se centra en la evaluación de los recursos transferidos.

Al final del informe, la evaluación se avoca a hacer un análisis de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), establece los hallazgos de la evaluación, se realiza un análisis FODA del Fondo, se establecen las recomendaciones pertinentes y las conclusiones y se presenta la valoración final del Fondo.

Introducción

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), está dirigido a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios, dando prioridad a: 1) el cumplimiento de sus obligaciones financieras; 2) el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; 3) la modernización de los sistemas de recaudación locales; 4) al mantenimiento de infraestructura, y; 5) la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Las Unidades Responsables (UR) del FORTAMUN-DF en el municipio de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2022, fueron: la Tesorería Municipal (TM), la Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), la Secretaría de Servicios Públicos (SSP), el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

El presente documento constituye el Informe de la Evaluación Externa Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF, la cual tuvo como objetivo general valorar el desempeño del fondo aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa (2022), y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales. Cabe destacar que en el informe se valora el desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2022.

Es importante mencionar que la evaluación se desarrolló metodológicamente en apego a los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Bienestar, 2023)(FORTAMUN-DF) 2022 (TdR) publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.

Asimismo, se consideró el documento titulado *Contratación de evaluaciones externas para los fondos federales 2022 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)* (IMPLAN, 2023), que constituyen los TdR municipales, elaborados por el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla).

Marco legal

La presente evaluación se sustenta normativamente en el marco que regula el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que son transferidos por la Federación a las entidades federativas y municipios, el cual se refleja en el siguiente articulado:

Federal:

- Artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Artículo 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Artículo 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022;
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33;
- Guía de Criterios para el reporte de Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; y
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" publicado el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Estatal:

- Artículo 108 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Artículos 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- Artículos 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- Artículos 1, fracción X, 144,149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios;
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Artículos 5 fracciones I y XI, 105, 107, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- Artículos 78 fracción VII; 208, 209, 210 y 211 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 5, fracción II e inciso C, 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- Artículo 24, fracciones VI, VIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Municipal:

- Artículo 7 Bis 1 XIV Código Reglamentario para el Municipio de Puebla;
- Artículo 18, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de Puebla;
- Artículos 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar;
- Artículo 38 fracciones I, IV, y V del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Planeación";
- Artículo 74 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; y
- Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2023.

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcances de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del Fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Nota Metodológica

La metodología de la presente evaluación se sustenta en los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla en la siguiente liga: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>. Cabe destacar que la presente evaluación se encuentra estipulada dentro del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2023 del Gobierno del Estado de Puebla (PAE 2023).

Asimismo, se consideró el documento titulado *Contratación de evaluaciones externas para los fondos federales 2022 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)*, que constituyen los TdR municipales, elaborados por el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla).

En apego a los TdR, la Evaluación Específica de Desempeño se integra de una sección de características generales del fondo, seis secciones temáticas y 23 preguntas, con los cuales se sustentará la Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF del Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022. Del total de preguntas, 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta. Dichas preguntas se desglosan de la siguiente manera:

Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2022

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características generales del fondo	a-e	-	-
A	Justificación de la creación y del diseño del fondo	1-5	5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6-8	3	3
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9-17	9	9
D	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del fondo	18-19	2	2
E	Orientación y medición de resultados	20	1	1
F	Evaluación de los Recursos Transferidos	21-23	3	3
TOTAL			23	

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2023.

En cada una de las respuestas se justifica a detalle la razón por la que se consideran las ponderaciones correspondientes.

Asimismo, el apartado de características generales del fondo se estructura en cinco elementos o características básicas:

- a. Descripción de los objetivos del Fondo evaluado de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el marco normativo federal.
- b. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al Fondo.
- c. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- d. Evolución del presupuesto del Fondo en el municipio de 2018 a 2022.

- e. Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

De acuerdo con los TdR, la evaluación del Fondo debe realizarse mediante un método mixto de trabajo de gabinete y trabajo de campo que implica lo siguiente:

1. **Trabajo de gabinete:** actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones externas y otras fuentes documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la operación del Fondo en el municipio.
2. **Trabajo de campo:** aplicación de entrevistas semi estructuradas o realización de reuniones de trabajo con servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del Municipio de Puebla vinculadas con el FORTAMUN-DF:

- Tesorería Municipal.
- Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
- Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto.
- Secretaría de Servicios Públicos.
- Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
- Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se debe resaltar que la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana sólo colabora con la Secretaría de Movilidad e Infraestructura con información socio demográfica para diseñar sus proyectos y acciones.

Cabe mencionar que los criterios de respuesta de las seis secciones temáticas incluyen preguntas específicas de las cuáles 14 deben de responderse con base en un esquema binario SI/NO asignando un nivel de cumplimiento y justificando el porqué de su respuesta a través de argumentación. Las 9 preguntas

restantes que cuenta con un nivel de cumplimiento se justifican con evidencia documental sobre su resolución.

Finalmente, se recomienda a la SEBIEN revisar de forma general los TdR que emite para la evaluación del FORTAMUN-DF y, de manera particular, las ponderaciones que se asignan a las preguntas, para que estas sean consistentes con los requisitos solicitados.



1. Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Características Generales del Fondo

1. Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Características Generales del Fondo

En pro de la federalización del gasto social y el fortalecimiento de las haciendas estatales y municipales, el Gobierno Federal diseña el Ramo General 33 denominado “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, contemplado todos los años en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Entre los ocho fondos federales que conforman el Ramo General 33, se localiza el **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)**. Los fundamentos del Fondo se encuentran postulados en los artículos 25, 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

En la siguiente ficha muestra de manera sintética los datos generales del Fondo, junto con los principales datos de la presente Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño:

Tabla 2. Descripción general del fondo y de la evaluación específica de desempeño

Concepto	Descripción
Nombre del Fondo evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Siglas	FORTAMUN-DF
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos Federalizados: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Concepto	Descripción
	Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF-2022), Municipio de Puebla, Ejercicio Fiscal 2022
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Unidad Responsable ejecutora del gasto	Secretaría de Movilidad e Infraestructura Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información Secretaría de Seguridad Ciudadana Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla y Secretaría de Servicios Públicos
Áreas Involucradas	Tesorería Municipal (gestión administrativa) Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana Tesorería Municipal (gestión administrativa)
Área coordinadora	Instituto Municipal de Planeación
Año del ejercicio evaluado	2022

Fuente: elaboración propia con datos de fuentes de información revisadas.

Para el ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Puebla, las dependencias y entidades que recibieron recursos por parte del FORTAMUN-DF fueron: 1) la Tesorería Municipal, 2) la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, 3) la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 4) el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla y 5) la Secretaría de Servicios Públicos. La tabla siguiente detalla el monto aprobado, modificado, pagado y el porcentaje correspondiente a cada dependencia o entidad con respecto al total del gasto del Fondo.

Tabla 3. Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación administrativa 2022

Concepto	Aprobado	Modificado	Pagado	Saldo al corte	%
Tesorería Municipal	0.00	62,761,910.01	0.00	62,761,910.01	5.01
Secretaría de Movilidad e Infraestructura	0.00	92,742,917.14	92,742,917.14	0.00	7.06
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	104,624,543.00	87,504,600.00	87,504,600.00	0.00	6.66
Secretaría de Seguridad Ciudadana	605,497,810.99	648,316,748.18	648,316,748.18	0.00	49.36
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	231,000,000.00	251,020,569.02	251,020,569.02	0.00	19.11
Secretaría de Servicios Públicos	223,000,000.00	171,033,003.64	171,003,003.64	0.00	13.02
Total del Gasto	1,164,122,353.99	1,313,349,747.99	1,259,587,837.98	62,761,910.01	100

Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal de Puebla, (Tresorería Municipal, 2022)

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el saldo del FORTAMUN-DF fue de 62 millones 761 mil 910.01 pesos integrados por 61 millones 220 mil 208.33 pesos correspondientes a compromisos y 1 millón 541 mil 701.68 pesos de saldo disponible.

Durante el ejercicio fiscal 2023, de enero a marzo, se pagaron 61 millones 220 mil 206.83 pesos y se reintegraron a la Tesorería de la Federación 401 mil 403.00 pesos correspondientes a capital y 1 millón 140 mil 302.00 por concepto de intereses.

La dependencia que obtuvo y ejecutó más recursos en el ejercicio 2022, fue la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el 49.36 por ciento del total; el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla obtuvo el 19.11 por ciento de los recursos; la Secretaría de Servicios Públicos recibió el 13.02 por ciento del total de recursos; mientras que la Secretaría de Movilidad e Infraestructura y la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información

obtuvieron el 7.06 y el 6.66 por ciento del total de recursos del fondo, respectivamente.

Unidades Responsables y áreas involucradas en el municipio de Puebla

De acuerdo al análisis realizado por el equipo evaluador, se determinó que en el municipio de Puebla operan y ejecutan el Fondo, tres tipos de instancias: 1) área coordinadora; 2) áreas involucradas; 3) UR ejecutoras de gasto. A continuación, se describen cada una de ellas:

Área coordinadora:

- **Instituto Municipal de Planeación:** actúa como instancia coordinadora técnica de evaluación de ambos fondos.

Áreas involucradas:

- **Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto:** se encarga de apoyar a las otras dependencias y entidades en la publicación de información del FORTAMUN-DF en el portal Gobierno Abierto, como un mecanismo de transparencia.
- **Tesorería Municipal:** se encarga de dispersar los recursos del FORTAMUN-DF, además de conciliar con las dependencias y entidades de manera mensual la ejecución de los recursos e integrar los informes del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Asimismo, administró recursos del Fondo a través del Pp 21. Finanzas sanas para que fueran ejecutados por las áreas responsables.

Unidades Responsables ejecutoras de gasto:

- **Secretaría de Movilidad e Infraestructura:** ejecuta recursos del FORTAMUN-DF a través del Programa presupuestario (Pp) 12. Infraestructura integral y movilidad.

- **Secretaría de Servicios Públicos:** ejecuta recursos del FORTAMUN-DF a través del Pp 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales.
- **Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla:** ejecuta recursos del FORTAMUN-DF a través del Pp 15. Por un municipio limpio.
- **Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información:** ejecuta recursos del FORTAMUN-DF a través del Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos para contribuir con la SSC en el abastecimiento de combustible para los vehículos del estado de fuerza municipal a través de las estaciones de carga.
- **Secretaría de Seguridad Ciudadana:** ejecuta recursos del FORTAMUN-DF a través del Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía y se beneficia del abastecimiento de combustible que gestiona la SECATI.

a) Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

De acuerdo al artículo 37 de la LCF, los aportes del FORTAMUN-DF están dirigidos a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios, dando prioridad a: 1) el cumplimiento de sus obligaciones financieras; 2) el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales; 3) la modernización de los sistemas de recaudación locales; 4) al mantenimiento de infraestructura, y; 5) la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Para el óptimo aprovechamiento de los recursos del FORTAMUN-DF, se plantea en el artículo 110 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios que el fondo se destinará a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, esto es:

1. Amortización de empréstitos contraídos;
2. Al pago de sus necesidades vinculadas a la seguridad pública;
3. A la ejecución de obra de infraestructura; y

4. Al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

El Fin expreso en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) municipal es “Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales al municipio de Puebla”. Asimismo, su Propósito es que “El municipio de Puebla presente finanzas públicas fortalecidas”.

Al ser diversa la naturaleza misma del FORTAMUN-DF, los objetivos a nivel Componente y Actividad agrupan variadas acciones, no obstante, todas corresponden a la satisfacción de los requerimientos establecidos por la normativa vigente. En este sentido, todos los rubros expuestos en la MIR están permitidos en la normatividad aplicable, como se evidencia en la tabla 2.

ASM: Es necesario mencionar que, a pesar de que las actividades y componentes corresponden a la normatividad, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) en la MIR, los medios de verificación deben ser públicos y debe contener los métodos de cálculo de cada indicador, aspectos que no cumple la MIR FORTAMUN-DF para el municipio de Puebla.

La tabla siguiente muestra la alineación de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del FORTAMUN-DF, en el ejercicio 2022, de acuerdo con los objetivos y rubros establecidos en la LCF para su distribución, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), vigentes en el ejercicio evaluado.

Tabla 4. Alineación de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos de FORTAMUN-DF 2022 con los objetivos del Fondo y el PMD, PED, PND

Objetivos FORTAMUN-DF	Alineación a instrumentos de planeación			Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FORTAMUN-DF 2022	
	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2021-2024	Pp	Componentes
La atención a las necesidades directamente	1. Política y gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y	Eje 3. Seguridad	8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía /	C1. Sistema administrativo de Staff, implementado

Objetivos FORTAMUN-DF	Alineación a instrumentos de planeación			Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FORTAMUN-DF 2022	
	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2021-2024	Pp	Componentes
vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes		Estado de Derecho		Secretaría de Seguridad Ciudadana	C3 Servicio profesional de Carrera Policial, fortalecido
					C4. Modelo de proximidad en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado
					C6. Programa de disminución de accidentes viales, implementado
					C7. Porcentaje de terminales móviles en operación
					C11. Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas
					C12. Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada
					C13. Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operado
Mantenimiento de infraestructura	2. Política Social	Enfoque Transversal 1. Infraestructura Enfoque Transversal 4. Cuidado	Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente	11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales/Secretaría de Servicios Públicos	C3. Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del

Objetivos FORTAMUN-DF	Alineación a instrumentos de planeación			Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FORTAMUN-DF 2022	
	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2021-2024	Pp	Componentes
		Ambiental y Atención al Cambio Climático			Ayuntamiento de Puebla, realizados
				24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	C5. Manejo racional de los recursos materiales eficientado
				12. Infraestructura integral y movilidad/Secretaría de Movilidad e Infraestructura	C10. Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborada
					C11. Red semafórica del municipio, eficientada
					C12. Estrategias (Visión Cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas
				15. Por un municipio limpio/Organismo Operador de Limpia del Municipio de Puebla	C1. Sistema administrativo de Staff, implementado

Objetivos FORTAMUN-DF	Alineación a instrumentos de planeación			Programas Presupuestarios Municipales que ejercieron FORTAMUN-DF 2022	
	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PMD 2021-2024	Pp	Componentes
					C2. Programa eficaz de gestión de residuos sólidos urbanos, implementado
Cumplimiento de obligaciones financieras	3. Economía	Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas Sanas	21. Finanzas sanas/Tesorería Municipal	C8. Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos

Fuente: elaboración propia con información del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del Municipio de Puebla 2022, Art. 37 de la LCF, (Gobierno de México, 2019), (Gobierno del Estado de Puebla, 2019), y (Puebla, 2022).

b) Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

En la siguiente tabla se establece la consistencia de la lógica vertical de la MIR del FORTAMUN-DF en relación a los rubros que establece la Ley de Coordinación Fiscal para su cumplimiento por parte de los municipios, específicamente el municipio de Puebla durante el ejercicio 2022.

Asimismo, se observa que el municipio de Puebla durante el ejercicio fiscal 2022, destinó recursos para tres rubros de acción vinculados con el FORTAMUN-DF, estos son: 1) atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; 2) mantenimiento de infraestructura y 3) cumplimiento a obligaciones financieras.

Tabla 5. Consistencia de la lógica vertical de la MIR FORTAMUN-DF con los rubros de la LCF

Nivel	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes			Mantenimiento de infraestructura	Cumplimiento a las obligaciones financieras
Componentes	C1. Sistema administrativo de Staff, Implementado (SSC)	C3. Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido	C4. Modelo de proximidad social en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	C3. Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	C8. Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos
	C6. Programa de disminución de accidentes viales, implementado	C7. Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	C11. Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	C10. Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborada	-
	C12. Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	C13. Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	C12. Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	C11. Red semafórica del municipio, eficiente	-
	-	-	-	-	C1. Sistema administrativo de Staff, implementado (OOSLMP)

Nivel	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes		Mantenimiento de infraestructura	Cumplimiento a las obligaciones financieras	
Actividades	A1.1. Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina (SSC)	A3.1. Gestionar 2,750 exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a fin de revalidar y causar alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 38 para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría	A3.2. Ejecutar 4 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC	A3.2 Realizar 12 pagos del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del municipio	Actividad 5.2 Ejecutar 5 etapas del programa anual de dotación racional de insumos requeridos para las dependencias
	A3.3 Ejecutar 4 etapas para la adquisición de accesorios para el personal operativo y las unidades vehiculares de la SSC.	A3.4 Ejecutar 4 etapas del proyecto de equipamiento para Grupo Operativo (Águila)	A4.4 Realizar 1 servicio de mantenimiento para Unidad Canina	A 10.5 Consolidar 4 etapas de mejoramiento urbano en intersecciones	-
	A4.5 Ejecutar 4 etapas del proyecto de Servicios Profesionales para la Unidad Canina	A6.6 Ejecutar 3 etapas de equipamiento para el personal operativo de tránsito	A7.1 Ejecutar 3 etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital	A11.3 Realizar 1 servicio de mantenimiento a la red de comunicación del equipo semafórico	-
	A11.3 Ejecutar 4 etapas del proyecto para la ampliación, adecuación y equipamiento de la sala operativa	A11.4 Adquirir 1 aplicación de seguridad de comunicación directa con la ciudadanía	A11.5. Ejecutar 1 capacitación para personal de la DERI en Certificación en Sistema de Gestión de la información ISO/IEC27001:2013	A12.3 Realizar 1 servicio de mantenimiento de señalamiento horizontal con pintura termoplástica a las vialidades primarias del Municipio de Puebla	-
	A12.2 Ejecutar 4 etapas del proyecto de compra de insumos para soporte técnico y reparación de componentes	A12.3 Adquirir 1 licenciamiento para el equipo de seguridad perimetral (firewall) en la SSC, evitando la vulnerabilidad en la información	A12.4 Contratar 1 servicio de comunicaciones para los diferentes edificios de la SSC	-	A1.3 Realizar 12 reportes de gastos de operación de la Entidad

Nivel	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes		Mantenimiento de infraestructura	Cumplimiento a las obligaciones financieras	
	A12.5 Arrendar 15 licencias de uso de APIs (Application Programming Interface) App google Maps	A12.6 Contratar 1 póliza de soporte y actualización para 9 conmutadores la SSC	A12.7 Ejecutar 4 etapas de la adquisición de accesorios para radios de misión crítica con la finalidad de facilitar la operación por parte de los elementos de seguridad ciudadana	A2.1 Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico	-
	A12.8 Ejecutar 4 etapas de adecuaciones técnicas de los SITES de la Secretaría	A12.9 Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento preventivo y correctivo al cableado estructurado de voz, datos y video en las instalaciones de la SSC	A13.2 Ejecutar 4 etapas para la adquisición de insumos para otorgar mantenimiento preventivo a la grúa de la SSC	A2.5 8 Realizar 36 pagos por los servicios concesionados , con base al tonelaje de residuos sólidos urbanos que son recolectados, transportados y dispuestos en su destino final	-
	A13.3 Ejecutar 4 etapas del proyecto de licenciamiento de radiocomunicación	A13.4 Ejecutar 4 etapas del programa de Servicio de Internet para dispositivos inteligentes de la SSC	A13.5 Ejecutar 4 etapas del programa de adquisición de uniformes para el personal de la DERI	A2.7 Realizar 1,600 jornadas de limpieza en colonias, unidades habitacionales, Juntas Auxiliares, ríos y barrancas del Municipio de Puebla	-
	A13.6 Ejecutar 4 etapas del programa de renovación e integración de la plataforma del sistema de equipos lectores de matrículas LPR	A13.7 Ejecutar 4 etapas de adquisición de 10 arcos lectores de placas para el reconocimiento de matrículas con conexión del sistema LPR en el centro de monitoreo de la DERI	A13.8 Ejecutar 4 etapas de Servicio de Mantenimiento de equipo de radiocomunicación	-	-

Nivel	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes	Mantenimiento de infraestructura	Cumplimiento a las obligaciones financieras
A13.9 Adquirir 1 sistema de Centro de Almacenamiento de Datos (CAD)	-	-	-

Fuente: elaboración propia con información de la MIR FORTAMUN-DF municipal 2022 (IMPLAN, 2022) y Art. 37 de la LCF

c) Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.

De acuerdo con el artículo 36 de la LCF, el Fondo se determina de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, con un monto equivalente (para efectos de referencia) del 2.35 por ciento de la recaudación federal participable (RFP), con base en lo que al efecto establezca la Ley de Coordinación Fiscal.

Aunado a esto, la LCF agrega que los Estados enterarán mensualmente por partes iguales a los Municipios, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se mencionaron párrafos atrás.

Ahora bien, sobre la asignación del Fondo, el artículo 38 de la LCF menciona que, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), lo distribuirá en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada Entidad Federativa, siguiendo los datos emitidos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Así, la Entidad Federativa, siguiendo el artículo 107 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, entregará los recursos que

correspondan a sus Municipios, en proporción directa al número de habitantes de cada uno de estos, teniendo como fuente fidedigna al INEGI.

Con base al Acuerdo del Encargado del Despacho de la Dirección de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2022, la fórmula de distribución de los recursos dicta que: la asignación municipal es igual al monto del Fondo establecido para el estado multiplicado por la relación entre la población total del municipio y el número de habitantes en la entidad. Lo anterior se expresa en siguiente fórmula:

$$\text{Asignación Municipal} = \frac{\text{Población del municipio } k}{\text{Población de los municipios del Estado}} * \text{FORTAMUN Correspondiente al Estado de Puebla}$$

Para el ejercicio fiscal de 2022, el monto total de los recursos asignados al estado de Puebla por concepto del FORTAMUN-DF, fue de 4 mil 923 millones 992 mil 802.00 pesos (Cuatro mil novecientos veintitrés millones novecientos noventa y dos mil ochocientos dos pesos 00/1,00 M.N.) en apego a este Acuerdo. El municipio de Puebla, fue la demarcación que más recursos tuvo, con una asignación del 23.64 por ciento del total del presupuesto del FORTAMUN-DF a nivel estatal, que equivale a 1 mil 164 millones 122 mil 353 pesos con noventa y nueve centavos.

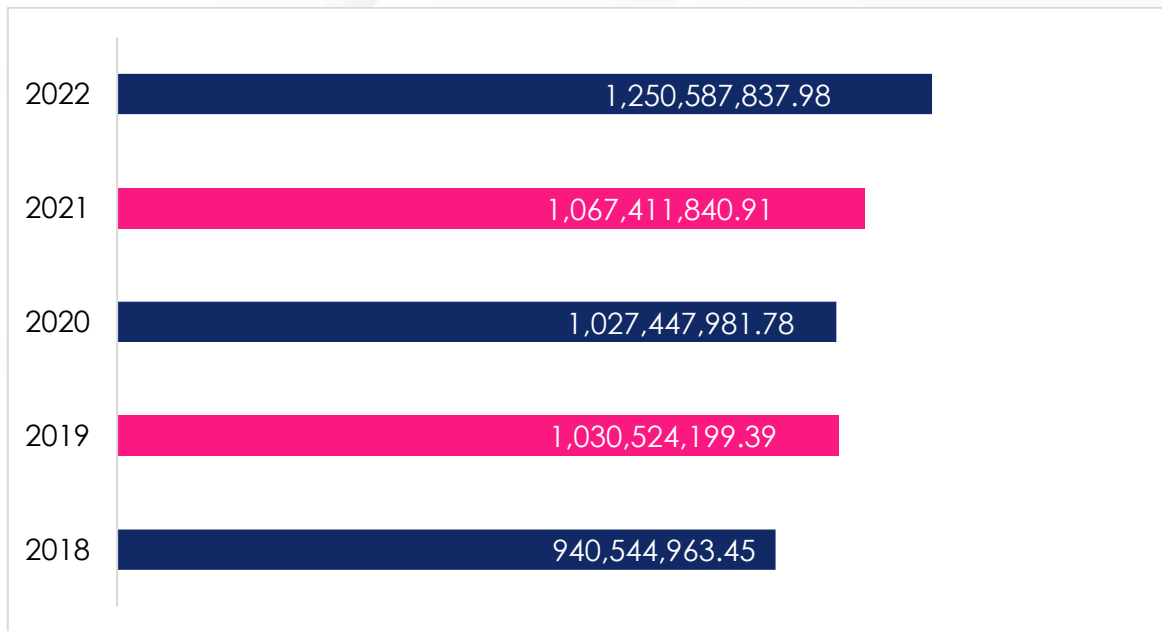
d) Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2022

De acuerdo con la revisión de la evolución del presupuesto asignado al Fondo, del 2018 al 2022, vemos una tendencia progresiva. De los cinco ejercicios fiscales analizados, el ejercicio 2022 es en el que se ha asignado la mayor cantidad de recursos, con un total de 1 mil 164 millones 122 mil 353 pesos con noventa y nueve centavos, como se había indicado de manera previa.

No obstante, durante el ejercicio fiscal 2022, hubo una modificación al presupuesto asignado al municipio de Puebla, el cual fue un aumento del 12.81 por ciento, por lo cual, el presupuesto disponible del FORTAMUN fue de mil 313 millones, 349 mil 747 pesos con 99 centavos.

Asimismo, durante el ejercicio fiscal 2022 se observó la mayor eficiencia del gasto, desde el año 2018, ejecutando 1 mil 250 millones 587 mil 837.98 pesos, lo que representa el 95.22 por ciento del presupuesto modificado.

Gráfica 1. Evolución del Presupuesto del FORTAMUN-DF en municipio de Puebla en los Ejercicios Fiscales de 2018 al 2022 (Pesos) – Presupuesto Ejecido



Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal, 2022.

La siguiente tabla muestra el ejercicio del presupuesto de egresos del Fondo FORTAMUN-DF durante el periodo 2018-2022:

Tabla 6. Evolución de los recursos asignados al FORTAMUN-DF en el municipio de Puebla del ejercicio fiscal 2018 al 2022 (pesos)

Año	Aprobado	Modificado	Pagado
2018	881,066,837.90	948,059,305.26	940,544,963.45
2019	937,557,189.00	1,081,326,042.88	1,030,524,199.39
2020	1,034,518,863.00	1,112,658,624.95	1,027,447,981.78
2021	995,741,727.00	1,067,411,840.91	1,067,411,840.91
2022	1,164,122,353.99	1,313,349,747.99	1,250,587,837.98

Fuente: elaboración propia con información de la Tesorería Municipal 2018-2022.

e) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

El equipo evaluador identificó que FORTAMUN-DF con base en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) Federal, construye una MIR para el municipio. En esta se especifican los indicadores de seguimiento.

A continuación, se presentan los indicadores para el ejercicio 2022 por dependencia o entidad. La tabla 7 y 8 contienen los indicadores de Fin y Propósito, respectivamente y la tabla 9 los indicadores a nivel Componente y Actividades.

Tabla 7. Indicador municipal de nivel Fin de la MIR FORTAMUN-DF, 2022

Criterio	Descripción
Nombre	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos
Descripción del indicador	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.
Método de cálculo	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido

	en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Sentido	Ascendente
Meta programada (2022)	100.00

Fuente: elaboración propia con base Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF 2022 y MIR Municipal FORTAMUN-DF 2022

Tabla 8. Indicador municipal de nivel Propósito de la MIR FORTAMUN-DF, 2022

Criterio	Descripción
Nombre	Índice de Dependencia Financiera
Descripción del indicador	Del total de los ingresos propios registrados por el municipio, este indicador mostrará la razón en relación con los recursos del FORTAMUN. Los ingresos propios incluyen: impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Este indicador busca conocer la dependencia municipal a los recursos federales ministrados a través del FORTAMUN, comparándolos con los ingresos recibidos a partir de una política recaudatoria municipal activa para fortalecer sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes.
Método de cálculo	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial en el año 2022 / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en el año 2022)
Tipo de indicador	Estratégico
Dimensión	Eficacia
Unidad de medida	Otro (Razón)
Frecuencia de medición	Semestral
Sentido	Descendente
Meta programada (2022)	83.65 %

Fuente: elaboración propia con base Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN-DF 2022 y MIR Municipal FORTAMUN-DF 2022

Tabla 9. Indicadores municipales a nivel Componente y Actividades de la MIR FORTAMUN-DF, 2022

Nivel	UR	Indicador	Meta programada para 2022
Componente 1	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	100.00%
Componente 3		Porcentaje de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	100.00%
Componente 4		Porcentaje de participación en los operativos interinstitucionales con enfoque metropolitano	100.00%
Componente 6		Variación porcentual de accidentes viales del año 2022 respecto al año 2020	-15.00%
Componente 7		Porcentaje de terminales móviles en operación	100%
Componente 11		Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata (DERI) derivado de la aplicación de tecnologías (equipos de Alarmas y aplicación de Seguridad)	100.00%
Componente 12		Porcentaje de horas de disponibilidad de las consolas de operación de radiocomunicación	99.00%
Componente 13		Porcentaje de equipos de radiocomunicación LTE activos	99.00%
Componente 3		Secretaría de Servicios Públicos	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio
Componente 10	Porcentaje de acciones elaboradas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable		100.00%
Componente 11	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados		100.00%
Componente 12	Porcentaje de estrategias implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes		100.00%

Nivel	UR	Indicador	Meta programada para 2022
		viales que resulten en muertes y/o lesiones	
Componente 1	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	100.00%
Componente 2		Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	85.00%
Componente 8	Tesorería Municipal	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	100.00%
Componente 5	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	6.00
Actividad 1.1	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Número de acciones realizadas	25.00
Actividad 3.1		Número de exámenes gestionados	2,750.00
Actividad 3.2		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 3.3		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 3.4		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 4.1		Número de operativos realizados	10,700.00
Actividad 4.4		Número de servicios realizados	1.00
Actividad 4.5		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 6.6		Número de etapas ejecutadas	3.00
Actividad 7.1		Número de etapas ejecutadas	3.00
Actividad 11.3		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 11.4		Número de aplicaciones adquiridas	1.00
Actividad 11.5		Número de capacitaciones ejecutadas	1.00
Actividad 12.2		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 12.3		Número de licenciamientos adquiridos	1.00

Nivel	UR	Indicador	Meta programada para 2022
Actividad 12.4		Número de servicios contratados	1.00
Actividad 12.5		Número de licencias arrendadas	15.00
Actividad 12.6		Número de póliza contratada	1.00
Actividad 12.7		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 12.8		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 12.9		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.2		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.3		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.4		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.5		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.6		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.7		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.8		Número de etapas ejecutadas	4.00
Actividad 13.9		Número de sistemas adquiridos	4.00
Actividad 3.2	Secretaría de Servicios Públicos	Número de pagos realizados	12.00
Actividad 10.5		Número de etapas de mejoramiento urbano consolidadas	4.00
Actividad 11.3	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Número de servicios de mantenimiento realizados	1.00
Actividad 12.3		Número de servicios de mantenimiento realizados	1.00
Actividad 1.3		Número de reportes realizados	12.00
Actividad 2.1	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla	Número de kilómetros barridos	237,850.00
Actividad 2.5		Número de pagos realizados	36.00

Nivel	UR	Indicador	Meta programada para 2022
Actividad 2.7		Número de jornadas de limpieza realizadas	56.00
Actividad 8.3	Tesorería Municipal	Número de reportes elaborados	4.00
Actividad 5.2	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información	Número de etapas ejecutadas	5.00

Fuente: elaboración propia con base en la MIR del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022

ASM: los indicadores de las Actividades 3.2 a 11.3, correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre otros, no son claros ya que todos hacen referencia a “número de etapas ejecutadas”, sin distinción alguna. Sin embargo, deben de redactarse de manera clara, ya que dichas etapas están vinculadas con actividades específicas. Por ejemplo, el indicador de la Actividad 3.2 debería llamarse: “número de etapas ejecutadas de la adquisición de accesorios para personal operativo y de las unidades vehiculares de la SSC”; el indicador de la Actividad 4.5 debe nombrarse “número de etapas ejecutadas del proyecto de equipamiento para Grupo Operativo” y; el indicador de la Actividad 2.3 debe tildarse como “número de etapas ejecutadas del proyecto Servicios Profesionales para la Unidad Canina”, y así sucesivamente. En este sentido se recomienda a las dependencias o entidades con el mismo caso, revisar el nombre de estos indicadores para que sean claros y estén en apego a lo dictado por la MML.



A) Justificación de la creación y del diseño del fondo

A) Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo

1. ¿El Municipio cuenta con un instrumento de Planeación municipal en el cual se integra un diagnóstico en donde se establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del fondo evaluado en los siguientes rubros?:

Elementos	Cumplimiento
a) Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.	Sí ¹
b) La modernización de los sistemas de recaudación locales.	Sí
c) Mantenimiento de infraestructura.	Sí
d) La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

El municipio cuenta con un instrumento de planeación que es el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD 2021-2024), aprobado a través del: Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 12 de enero de 2022, que aprueba el Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal. El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 27 de enero del 2022².

Dentro del PMD 2021-2024 se integra un diagnóstico general y se caracteriza, con datos y estadísticas, así como problemáticas diversas que son objeto atender por el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla en periodo señalado. Asimismo, se incluyen cinco diagnósticos adicionales vinculados con los Ejes del PMD: 1) Eje 1.

¹ Este criterio se calificó de forma positiva debido a que en el municipio de Puebla el servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales se encuentra concesionado, y por lo tanto, el municipio no realiza el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales no lo realiza el gobierno municipal. En ese sentido, se otorga una calificación positiva, de tal manera que se evalúen los tres criterios restantes como la totalidad de la pregunta.

² <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024>

Recuperación económica, 2) Eje2. Desarrollo Humano, 3) Eje 3. Seguridad, 4) Eje 4. Urbanismo y medio ambiente, y 5) Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas.

Aunque el PMD 2021-2024 versa sobre las problemáticas generales del municipio, retoma los tres rubros del Fondo que son aplicados en el municipio de Puebla. En la siguiente tabla se condensan dichos rubros y su alineación al Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 10. Diagnósticos del PMD ligados a los objetivos del FORTAMUN-DF

Rubro del FORTAMUN-DF	Alineación al PMD 2021-2024
<p>La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes</p>	<p>Eje 3. Seguridad</p> <p>Objetivo: Salvaguardar la integridad de las personas, garantizado, manteniendo y, en su caso restableciendo la paz para el bienestar de las mismas y los entornos dentro del municipio.</p> <p>Programas presupuestarios:</p> <p>Programa 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía</p> <p>Programa 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos (Combustible para vehículos de la SSC)</p>
<p>Mantenimiento de infraestructura</p>	<p>Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente</p> <p>Objetivo: Desarrollar infraestructura y mejorar espacios públicos para promover un entorno seguro, saludable, sustentable, limpio y ordenado para mejorar la calidad de vida de las personas.</p> <p>Programas presupuestarios:</p> <p>Programa 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales</p> <p>Programa 12. Infraestructura integral y movilidad</p> <p>Programa 15. Por un municipio limpio</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones financieras</p>	<p>Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas</p> <p>Objetivo:</p> <p>Programas presupuestarios:</p> <p>Programa 21. Finanzas públicas sanas</p>

Rubro del FORTAMUN-DF	Alineación al PMD 2021-2024
	Programa 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos

Fuente: elaboración propia con base en la LCF y el PMD 2021-2024

Como se puede observar, las problemáticas a las que está dirigido el fondo, se describen dentro de los ejes 3, 4 y 5 del PMD. A partir de los programas de cada eje mencionado, se determinan de forma general las acciones a implementar con los recursos ministrados al Gobierno Municipal de Puebla.

En el tema de la cobertura del pago de obligaciones financieras, como se había mencionada en el apartado Características Generales del Fondo, el equipo evaluador identificó un saldo al cierre del ejercicio fiscal 2022 de 62 millones 761 mil 910.01 pesos correspondientes a la Tesorería del Ayuntamiento por concepto del FORTAMUN-DF.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla cuenta con el PMD 2021-2024 en el cual se integra un diagnóstico donde se establece la atención de cuatro problemáticas vinculadas a los objetivos del Fondo: 1) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales, 2) modernización de sistemas de recaudación locales, 3) mantenimiento de infraestructura y 4) atención a las necesidades vinculadas con seguridad pública de sus habitantes.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

2. ¿El problema o necesidad detectada en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establece cómo un hecho negativo que puede ser atendido a través de la implementación de un programa que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta general: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa

En Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Puebla se presentan datos e índices de problemáticas referentes a la seguridad de las y los ciudadanos, índices de pobreza, calidad del agua o porcentajes de viviendas con servicio de drenaje, percepción de la calidad de la infraestructura del municipio, entre otros aspectos concernientes a los objetivos del Fondo.

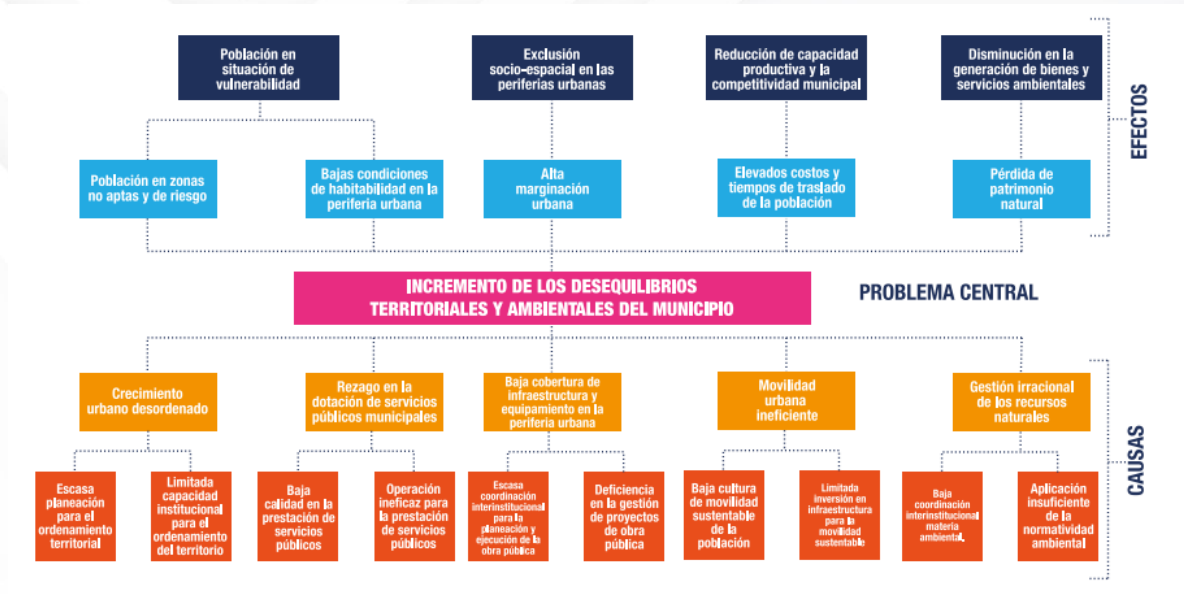
Estos datos se encuentran descritos en los Diagnósticos del Eje 3. Seguridad, el Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas Sanas, los cuales pueden ser consultados en la versión del PMD publicada en el PLANEADER a través de la siguiente liga: https://planeader.puebla.gob.mx/pdf/Municipales2021/Puebla_PMD_2021-2024.pdf

Figura 1. Árbol de problemas del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Figura 2. Árbol de problemas del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Figura 3. Árbol de problemas del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Los problemas centrales detectados en estos árboles de problemas son los siguientes:

- Eje 3. Seguridad: “Entorno inseguro para los habitantes del municipio”.
- Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente: “Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio”.
- Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas: “Planeación y administración deficiente de los recursos para el desarrollo municipal”.

Como se observa, los enunciados de los problemas centrales identificados están redactados como hechos negativos, los cuales pueden ser atendidos por programas presupuestarios municipales que se vinculan con los objetivos del fondo, los cuales, en apego a la LCF, se abocan a atender:

1. Amortización de empréstitos contraídos.
2. Al pago de las necesidades de los municipios vinculadas a la seguridad pública.
3. Ejecución de obra de infraestructura.
4. Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales.

Es importante precisar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa específico en el PMD para atender el FORTAMUN-DF, pero sí existen seis programas presupuestarios, ya mencionados, los cuales se alinean con los tres ejes anteriores. Para precisarlos de mejor manera, se enlistan nuevamente:

1. Programa 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía.
2. Programa 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales.
3. Programa 12. Infraestructura integral y movilidad.
4. Programa 15. Por un municipio limpio.
5. Programa 21. Finanzas públicas sanas.
6. Programa 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos (Combustible para vehículos de la SSC).

Hallazgos:

- Los problemas identificados en el árbol de problemas del PMD se presentan como enunciados negativos, los cuales son atendidos a través de los objetivos de los Pp municipales que ejecutan recursos del Fondo.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

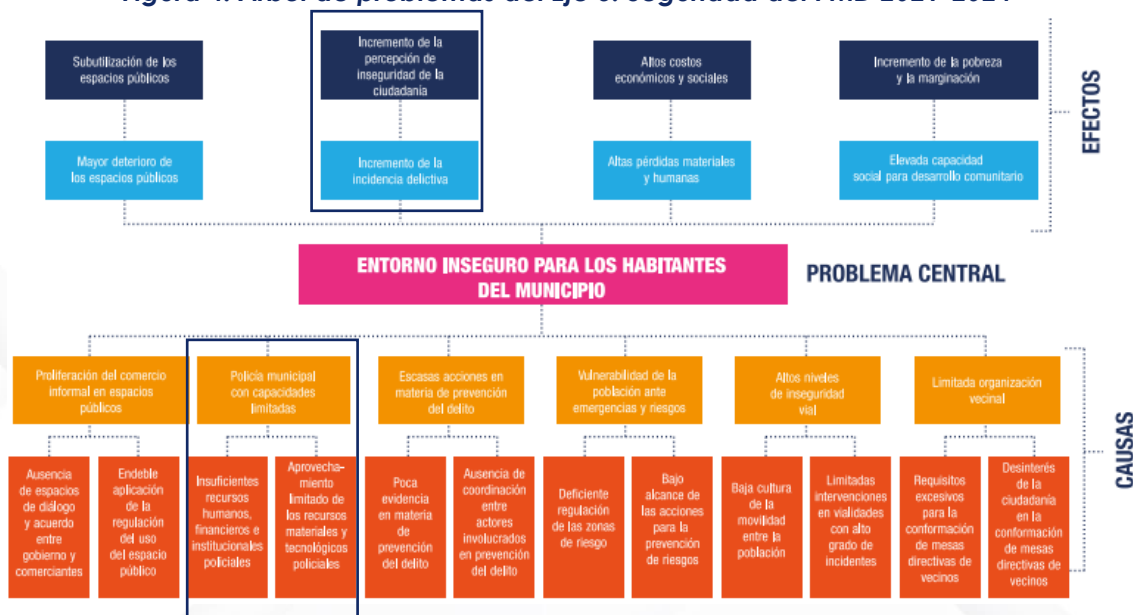
Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Sí
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Sí
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Sí
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	No

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
3	<ul style="list-style-type: none"> Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)

El Eje 3. Seguridad, Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y el Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas sanas, incluye los siguientes árboles de problemas y objetivos vinculados con los objetivos del Fondo:

Figura 4. Árbol de problemas del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



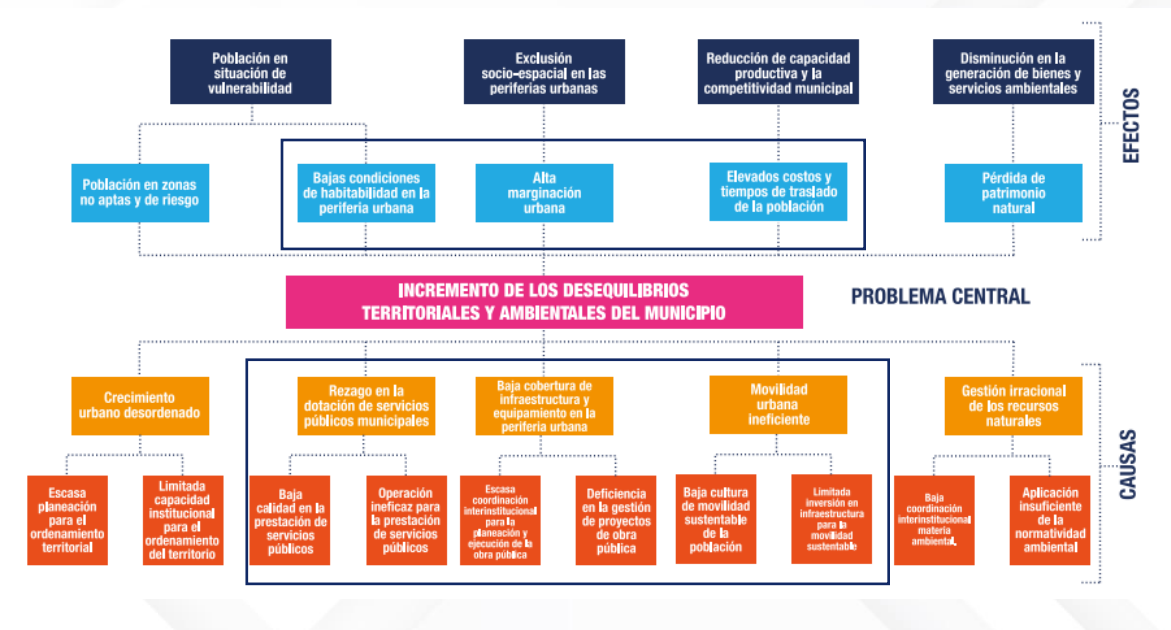
Fuente: PMD 2021-2024

Figura 5. Árbol de objetivos del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Figura 6. Árbol de problemas del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD 2021-2024



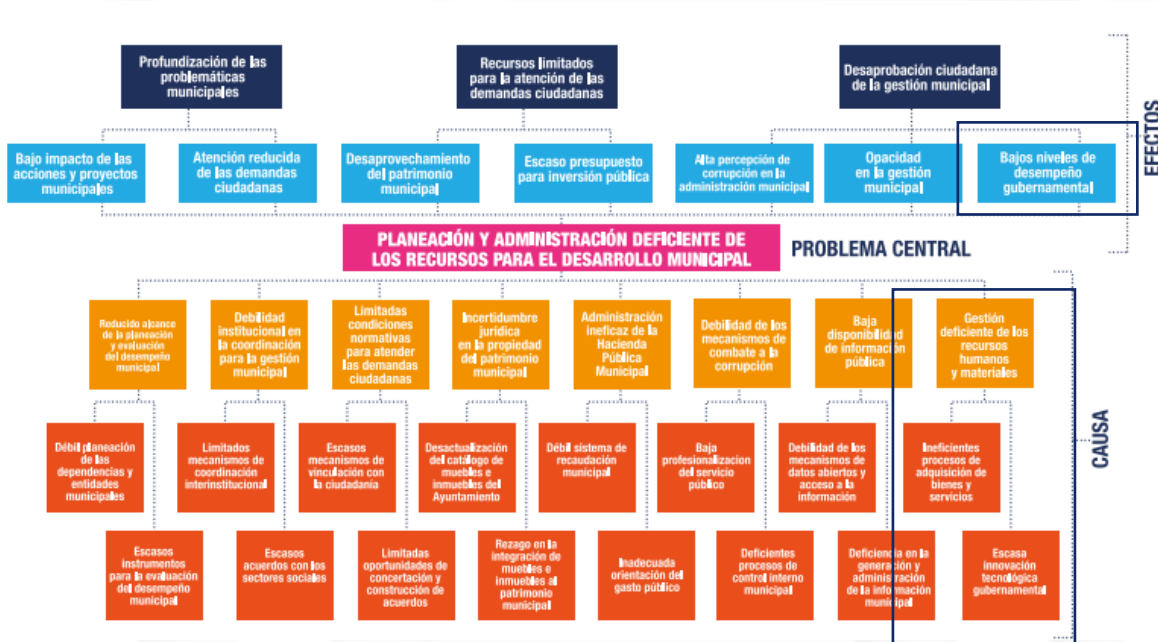
Fuente: PMD 2021-2024

Figura 7. **Árbol de objetivos del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD**



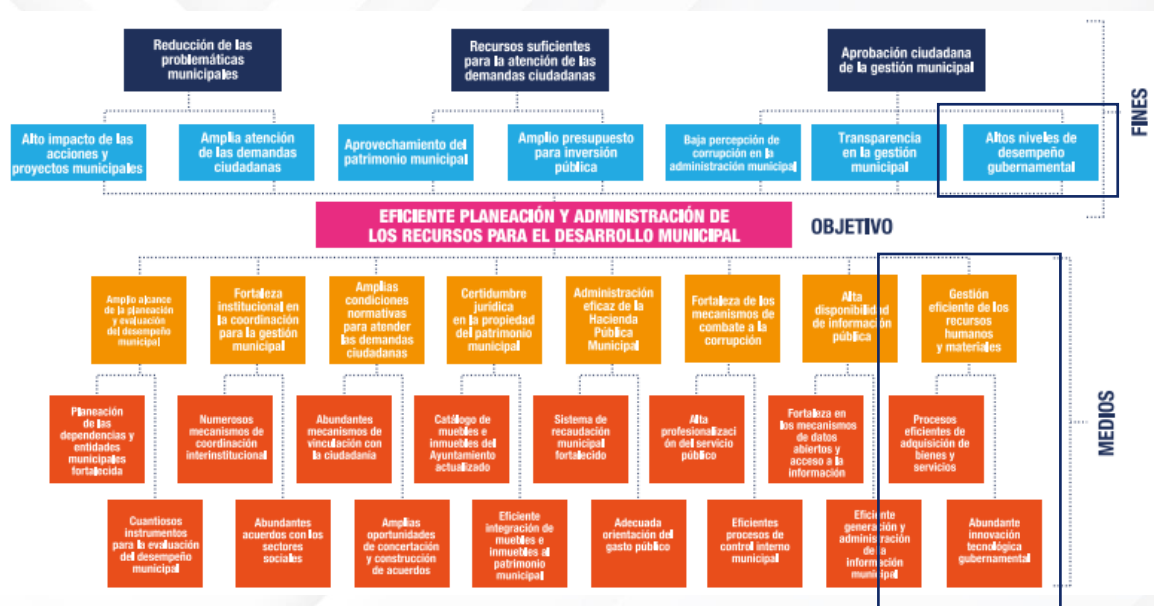
Fuente: PMD 2021-2024

Figura 8. **Árbol de problemas del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024**



Fuente: PMD 2021-2024

Figura 9. Árbol de objetivos del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Como se observa los problemas y objetivos cuentan con sus respectivas causas-efectos y medios-fines, los cuales se sintetizan en la siguiente tabla;

Tabla 11. Problemas, objetivos, causas, medios, efectos y fines de los Ejes 3, 4 y 5 del PMD 2021-2024

Eje	Problema/Objetivo	Causas /Medios	Efectos/Fines
Eje 3. Seguridad	Problema central: Entorno inseguro para los habitantes del municipio.	Causa directa: Policía municipal con capacidades limitadas. Causas indirectas: Insuficientes recursos humanos, financieros e institucionales policiales y Aprovechamiento limitado de los recursos materiales y tecnológicos policiales.	Efecto directo: Incremento de la incidencia delictiva. Efecto indirecto: Incremento de la percepción de la inseguridad.
	Objetivo central: Entorno seguro para los habitantes del municipio.	Medio directo: Policía municipal con capacidades requeridas. Medios indirectos: "Insuficientes recursos humanos, financieros e institucionales policiales" (sic) y Aprovechamiento	Fin directo: Disminución de la incidencia delictiva. Fin indirecto: Disminución de la percepción de inseguridad de la ciudadanía.

Eje	Problema/Objetivo	Causas /Medios	Efectos/Fines
		adecuado de los recursos materiales y tecnológicos policiales.	
Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente	Problema central: Incremento de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio.	<p>Causa directa 1. Rezago en la dotación de servicios públicos municipales.</p> <p>Causa directa 2. Baja cobertura de infraestructura y equipamiento en la periferia urbana.</p> <p>Causa directa 3. Movilidad urbana ineficiente.</p> <p>Causa indirecta 1.1. Baja calidad en la prestación de servicios públicos.</p> <p>Causa indirecta 1.2. Operación ineficaz para la prestación de servicios públicos.</p> <p>Causa indirecta 2.1. Escasa coordinación interinstitucional para la planeación y ejecución de obra pública.</p> <p>Causa indirecta 2.2. Deficiencia en la gestión de proyectos de obra pública.</p> <p>Causa indirecta 3.1. Baja cultura de movilidad sustentable de la población.</p> <p>Causa indirecta 3.2. Limitada inversión en infraestructura para la movilidad sustentable.</p>	<p>Efecto directo 1. Bajas condiciones de habitabilidad en la periferia urbana.</p> <p>Efecto directo 2. Alta marginación urbana.</p> <p>Efecto directo 3. Elevados costos y tiempos de traslado de la población.</p> <p>Efecto indirecto 1.1. Población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Efecto indirecto 2.1. Exclusión socio-espacial en las periferias urbanas.</p> <p>Efecto indirecto 3.1. Reducción de capacidad productiva y la competitividad municipal.</p>
	Objetivo central: Reducción de los desequilibrios territoriales y ambientales del municipio.	<p>Medio directo 1. Mejoramiento en la dotación de servicios públicos municipales.</p> <p>Medio directo 2. Alta cobertura de infraestructura y equipamiento en la periferia urbana.</p> <p>Medio directo 3. Movilidad urbana eficiente.</p>	<p>Fin directo 1. Altas condiciones de habitabilidad en la periferia urbana.</p> <p>Fin directo 2. Baja marginación urbana.</p> <p>Fin directo 3. Reducidos costos y tiempos de traslado de la población.</p> <p>Fin indirecto 1.1. Población con bajos</p>

Eje	Problema/Objetivo	Causas /Medios	Efectos/Fines
		<p>Medio indirecto 1.1. Alta calidad en la prestación de servicios públicos.</p> <p>Medio indirecto 1.2. Operación eficaz para la prestación de servicios públicos.</p> <p>Medio indirecto 2.1. Elevada coordinación interinstitucional para la planeación y ejecución de obra pública.</p> <p>Medio indirecto 2.2. Gestión eficiente de proyectos de obra pública.</p> <p>Medio indirecto 3.1. Amplia cultura de movilidad sustentable de la población.</p> <p>Medio indirecto 3.2. Numerosa inversión en infraestructura para la movilidad sustentable.</p>	<p>niveles de vulnerabilidad.</p> <p>Fin indirecto 2.1. Inclusión socio-espacial en las periferias urbanas.</p> <p>Fin indirecto 3.1. Incremento de capacidad productiva y la competitividad municipal.</p>
Eje 5. Gobierno innovador y finanzas públicas	Problema central: Planeación y administración deficiente de los recursos para el desarrollo municipal	<p>Causa directa: Gestión deficiente de los recursos humanos y materiales.</p> <p>Causas indirectas: Ineficientes procesos de adquisición de bienes y servicios y Escasa innovación tecnológica gubernamental.</p>	<p>Efecto directo: Bajos niveles de desempeño gubernamental.</p> <p>Efecto indirecto: Desaprobación ciudadana de la gestión municipal.</p>
	Objetivo central: Eficiente planeación y administración de los recursos para el desarrollo municipal	<p>Medio directo: Gestión eficiente de los recursos humanos y materiales.</p> <p>Medios indirectos: Procesos eficientes de adquisición de bienes y servicios y Abundante innovación tecnológica gubernamental.</p>	<p>Fin directo: Altos niveles de desempeño gubernamental.</p> <p>Fin indirecto: Aprobación ciudadana de la gestión municipal.</p>

Fuente: elaboración propia con base al PMD 2021-2024

Sin embargo, se observan áreas de oportunidad en las relaciones de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos del Eje 4. Por ejemplo, la causa directa "baja infraestructura y equipamiento en la periferia urbana" tiene una vinculación con el efecto directo "alta marginación urbana", sin embargo, la

relación presenta una inconsistencia ya que las áreas de enfoque mencionadas por los enunciados son distintos ya que por un lado se menciona a la “periferia urbana” y por la otra la “marginación urbana”. Es importante destacar que las dinámicas presentadas de zonas urbanas y zonas periféricas son distintas, pues ambas presentan condiciones socioeconómicas diferenciadas. Para que haya una lógica en la relación de causalidad, el enunciado del efecto directo debería plantearse de la siguiente manera: “alta marginación en la periferia urbana”.

Adicionalmente, en el Eje 3 se presenta un área de oportunidad en la lógica causal de los medios. El medio directo, vinculado con el Fondo, es definido como “Policía municipal con capacidades requeridas”, el cual es originado por dos medios indirectos, el primero se define expresamente como “Insuficientes recursos humanos, financieros e institucionales policiales” (sic) y el segundo como “Aprovechamiento adecuado de los recursos materiales y tecnológicos policiales”. Se intuye que la redacción correcta del primer medio indirecto era “Suficientes recursos humanos, financieros e institucionales policiales”, sin embargo, en el documento oficial del PMD, publicado en el PLANEADER, aparece redactado de manera negativa.

Hallazgos:

- En la detección del problema que atiende el FORTAMUN-DF en el municipio de Puebla, se establece a la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones.
- El problema central aparece en el árbol de problemas de los Ejes 3, 4 y 5 del PMD.
- El árbol de problemas identifica las causas y los efectos del problema central.
- El árbol de objetivos identifica los medios y fines que permiten dar atención al Propósito de los Pp vinculados con los Ejes 3, 4 y 5 del PMD.

- Existen áreas de oportunidad en los árboles de problemas y objetivos con respecto a las relaciones de causalidad entre causas-problema-efectos y medios-objetivo-fines.

ASM: Se recomienda al IMPLAN verificar las relaciones de causalidad establecidas en los árboles de problemas y objetivos establecidos en el PMD, con la finalidad de cumplir la relación de causalidad que requiere la aplicación de la Metodología de Marco Lógico. Cabe destacar que esta **recomendación no atañe directamente a la operación y ejecución del FISM-DF en el municipio, atiende a una recomendación a los mecanismos de planeación municipales.**

4. ¿En la identificación del problema a atender por el FORTAMUN-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa

En primera instancia, es necesario plantear las definiciones de población o área de enfoque. Según la SHCP, las definiciones son las siguientes:

Tabla 12. Definiciones de población o área de enfoque

Población o área de enfoque potencial	Población o área de enfoque objetivo
Se refiere al universo global de la población o área referida.	Se refiere a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Fuente: retomado de (SHCP, 2010)

Por la naturaleza del FORTAMUN-DF, explicada en el Artículo 37 de la LCF, los aportes de este Fondo están dirigidos a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios. En esta lógica, no se cuenta con una población objetivo, pero sí un área de enfoque objetivo: el Municipio de Puebla.

Por esta razón, para lograr el fin del Fondo, enunciado en su árbol de objetivos, los recursos se ministran a las dependencias y entidades del gobierno municipal que pueden ejercer programas presupuestarios en rubros como: seguridad, mantenimiento de infraestructura y cumplimiento de obligaciones financieras.

Para el municipio de Puebla estas UR son: Tesorería Municipal, Secretaría de Movilidad e Infraestructura, Secretaría de Servicios Públicos, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información y la Secretaría de Seguridad Ciudadana. De esta manera, las dependencias y entidades impactan a través de obras y el ejercicio de recursos del Fondo a la población del municipio.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FORTAMUN-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa

En la revisión del Plan Municipal de Desarrollo de Puebla 2021-2024 no fue posible identificar un diagnóstico, programas ni líneas de acción específicas para el funcionamiento del FORTAMUN-DF en el municipio, sin embargo, sí se instituyeron ejes rectores, a los cuales se adscriben los programas que ejercen recursos del fondo.

Pese a ello es posible apreciar que los objetivos del FORTAMUN-DF y sus seis programas a través de los cuales se ejecutó el recurso durante el ejercicio fiscal evaluado: Programa 8 Seguridad cercana y afectiva al servicio de la ciudadanía, Programa 11 Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales, Programa 12 Infraestructura Integral y Movilidad. Programa 15 Por un municipio limpio, Programa 21 Finanzas sanas y Programa 24 Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, cuentan con una alineación a los ejes 3, 4 y 5 del PMD, al eje 1, al eje Transversal 1: Infraestructura y el Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente del PED y a los Ejes 1, 2 y 3 del PND, tal como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 13. Alineación del problema detectado a atender con el FORTAMUN-DF en el municipio de Puebla con los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
<p>La población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio de Puebla o que se encuentra en situación de pobreza extrema, presentan condiciones de rezagos en infraestructura social básica al carecer de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e</p>	<p>Eje 3. Seguridad Programa 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía Meta: Incrementar en 4% la percepción de seguridad ciudadana en la población, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto al 2020.</p>	<p>Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</p>	<p>Eje 1. Política y Gobierno</p>
<p>infraestructura social y espacios públicos (equipamiento urbano).</p>	<p>Eje 4. Urbanismo y medio ambiente Programa 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales. Meta: Mejorar la satisfacción ciudadana de los servicios públicos</p>	<p>Enfoque Transversal 1. Infraestructura Enfoque Transversal 4. Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático</p>	<p>Eje 2. Política Social</p>

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
	<p>municipales respecto al año 2021.</p> <p>Programa 12. Infraestructura integral y movilidad</p> <p>Meta: Implementar un programa de inversión en infraestructura pública que dignifique las condiciones de vida de los habitantes, llevando a cabo acciones de construcción y/o rehabilitación en vialidades, movilidad urbana, espacios públicos y espacios educativos.</p> <p>Programa 15. Por un municipio limpio</p> <p>Meta: Consolidar un modelo de gestión de residuos sólidos urbanos basado en la economía circular.</p>		
	<p>Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas</p> <p>Programa 21. Finanzas sanas</p> <p>Meta: Obtener</p>	<p>Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</p>	<p>Eje 3. Economía</p>

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo
	<p>calificaciones positivas sobre los sistemas de evaluación crediticia para los municipios.</p> <p>Programa 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.</p> <p>Meta: Implementar un modelo para la atención eficiente de los requerimientos materiales de las dependencias y entidades municipales</p>		

Fuente: elaboración propia con base en (Puebla, 2021), (Gobierno de Puebla, 2019) y (República, 2019)

A partir del problema central establecido en el árbol de problemas de FORTAMUN-DF, podemos observar que el fondo y los Pp a través de los cuales opera en el municipio se encuentran alineados a los ejes rectores de los instrumentos de planeación Nacional, Estatal y Municipal vigentes al momento de realizarse esta evaluación.

Hallazgos:

- El H. Ayuntamiento de Puebla no cuenta con un programa específico en el PMD en atención al FORTAMUN-DF, no obstante, existen seis programas

presupuestarios los cuales contemplan a la administración y ejecución de recursos del Fondo (Pp 8, Pp 11, Pp 12, Pp 15, Pp 21 y Pp 24).

- Los Ejes 3, 4 y 5 del PMD se vinculan con el problema que busca atender el FORTAMUN-DF, los cuales se alinean con el PED y PND.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.



B) Planeación Estratégica y Contribución

B) Planeación Estratégica y Contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo, en atención al FORTAMUN-DF en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR	Sí
b) Fin y Propósito	Sí
c) Componentes y Actividades	Sí
d) Documento oficial en donde se consideró un programa u objetivo específico	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

Es importante precisar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa específico en el PMD en atención al FORTAMUN-DF, pero sí existen programas presupuestarios vinculados con la administración y ejecución de recursos del Fondo.

Durante el ejercicio fiscal evaluado, el FORTAMUN-DF ejecutó sus recursos en el municipio a través de seis programas, los cuales se identificó que cuentan con una MIR propia (ver a detalle la MIR de los Pp en la siguiente ruta: Producto 4. Productos complementarios > a) Base de datos > Anexo punto a) > IMPLAN> 6_MIR_FORTAMUN).

La estructura de estas MIR consta de un objetivo y un indicador a nivel Fin y a nivel Propósito y a partir de los niveles de Componente y Actividad, se hace la distinción del origen de dichos objetivos, por unidad responsable o unidad ejecutora del gasto.

En la siguiente tabla se presentan los objetivos establecidos a nivel Fin y Propósito del Fondo y de cada uno de los programas con los cuales opera en el municipio (para ver en extenso la MIR del Fondo, remitirse al anexo 4):

Tabla 14. Programas presupuestarios

Fondo	Fin	Propósito
FORTAMUN-DF	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales al municipio de Puebla.	El Municipio de Puebla presenta finanzas públicas fortalecidas.
Programa 8	Fin	Propósito
Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía	Contribuir al mejoramiento integral del entorno social, económico y humano de los habitantes a través de un mejor servicio de seguridad, prevención de riesgos, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica.	La Secretaría de Seguridad Ciudadana salvaguarda la integridad de las personas, garantizando, manteniendo y en su caso, restableciendo la paz en el Municipio de Puebla.
Programa 11	Fin	Propósito
Fortalecimiento de los servicios públicos municipales	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente.	La Secretaría de Servicios Públicos optimiza los servicios públicos municipales de manera inclusiva, segura y sostenible para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio.
Programa 12	Fin	Propósito
Infraestructura integral y movilidad	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente.	La Secretaría de Movilidad e Infraestructura mejora la funcionalidad urbana del municipio mediante obras públicas y acciones de movilidad que permitan reducción las condiciones de marginación y contribuya a la productividad de la ciudad.
Programa 15	Fin	Propósito

Por un municipio limpio	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente.	El Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla convierte al municipio de Puebla en un lugar limpio y sostenible de referencia consolidada.
Programa 21	Fin	Propósito
Finanzas sanas	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación eficiente, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad.	La Tesorería Municipal administra la Hacienda Pública Municipal de forma responsable y eficiente para mantener un equilibrio en el Balance presupuestario que permita dar atención a los proyectos municipales.
Programa 24	Fin	Propósito
Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, eficiente, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad.	La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información garantiza la adecuada conducción de los recursos materiales y del personal del Ayuntamiento, mediante principios de transparencia, honestidad, rendición de cuentas, legalidad, inclusión y eficacia para atender las necesidades públicas.

Fuente: elaboración propia con información de (IMPLAN, 2022).

A continuación, se anexan capturas de pantalla de las MIR de los seis programas anteriormente mencionados, así como las certificaciones realizadas por el C. Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento de Municipio de Puebla, con respecto de las MIR de los programas presupuestarios adjuntas (Ver a detalle las MIR de los Pp en la carpeta Producto 4. Productos complementarios> a) Base de datos> Anexo punto a)>IMPLAN> 6_MIR_FORTAMUN):

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

Figura 10. MIR del Pp 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía

Nombre del Programa:		8 - Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía				PERIODO: Enero - Diciembre
Unidad (es) Responsable(s):		Secretaría de Seguridad Ciudadana				
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho				
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 3. Seguridad				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
FIN 3	Contribuir al mejoramiento integral del entorno social, económico y humano de los habitantes a través de un mejor servicio de seguridad, prevención de riesgos, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica	Variación porcentual del promedio diario de eventos delictivos cometidos en el Municipio en el año 2022 respecto al año 2021	Presentación en Power Point (archivo digital) de un reporte de estadística de incidencia delictiva, el cual puede ser verificado en año. Memorando dirigido a la Titular informando los resultados registrados durante el año, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	'Se cuenta con la funcionalidad de equipo de cómputo, herramientas para procesar la información (software) Existe disponibilidad de recursos materiales y humanos para el procesamiento de datos El sistema 9-1-1 cuenta con la funcionalidad adecuada	VARIABLE 1 19.00 VARIABLE 2 23.30 EFICACIA 104.21%	
PROPÓSITO 8	La Secretaría de Seguridad Ciudadana salvaguarda la integridad de las personas, garantizando, manteniendo y en su caso, restableciendo la paz en el Municipio de Puebla	Porcentaje de incremento de percepción de Seguridad Ciudadana, en encuestas realizadas en ENSU y ENVIPE	Encuestas realizadas por ENSU y ENVIPE	ENSU y ENVIPE presentan los resultados en tiempo y forma de sus encuestas realizadas	VARIABLE 1 22.36 VARIABLE 2 16.96 EFICACIA 129.24%	
COMPONENTE 1	Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las solicitudes recibidas y atendidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Solicitudes de apoyo (administrativas). Recibos sellados por el área correspondiente. Lista de solicitudes internas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público	Se reciben solicitudes administrativas. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma. Existe la disponibilidad de los recursos humanos y materiales para atender las solicitudes en tiempo y forma. Las y los proveedores cumplen en tiempo y forma.	VARIABLE 1 690.00 VARIABLE 2 690.00 EFICACIA 100.00%	

Nombre del Programa:		8 - Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía				PERIODO: Enero - Diciembre
Unidad (es) Responsable(s):		Secretaría de Seguridad Ciudadana				
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho				
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 3. Seguridad				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
ACTIVIDAD 1.1	LA 91 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	Número de acciones comprobación realizadas	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las solicitudes atendidas y evidencia fotográfica, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Ticket de nómina.	La SEGATI entrega en tiempo y forma la nómina. El personal adscrito acude a firmar su ticket de nómina.	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 23.00	
ACTIVIDAD 1.2	LA 91 Atender 150 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas atendidas	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las solicitudes recibidas y atendidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Solicitudes de apoyo (administrativas). Recibos de apoyo (atención brindada a la solicitud).	Se reciben solicitudes administrativas. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.	PROGRAMADO 150.00 REALIZADO 149.00	
ACTIVIDAD 1.3	LA 91 Atender 600 requisiciones de insumos y servicios emitidas por las diferentes áreas de responsabilidad, operativas y administrativas (Bajo demanda)	Número de requisiciones de insumos y servicios atendidos	Formato de Requisiciones, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Lista de solicitudes internas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las requisiciones atendidas y evidencia fotográfica, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe la disponibilidad de los recursos humanos y materiales para atender las solicitudes en tiempo y forma. Las y los proveedores cumplen en tiempo y forma. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.	PROGRAMADO 600.00 REALIZADO 541.00	

Fuente: IMPLAN, 2022



Figura 11. MIR del Pp 11. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales



Nombre del Programa:		11 - Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales				PERIODO: Enero - Diciembre
Unidad (es) Responsable(s):		Secretaría de Servicios Públicos				
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Enfoque Transversal 1: Infraestructura				
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
FIN 4	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente	Índice de Competitividad Urbana (IMCO) Puebla	Informe del Índice de Competitividad Urbana (IMCO) Puebla	IMCO publica la información en tiempo y forma en la página web de IMCO y contiene la información acerca del índice de competitividad urbana	VARIABLE 1 15.00 VARIABLE 2 0.00 EFICACIA 66.66%	
PROPÓSITO 11	La Secretaría de Servicios Públicos optimiza los servicios públicos municipales de manera inclusiva, segura y sostenible para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio	Promedio de satisfacción ciudadana de los servicios públicos municipales. Alumbrado público, Uso de parques y jardines, Uso de panteones y Mantenimiento de calles del 2022, respecto del 2021 (Fuente: Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN)	Encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN	Se publica la encuesta de satisfacción ciudadana en materia de servicios públicos municipales de Puebla, IMPLAN	VARIABLE 1 43.27 VARIABLE 2 44.35 EFICACIA 76.92%	
COMPONENTE 1	LA 26 y LA 27 Sistema administrativo del Staff, Implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas Oficios Memorandos	La Unidad Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos recibe solicitudes de las áreas de la Secretaría.	VARIABLE 1 88.00 VARIABLE 2 88.00 EFICACIA 100.00%	
ACTIVIDAD 1.1	LA 26, LA 27 Atender 25 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas atendidas	Reporte de las solicitudes presentadas en el periodo (Oficio o memorandum) Reporte de las solicitudes atendidas en el periodo (Orden de pago, facturas)	La Unidad Administrativa de la Secretaría de Servicios Públicos recibe solicitudes de las áreas de la Secretaría La SECATI proporciona en tiempo y forma todos	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 21.00	

Nombre del Programa:		11 - Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales				PERIODO: Enero - Diciembre
Unidad (es) Responsable(s):		Secretaría de Servicios Públicos				
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Enfoque Transversal 1: Infraestructura				
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
ACTIVIDAD 1.2	LA 26, LA 27 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Número de acciones de comprobación realizadas	Reporte de los bienes o servicios adquiridos (Reporte fotográfico, relación de insumos, ingresos a almacén) Reporte de nómina quincenal tramitado Oficio de entrega de la nómina a la Secretaría de Administración con sello de notificación	Los bienes y servicios requeridos, presupuestados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2022 Los recibos de nómina son entregados en tiempo y forma por la SECATI El personal asiste físicamente a firmar su recibo de nómina	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 25.00	
ACTIVIDAD 1.3	LA 26, LA 27 Atender 25 solicitudes de transparencia recibidas por la Co-ordinación de Transparencia (Bajo demanda)	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Solicitudes de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas respectivas, respondidas en tiempo y forma a la información solicitada	El solicitante contesta la corrección de datos en tiempo y forma La información solicitada está disponible y es competencia de la Secretaría La información solicitada no tiene ningún código de confidencialidad o es reservada	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 67.00	
ACTIVIDAD 1.4	LA 26, LA 27 Realizar 4 reportes de seguimiento a compromisos presupuestales y, o jurídicos correspondientes a ejercicios anteriores	Número de reportes de seguimiento realizados	Reporte de procedimientos jurídicos, con nombre y firma de la o el servidor público responsable y sello del área correspondiente	Existen compromisos presupuestales y, o procedimientos jurídico	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00	
ACTIVIDAD 1.5	LA 26, LA 27 Atender 50 asuntos jurídicos en tiempo y forma, mediante la elaboración de documentos de naturaleza jurídica en los procedimientos jurisdiccionales y administrativos, así como actuaciones diversas propias de la Secretaría (Bajo demanda)	Número de asuntos jurídicos atendidos	Actuaciones diversas de carácter administrativo Informes rendidos a Tribunales Judiciales y Administrativos Relación mensual de los asuntos jurídicos atendidos, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas respectivas solicitan y proporcionan en tiempo y forma la información para la atención de los asuntos de índole jurídica	PROGRAMADO 50.00 REALIZADO 47.00	
ACTIVIDAD 1.6	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia (Bajo demanda)	Número de estrategias de acciones ejecutadas	Solicitudes para la atención de acciones emergentes en el marco de una contingencia	Existe una situación emergente que requiere poner en marcha la estrategia El proceso administrativo y de adjudicación se realiza en tiempo y forma Existen recursos para poner en marcha la estrategia	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO	

Fuente: IMPLAN, 2022



Figura 12. MIR del Pp 12. Infraestructura integral y movilidad

		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022				
Nombre del Programa:		12 - Infraestructura Integral y Movilidad				PERIODO: Enero - Diciembre
Unidad (es) Responsable(s):		Secretaría de Movilidad e Infraestructura				
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Enfoque Transversal 1: Infraestructura				
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
FIN 4	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente	Índice de Competitividad Urbana (IMCO) Puebla	Informe del Índice de Competitividad Urbana (IMCO) Puebla	IMCO publica la información en tiempo La página web de IMCO contiene la información acerca del índice de competitividad urbana	VARIABLE 1 15.00 VARIABLE 2 0.00 EFICACIA 66.66%	
PROPÓSITO 12	La Secretaría de Movilidad e Infraestructura mejora la funcionalidad urbana del municipio mediante obras públicas y acciones de movilidad que permitan reducir las condiciones de marginación y contribuya a la productividad de la ciudad	Porcentaje de incremento de la inversión en contratos o acciones de Movilidad y de Cbra Pública formalizados en materia de Espacios Públicos, Espacios Educativos, Mantenimiento vial e Infraestructura Urbana con respecto al año 2021	Reportes de seguimiento de las obras ejecutadas, elaborado por la Dirección de Control de Inversión de la Subsecretaría de Infraestructura	Se cuenta con la información de los avances físicos financieros de las obras ejecutadas en tiempo.	VARIABLE 1 756,416,729.96 VARIABLE 2 233,036,733.00 EFICACIA 226.96%	
COMPONENTE 1	LA 36 y LA 37 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Reporte de las solicitudes presentadas en el periodo (Oficio o memorándum) Reporte de las solicitudes atendidas en el periodo (Orden de pago, facturas) Reporte de los bienes o servicios adquiridos (Reporte fotográfico, relación de insumos, ingresos a almacén) Solicitudes de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas respectivas	Las diferentes Unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura efectúan solicitudes al Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información. Se reciben solicitudes de transparencia. El solicitante contesta la corrección de datos en tiempo y forma.	VARIABLE 1 395.00 VARIABLE 2 395.00 EFICACIA 100.00%	

		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
ACTIVIDAD 1.1	LA 36 Atender 120 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas atendidas	Reporte de las solicitudes presentadas en el periodo (Oficio o memorándum) Reporte de las solicitudes atendidas en el periodo (Orden de pago, facturas) Reporte de los bienes o servicios adquiridos (Reporte fotográfico, relación de insumos, ingresos a almacén)	La información solicitada está disponible y es competencia de la Secretaría. La información solicitada no tiene ningún código de confidencialidad o es reservada.	PROGRAMADO 120.00 REALIZADO 193.00	
ACTIVIDAD 1.2	LA 37 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	Número de acciones de comprobación realizadas	Reporte de nómina quincenal tramitado Oficio de entrega de la nómina a la Secretaría de Administración con sello de notificación	Los recibos de nómina son entregados en tiempo y forma por la SECATI. El personal asiste físicamente a firmar su recibo de nómina.	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 24.00	
ACTIVIDAD 1.3	LA 37 Atender 90 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Solicitudes de las Dependencias, Entidades y Unidades Administrativas respectivas Respuesta atendidas en tiempo y forma a la información solicitada	Se reciben solicitudes de transparencia. El solicitante contesta la corrección de datos en tiempo y forma. La información solicitada está disponible y es competencia de la Secretaría. La información solicitada no tiene ningún código de confidencialidad o es reservada.	PROGRAMADO 90.00 REALIZADO 202.00	
ACTIVIDAD 1.4	LA 37 Realizar 4 reportes de seguimiento a compromisos presupuestales y/o jurídicos correspondientes a ejercicios anteriores	Número de reportes de seguimiento realizados	Reporte trimestral de seguimiento a compromisos presupuestales	Existen reportes de seguimiento a compromisos presupuestales y/o jurídicos correspondientes a ejercicios anteriores, requeridos mediante documentos de solicitud de varias instancias. La Secretaría de Administración y Tecnologías de la	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00	

Fuente: IMPLAN, 2022





Figura 13. MIR del Pp 15. Por un municipio limpio

		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022				
Nombre del Programa:		15 - Por un municipio limpio				PERIODO: Enero - Diciembre
Unidad (es) Responsable(s):		Organismo Operador del Servicio de Limpia del municipio de Puebla				
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Enfoque Transversal 4: Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático				
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
FIN 4	Contribuir a la conformación de un territorio municipal sustentable y ordenado, mediante la mejora de infraestructura, movilidad, equipamiento, servicios públicos y medio ambiente	Índice de Competitividad Urbana (IMCU) Puebla	Informe del Indicador Competitividad Urbana (IMCU) Puebla	IMCO publica la información en tiempo real en la página web de IMCO con los datos de información acerca del índice de competitividad urbana	VARIABLE 1 15.00 VARIABLE 2 0.00 EFICACIA 99.99%	
PROPÓSITO 15	El Organismo Operador del Servicio de Limpieza al municipio de Puebla en un laparlingo y sostenible de referencia consolidada	Aumento porcentual de la captación de residuos sólidos valorables, derivado de los programas del Organismo Operador del Servicio de Limpia	Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Tabla Mensual de kilos recolectados por parte del OOSL y del Concesionario	La ciudadanía realiza la separación de residuos sólidos urbanos El concesionario cumple con la recolección diferenciada	VARIABLE 1 254,629.00 VARIABLE 2 340,016.00 EFICACIA 93.98%	
COMPONENTE 1	LA 14, LA 15, LA 18 y LA 21 Sistema Administrativo de Staff, Implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Solicitudes de apoyo recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	Los proveedores cumplen en tiempo y forma la entrega de insumos para la atención de las solicitudes administrativas	VARIABLE 1 674.00 VARIABLE 2 674.00 EFICACIA 100.00%	
ACTIVIDAD 1.1	LA 20, LA 21 Realizar 25 pagos de nómina	Número de Pagos Realizados	Reporte de transmisión de archivo de pagos por quincena, firmado por el área responsable Reporte extracto del sistema de nómina, firmado por el área responsable	El sistema de banca electrónica funciona correctamente para realizar la dispenión de pago	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 25.00	
ACTIVIDAD 1.2	LA 20, LA 21 Atender 1,000 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes atendidas	Solicitudes de apoyo recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL Redios de apoyo	Los proveedores cumplen en tiempo y forma la entrega de insumos para la	PROGRAMADO 1,000.00 REALIZADO 674.00	

		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
ACTIVIDAD 1.3	LA 21 Realizar 12 reportes de gastos de operación de la Unidad Personal FORTAMUN	Número de reportes realizados	Reporte de solicitudes recibidas y atendidas Reporte de gastos de operación mensual generados por la Dirección Administrativa	Atención de las solicitudes administrativas El sistema de banca electrónica funciona correctamente, de manera que se realizan en tiempo y forma	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00	
ACTIVIDAD 1.4	LA 14, LA 15, LA 21 Realizar 4 reportes de capacitación para el personal del Organismo (Actualización, profesionalización y sensibilización) (2.5.1 PROIGUALDAD) (2.5.5 PROIGUALDAD)	Número de reportes realizados	Reporte trimestral de las capacitaciones impartidas al personal del OOSL, que contenga: resultados, número de cursos, lecturas o talleres impartidos, cuadros de honor publicados	El personal asiste a la capacitación	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00	
ACTIVIDAD 1.5	LA 21 Ejecutar 1 reporte de entrega de uniformes al personal operativo	Número de reportes ejecutados	Reporte de entrega de uniformes, firmado y sellado por el área responsable Reporte fotográfico Lista de personal beneficiado	El proveedor entrega en tiempo y forma los uniformes del personal operativo	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO 1.00	
ACTIVIDAD 1.6	LA 30, LA 21 Realizar 4 reportes de seguimiento a compromisos presupuestales y/o jurídicos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores	Número de reportes realizados	Reporte de seguimiento a compromisos presupuestales y/o jurídicos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, firmado y sellado por el área responsable	Existen compromisos presupuestales y/o jurídicos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00	

Fuente: IMPLAN, 2022



Figura 14. MIR del Pp 21. Finanzas sanas

 		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022		 	
Nombre del Programa:		21 - Finanzas sanas			
Unidad (es) Responsable(s):		Tesorería Municipal			
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente			
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas Sanas			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS
FIN 5	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, eficiente, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad	Calificación obtenida en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDF-M) (Regional)	Informe de Anegonal sobre el índice de transparencia y disponibilidad de información Fiscal de los Municipios	Regional publica la información en tiempo. La página web de Anegonal contiene la información acerca del índice de transparencia y disponibilidad de la información Fiscal de los Municipios	VARIABLE 1 0.00 VARIABLE 2 0.00 EFICACIA 0.00
PROPÓSITO 21	La Tesorería Municipal administra la Hacienda Pública Municipal de forma responsable y eficiente para realizar un equilibrio en el Balance presupuestario que permita dar atención a los proyectos municipales	Porcentaje de recaudación de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de empresas municipales para el ejercicio fiscal 2022 respecto a la recaudación en el ejercicio fiscal 2021	Reporte de resultados de los incumplimientos implementados (Permiso de Gobernación para el Sorteo y Correo) y/o Acuerdos de Entendidos Fiscales Firmados y de Descuento y/o Concesiones Reporte mensual que genere el sistema SAP Análisis de comportamiento de los ingresos de la gestión Reporte mensual del sistema PENTAHQ. Revisados.	Se obtiene en tiempo el permiso de Gobernación a través de la Dirección Jurídica de la Tesorería Municipal. El alcalde o Tesorero emite acuerdos de Entendidos Fiscales que se dan a conocer a los ciudadanos. El sistema SAP opera adecuadamente. El sistema PENTAHQ opera adecuadamente.	VARIABLE 1 1,957,366,001.64 VARIABLE 2 1,612,201,888.45 EFICACIA 129.04%
COMPONENTE 1	LA 17 y LA 18 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Reporte mensual de solicitudes de información con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Solicitudes de información recibidas Oficio o documento de atención a la solicitud	La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla recibe en tiempo y forma al enlace de transparencia las solicitudes de acceso a la información que son competencia de la Tesorería Municipal	VARIABLE 1 3,008.00 VARIABLE 2 3,008.00 EFICACIA 100.00%

 		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022		 	
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS
ACTIVIDAD 1.1	LA 17, LA 18 Realizar actualizaciones de la información la sección Normas y Lineamientos CORMAC en la página web del H. Ayuntamiento de Puebla	Número de actualizaciones realizadas	Reporte de actualizaciones con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Captura de pantallas de la información publicada en la página web del Ayuntamiento con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Se reciben solicitudes por parte de los diferentes Unidades Administrativas de la Tesorería Se recibe la información necesaria de los diferentes áreas de la Tesorería Municipal en tiempo y forma. La Tesorería Municipal tiene autorización por parte de SECOFI para publicar información en la página web. La Tesorería Municipal tiene el software y los medios necesarios para publicar información en la página web.	PROGRAMADO 3.00 REALIZADO 3.00
ACTIVIDAD 1.2	LA 17, LA 18 Realizar 12 oficio a la Coordinación General de Transparencia con información de obligaciones de transparencia para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia	Número de oficios recibidos	Oficio dirigido a la Coordinación General de Transparencia, en el cual se reporta la información de obligaciones de transparencia	Las unidades administrativas de la Tesorería cumplen en tiempo y forma con el envío de la información y de los archivos electrónicos que son de su competencia. La Coordinación General de Transparencia recibe y antes de la información para su publicación en la página web del Ayuntamiento	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00
ACTIVIDAD 1.3	LA 17, LA 18 Atender 170 solicitudes de información a la Tesorería Municipal (bajo demanda)	Número de solicitudes atendidas	Reporte mensual de solicitudes de información con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Solicitudes de información recibidas Oficio o documento de atención a la solicitud	La Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Puebla recibe en tiempo y forma al enlace de transparencia las solicitudes de acceso a la información que son competencia de la Tesorería Municipal	PROGRAMADO 170.00 REALIZADO 216.00
ACTIVIDAD 1.4	LA 17, LA 18 Atender 3,400 solicitudes administrativas recibidas (bajo demanda)	Número de solicitudes atendidas	Reporte con relación de las solicitudes atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Se reciben solicitudes por parte de las diferentes Unidades Administrativas de la Tesorería	PROGRAMADO 3,400.00 REALIZADO 2,792.00

Fuente: IMPLAN, 2022


Figura 15. MIR del Pp 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos

		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022				
Nombre del Programa:		24 - Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos				PERIODO: Enero- Diciembre
Unidad (es) Responsable(s):		Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información				
Datos de Vinculación al Plan Estatal de Desarrollo:		Eje Especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente				
Datos de Vinculación al Plan Municipal de Desarrollo:		Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas Sanas				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO	RESULTADOS	
FIN 5	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases sólidas en la planeación, eficiencia, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad.	Calificación obtenida en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios (ITDF-IM) (Regional)	Informe de Anegial sobre el índice de transparencia y disponibilidad de información fiscal de los Municipios	Regional pública la información en tiempo. La página web de Anegial contiene la información acerca del índice de transparencia y disponibilidad de la Información Fiscal de los Municipios	VARIABLE 1 0.00 VARIABLE 2 0.00 EFICACIA NO INICIADO	
PROPÓSITO 24	La Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información garantiza la adecuada conexión de los recursos materiales y del personal de Ayuntamiento, mediante principios de transparencia, honestidad, inclusión de cuentas, legalidad, inclusión y eficacia para atender las necesidades públicas	Crear un modelo para la atención eficiente de requerimientos materiales de la dependencias y entidades Municipales	Concentrado de los ordenes de mandamiento recibidos y atendidos, firmados y sellados por el departamento responsable Reporte del tiempo promedio de atención de regulaciones, permisos, licencias y material de impresión.	Las Dependencias realizan requerimientos en tiempo. Se realiza la firma del contrato.	VARIABLE 1 1.00 VARIABLE 2 0.00 EFICACIA 100.00%	
COMPONENTE 1	LA 8, LA 41, LA 42, LA 43 y LA 44 Sistema administrativo de Stat. implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Concentrado de solicitudes de transparencia, recibidas, selladas y rubricadas por la persona responsable de la información Oficio y memorándum de solicitud Oficio y memorándum de respuesta Comprobante de gasto Reporte de solicitudes recibidas y atendidas, incluye documentación soporte	La ciudadanía realiza solicitudes de información a través del Portal de Transparencia Diversas áreas administrativas ingresan solicitudes por atender a la Dirección de Enlaces Administrativos	VARIABLE 1 11,540.00 VARIABLE 2 11,540.00 EFICACIA 100.00%	


		H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2022			
ACTIVIDAD 1.1	LA 42 Atender 190 solicitudes de Transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	Número de solicitudes de transparencia atendidas	Concentrado de solicitudes de transparencia, recibidas, selladas y rubricadas por la persona responsable de la información Oficio de solicitud Oficio de respuesta	La ciudadanía realiza solicitudes de información a través del Portal de Transparencia	PROGRAMADO 150.00 REALIZADO 242.00
ACTIVIDAD 1.2	LA 42 Realizar 25 acciones de comprobación de pago de nómina	Número de acciones comprobación realizadas	Memorando de la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección de Enlaces Administrativos, rubricado y entregando la nómina ordinaria Tabulador de la totalidad de recibos de nómina que se firman al mes Reporte de solicitudes recibidas y atendidas, incluye documentación soporte	Los servicios públicos ciudad a llevar sus cobros ordinaria en tiempo y forma	PROGRAMADO 25.00 REALIZADO 34.00
ACTIVIDAD 1.3	LA 8, LA 41, LA 42 Atender 3,000 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas atendidas	Oficio y memorándum de solicitud Oficio y memorándum de respuesta Oficio de pago Comprobante de gasto	Diversas áreas administrativas ingresan solicitudes por atender a la Dirección de Enlaces Administrativos	PROGRAMADO 3,500.00 REALIZADO 11,307.00
ACTIVIDAD 1.4	LA 43 Elaborar 12 reportes sobre el uso de los recursos financieros de las direcciones	Número de reportes elaborados	Reporte mensual del uso de los recursos financieros de la Secretaría de Administración, sellado y rubricado por la persona responsable de la información.	Se cuenta con el presupuesto para realizar las actividades propias de la Secretaría. Se cuenta con la plataforma SAP que permite administrar los recursos financieros de la Secretaría.	PROGRAMADO 12.00 REALIZADO 12.00
ACTIVIDAD 1.5	LA 8, LA 42 Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de contingencia (Bajo demanda)	Número de estrategias de acciones ejecutadas	Plan de la estrategia Reporte de acciones a cargo de SICATI durante contingencia Reporte fotográfico	Se cuenta con el recurso para implementar acciones emergentes ante una contingencia. Se incluye llevar a cabo estrategia de acciones en el marco de la contingencia	PROGRAMADO 1.00 REALIZADO NO INICIADO
ACTIVIDAD 1.6	LA 42 Realizar 4 reportes de seguimiento a compromisos presupuestales y/o jurídicos correspondientes a ejercicios anteriores	Número de reportes de seguimiento realizados	Reporte de seguimiento, sellado y rubricado por la persona responsable de la información	Se cuenta con compromisos presupuestales y/o jurídicos correspondientes a ejercicios anteriores	PROGRAMADO 4.00 REALIZADO 4.00
COMPONENTE 2	LA 13 Gestión y aplicación de fondos de recursos administrativos, implementado	Porcentaje de acciones de gestión de fondos de recursos administrativos	Reporte de reuniones Reporte fotográfico Lista de asistencia	Existen condiciones de la pandemia por COVID-19 que permiten hacer	VARIABLE 1 272.00

Fuente: IMPLAN, 2022

Figura 16. Certificaciones de las MIR de los Pp 8, 11, 12, 15, 21 y 24 del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla



DANIEL TAPIA QUINTANA, en mi carácter de **COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**, conforme a las facultades que me confieren los artículos 25 fracciones VIII, X, XIII y XIV del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha dos de mayo de dos mil once y 58 fracciones XX y XXIV del Reglamento Interior del IMPLAN, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil once, y en virtud que, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación, administración 2021-2024, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, me fue otorgado poder para suscribir contratos, convenios y demás documentos de carácter legal que resulten necesarios para el funcionamiento de mi representado, asimismo, fui autorizado para expedir las certificaciones de documentos públicos emanados del Instituto Municipal de Planeación, facultad otorgada de manera enunciativa y no limitativa, procedo a **CERTIFICAR**: Que el presente juego de copias fotostáticas compuesto de **ochoenta y nueve (89) hojas** útiles sólo por su anverso, son copia fiel de su original, a las que me remito, tuve a la vista y cotejé, relativas a la **Matriz de Indicadores para Resultados 2022 Programa 8. Seguridad Cercana y Efectiva al Servicio de la Ciudadanía**. Documentación original que obra en los Archivos del Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación. Expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a **tres de marzo de dos mil veintitrés**, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Contigo y con rumbo pueblacapital gob mx

Av. 25 Pta. 118 2do Piso, Col. El Carmen, CP 72000, Puebla, Pue. | +52 (222) 2 28 00 00 | @ingepuebla | IMPLAN Puebla



DANIEL TAPIA QUINTANA, en mi carácter de **COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**, conforme a las facultades que me confieren los artículos 25 fracciones VIII, X, XIII y XIV del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha dos de mayo de dos mil once y 58 fracciones XX y XXIV del Reglamento Interior del IMPLAN, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil once, y en virtud que, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación, administración 2021-2024, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, me fue otorgado poder para suscribir contratos, convenios y demás documentos de carácter legal que resulten necesarios para el funcionamiento de mi representado, asimismo, fui autorizado para expedir las certificaciones de documentos públicos emanados del Instituto Municipal de Planeación, facultad otorgada de manera enunciativa y no limitativa, procedo a **CERTIFICAR**: Que el presente juego de copias fotostáticas compuesto de **nueve (9) hojas** útiles sólo por su anverso, son copia fiel de su original, a las que me remito, tuve a la vista y cotejé, relativas a la **Matriz de Indicadores para Resultados 202 Programa 11. Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales**. Documentación original que obra en los Archivos del Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación. Expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a **tres de marzo de dos mil veintitrés**, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Contigo y con rumbo pueblacapital gob mx

Av. 25 Pta. 118 2do Piso, Col. El Carmen, CP 72000, Puebla, Pue. | +52 (222) 2 28 00 00 | @ingepuebla | IMPLAN Puebla



DANIEL TAPIA QUINTANA, en mi carácter de **COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**, conforme a las facultades que me confieren los artículos 25 fracciones VIII, X, XIII y XIV del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha dos de mayo de dos mil once y 58 fracciones XX y XXIV del Reglamento Interior del IMPLAN, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil once, y en virtud que, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación, administración 2021-2024, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, me fue otorgado poder para suscribir contratos, convenios y demás documentos de carácter legal que resulten necesarios para el funcionamiento de mi representado, asimismo, fui autorizado para expedir las certificaciones de documentos públicos emanados del Instituto Municipal de Planeación, facultad otorgada de manera enunciativa y no limitativa, procedo a **CERTIFICAR**: Que el presente juego de copias fotostáticas compuesto de **veintiocho (28) hojas** útiles sólo por su anverso, son copia fiel de su original, a las que me remito, tuve a la vista y cotejé, relativas a la **Matriz de Indicadores para Resultados 2022 Programa 12. Infraestructura Integral y Movilidad**. Documentación original que obra en los Archivos del Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación. Expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a **tres de marzo de dos mil veintitrés**, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Contigo y con rumbo pueblacapital gob mx

Av. 25 Pta. 118 2do Piso, Col. El Carmen, CP 72000, Puebla, Pue. | +52 (222) 2 28 00 00 | @ingepuebla | IMPLAN Puebla



DANIEL TAPIA QUINTANA, en mi carácter de **COORDINADOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN)**, conforme a las facultades que me confieren los artículos 25 fracciones VIII, X, XIII y XIV del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación", publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha dos de mayo de dos mil once y 58 fracciones XX y XXIV del Reglamento Interior del IMPLAN, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, con fecha veinticuatro de agosto de dos mil once, y en virtud que, en la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación, administración 2021-2024, celebrada el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno, me fue otorgado poder para suscribir contratos, convenios y demás documentos de carácter legal que resulten necesarios para el funcionamiento de mi representado, asimismo, fui autorizado para expedir las certificaciones de documentos públicos emanados del Instituto Municipal de Planeación, facultad otorgada de manera enunciativa y no limitativa, procedo a **CERTIFICAR**: Que el presente juego de copias fotostáticas compuesto de **once (11) hojas** útiles sólo por su anverso, son copia fiel de su original, a las que me remito, tuve a la vista y cotejé, relativas a la **Matriz de Indicadores para Resultados 2022 Programa 15. Por un Municipio Limpio**. Documentación original que obra en los Archivos del Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación. Expidiéndose la presente en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a **tres de marzo de dos mil veintitrés**, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.



Contigo y con rumbo pueblacapital gob mx

Av. 25 Pta. 118 2do Piso, Col. El Carmen, CP 72000, Puebla, Pue. | +52 (222) 2 28 00 00 | @ingepuebla | IMPLAN Puebla



Fuente: IMPLAN, 2022

Hallazgos:

- El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa específico en el PMD en atención al FORTAMUN-DF, no obstante, existen seis programas presupuestarios los cuales contemplan a la administración y ejecución de recursos del Fondo.
- Estos Pp cuentan con una MIR que contiene resúmenes narrativos, niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- En el PMD 2021-2024 están contemplados los seis Pp que administran y ejecutan recursos del FORTAMUN-DF.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Sí
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Sí
c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Sí
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> • Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

De acuerdo con documentación entregada por la Secretaría del Ayuntamiento, el equipo evaluador identificó que para el ejercicio fiscal 2022, se realizaron reuniones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). En este sentido, en la primera sesión ordinaria se aprobó el Programa Anual de Obra Pública (PAOP) de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura, para el ejercicio fiscal 2022.

Las actas del COPLADEMUN durante dicho ejercicio fueron las siguientes:

- COPLADEMUN/01/2021 (Sesión de instalación) – 13 de diciembre de 2021.
- COPLADEMUN/ORD/02/2022 (Primera sesión) – 27 de abril de 2022.
- COPLADEMUN/ORD/03/2022 (Segunda sesión) – 29 de julio de 2022.

Para ver a detalle las actas del COPLADEMUN, seguir la siguiente ruta: Producto 4. Productos complementarios > a) Base de datos > Anexo punto a) > Secretaría del Ayuntamiento).

En las sesiones participaron diferentes actores ciudadanos tales como:

- Presidente del Consejo de Participación Ciudadana de Desarrollo Urbano
- Presidenta del Consejo de Urbanistas y Diseñadores del Estado de Puebla
- Presidente del Colegio de Arquitectos de Puebla
- Consejo de Participación Ciudadana para la Discapacidad

El acta COPLADEMUN/ORD/02/2022 contiene un anexo donde se enlistaron las obras a ejecutar en el ejercicio mencionado, donde se observa acciones del FORTAMUN-DF, tales como: pavimentación, rehabilitación vial, espacios públicos, electrificaciones, obras hidrosanitarias, infraestructura educativa, adecuación, mejoramiento urbano, mercados, bacheo y servicios.

Figura 17. Acta del COPLADEMUN No. COPLADEMUN/01/2021 (Sesión de instalación)



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

ACTA DE SESIÓN
INSTALACIÓN 01/2021
13 de diciembre de 2021
FOJA 1 de 13

ACTA COPLADEMUN/01/2021 DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con 31 minutos del día trece de diciembre de dos mil veintiuno, y estando reunidos en las instalaciones del Museo de Arte San Pedro, ubicado en calle 4 Norte número 203, Colonia Centro de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114, 115, 116 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; 5, 8, 9, 14, 23 y 26 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Administración 2021-2024, se procede al desahogo de la Sesión de Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia.

Se procedió al pase de lista correspondiente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal estando presentes.

1	PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Eduardo Rivera Pérez
2	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARÍA TÉCNICA Silvia Guillermina Tanús Osorio
3	SÍNDICA MUNICIPAL	INTEGRANTE María de Guadalupe Arrubarrena García
4	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD	INTEGRANTE Michel Chaín Carrillo
5	SECRETARIO DE GOBERNACIÓN	INTEGRANTE Jorge Arturo Cruz Lepe
6	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	INTEGRANTE María del Consuelo Cruz Galindo
7	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	INTEGRANTE Alejandro Cañedo Priesca
8	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INTEGRANTE Edgar Vélez Tirado
9	SECRETARIO DE BIENESTAR	INTEGRANTE Matías Eduardo Rivero Marín
10	TESORERA MUNICIPAL	INTEGRANTE

FOJA 1 DE 13 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PUEBLA, CELEBRADO EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021.

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2021.

Figura 18. Acta de COPLADEMUN No. COPLADEMUN/ORD/02/2022 (Primera sesión) y Anexo I. Programa Anual de Obra



ACTA DE SESIÓN
COPLADEMUN/ORD/02/2022
27 de abril de 2022
FOJA 1 de 8

ACTA COPLADEMUN/ORD/02/2022 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintidós, y estando reunidos a través de la plataforma digital Zoom y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; 8, 9, 10, 11, 14, 21 y 23 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Administración 2021-2024, se procede al desahogo de la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia.
Se procedió al pase de lista correspondiente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal estando presentes 47 de los 93 integrantes del Comité.

1	PRESIDENTE Adán Domínguez Sánchez	Gerente Municipal, en suplencia del Presidente Municipal
2	SECRETARÍA TÉCNICA Silvia Guillermina Tanús Osorio	Secretaría del Ayuntamiento
INTEGRANTES		
3	María Fernanda Huerta López	Regidora
4	Rocío Sánchez de la Vega Escalante	Regidora
5	Christian Lucero Guzmán Jiménez	Regidora
6	Luis Edilberto Franco Martínez	Regidor
7	Vanessa Janette Rendón Martínez	Regidora
8	Susana del Carmen Riestra Piña	Regidora
9	Leobardo Soto Enriquez	Regidor

FOJA 1 DE 8 DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE PUEBLA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2022.



PROGRAMA ANUAL DE OBRA

A continuación se emiten las obras contempladas en el Programa Anual de Obra 2022 en apego a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

El mencionado programa tendrá únicamente el carácter de informativo y no implicará compromiso alguno de contratación y podrá ser modificado, adicionado, suspendido o cancelado sin responsabilidad para las dependencias o entes.

OBRAS	
PAVIMENTACIONES	
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE GUADALAJARA ENTRE YUCATÁN PONIENTE Y SIGNALA PONIENTE, COLONIA SAN RAFAEL PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE SIGNALA PONIENTE, ENTRE GUADALAJARA Y GUANAJUATO, COLONIA SAN RAFAEL PONIENTE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PROLONGACIÓN BENITO JUÁREZ ENTRE 105 ORIENTE Y FINAL DE LA CALLE COLONIA SAN JOSÉ NIJOTZINGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE TERCERA PRIVADA FLORES MAGÓN SUR Y NORTE ENTRE BARRANCAJAS, COLONIA LOS ÁNGELES, BARRANCA HONDA Y SAN JERÓNIMO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PRIVADA 5 DE MAYO B PONIENTE ENTRE DIAGONAL SANTIAGO Y AV. 43 PTE. COLONIA MOCTEZUMA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PRIVADA 5 DE MAYO C PONIENTE ENTRE 46 Y 44 PONIENTE, COLONIA MOCTEZUMA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 105 PONIENTE ENTRE BARRANCA Y CERRADA DE LA MISMA, COLONIA JORGE MUÑOZ EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PROLONGACIÓN DIAGONAL CORREGIDORA ENTRE DIAGONAL CORREGIDORA Y BARRANCA, COLONIA ROSAS DEL TEPALC EN LA JUNTA AUXILIAR SAN PABLO MOCHERHILJCAN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE TLACAHUALTECO ENTRE PRIVADA 16 DE SEPTIEMBRE Y LÍMITE DE TLACAHUALTECO EN LA JUNTA AUXILIAR DE SAN MIGUEL CANCA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PARASO ENTRE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE Y CALLE LOS PINOS, COLONIA INDIGOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE ACCESO ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CALLE ACATLÁN DE OSORIO COLONIA CERRO DEL MARQUEZ EN LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE PORFIRIO DÍAZ NORTE ENTRE CARRETERA ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CERRADA EN LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE EDUARDO CUE MERLO ENTRE LÁZARO CÁRDENAS Y AQUILES SERDÁN COLONIA MISUEL, HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 108 B ORIENTE ENTRE 42 NORTE Y CAMINO A LA RESURRECCIÓN COLONIA BOSQUES DE SANTA ANITA EN LA JUNTA AUXILIAR LA RESURRECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE TULIPANES ENTRE CALLE DE LAS FLORES Y AVENIDA MONACATEPEC COLONIA JARDINES DE SAN JOSÉ EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE VALLE VERDE ENTRE CALLE VALLE DE PUEBLA Y BARRANCA COLONIA DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CALLE 10 DE MAYO ENTRE PERIFÉRICO Y 122 PONIENTE COLONIA GRANAS PUEBLA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Figura 19. Acta del COPLADEMUN No. COPLADEMUN/ORD/03/2022 (Segunda sesión)



ACTA DE SESIÓN
COPLADEMUN/ORD/03/2022
28 de abril de 2022
FOJA 1 de 28

ACTA COPLADEMUN/ORD/03/2022 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con seis minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, y estando reunidos a través de la plataforma digital Zoom y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 y 117 de la Ley Orgánica Municipal; 8, 9, 10, 11, 14, 21 y 23 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, para la Administración 2021-2024, se procede al desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia.

Se procedió al pase de lista correspondiente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal estando presentes 54 de los 93 integrantes del COPLADEMUN, administración 2021-2024.

1	Presidente Suplente	Gerente Municipal Adán Domínguez Sánchez
2	Regidora	Integrante María Dolores Cervantes Moctezuma
3	Regidor	Integrante Miguel Ángel de Jesús Mantilla Martínez
4	Regidora	Integrante María Fernanda Huerta López
5	Regidor	Integrante Leobardo Soto Enriquez
6	Regidora	Integrante Susana del Carmen Riestra Piña
7	Regidor	Integrante Ricardo Horacio Grau de la Rosa
8	Regidora	Integrante Vanessa Janette Rendón Martínez
9	Regidor	Integrante Alfredo Ramírez Barra
10	Regidor	Integrante José Carlos Montiel Solana
11	Regidora	Integrante Rocío Sánchez de la Vega Escalante

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento, 2022.

Hallazgos:

- Para la planeación de la ejecución de recursos del Fondo, se realizan sesiones en el marco del COPLADEMUN, en el cual participan representantes comunitarios o ciudadanos, los cuales establecen acuerdo establecidos en actas específicas.
- En el acta COPLADEMUN/01/2021 se agregó como anexo el Plan Anual de Obra Pública donde se priorizan las obras a ejecutar con los recursos del Fondo.
- Las reuniones o sesiones se realizaron en las fechas establecidas en las actas del COPLADEMUN.
- Los informes de seguimiento y resultados derivados de la ejecución de obras realizadas con los recursos del Fondo, se anexan en las actas correspondientes del COPLADEMUN.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
3	<ul style="list-style-type: none"> Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)

Es importante precisar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa específico en el PMD en atención al FORTAMUN-DF, pero sí existen programas presupuestarios vinculados con la administración y ejecución de recursos del Fondo.

El equipo evaluador, a través del trabajo de gabinete realizado a los documentos entregados por parte de las unidades responsables, encontró que las metas de los indicadores de la MIR de estos programas presupuestarios se encuentran establecidas en el documento titulado Ficha Técnica de Indicadores (FTI) del FORTAMUN-DF 2022, donde se señalan los indicadores y metas para medir el cumplimiento del Fondo, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes, no obstante falta el nivel de Actividad.

Si bien, dentro de estos documentos no se indica el nivel de Actividades, las metas de este nivel pueden ser identificadas en otros documentos como las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejecutaron recursos del Fondo.

Los indicadores y metas, en los niveles Propósitos y Componentes, para cada programa presupuestario ejercido con los fondos del FORTAMUN-DF en el ejercicio 2022, contienen las siguientes características:

- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, excepto el nivel Actividades.
- Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador para la mayoría de los niveles de la MIR
- Se consideran indicadores para la previsión de los recursos a ejercer en programas vinculados con el fondo, por ejemplo, el Pp 21 contemplan el indicador de Porcentaje de eficiencia en el ejercicio presupuestal programado (Componente 8) y el Pp 24 el indicador Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza -combustible- (Componente 5).
- Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado, que en este caso son las dependencias y entidades ejecutoras del gasto.

En este sentido, el equipo evaluador recomienda fortalecer las fichas técnicas de indicadores del Fondo, añadiendo el nivel Actividades para que sean distinguibles los aspectos mencionados en esta pregunta.

Hallazgos:

- Los Pp integrados en el PMD vinculados con los recursos del Fondo, establecen FTI con elementos tales como nombre, año base, unidad de medida solo para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. No se cuentan con FTI para el nivel de Actividades
- Las FTI establecen metas claras, medibles, alcanzables y cuentan con: periodicidad de medición, sentido de indicador, métodos de cálculo y metas.

- Las FTI incorporan indicadores que permiten considerar la previsión de recursos a ejercer en el programa.
- Las FTI mencionan los responsables del seguimiento y cumplimiento de los Pp vinculados con el Fondo.

ASM: Derivado de los hallazgos establecidos en la pregunta, el equipo evaluador recomienda elaborar las fichas técnicas del nivel Actividades y agregarlas al documento Ficha Técnica de Indicadores (FTI) del FORTAMUN-DF 2022 con la finalidad de reportar los elementos o criterios establecidos por los TdR de la presente evaluación.



C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta: No (0 pts)

No procede valoración cuantitativa.

Derivado de las entrevistas que sostuvo el equipo evaluador con los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF, se identificó que tienen un grado medio de identificación de la normatividad que regula el fondo. Se halló que logran reconocer la normativa federal, como por ejemplo la LCF, asimismo se identifica normativa adicional relacionada con la operación de las dependencias y entidades. Sin embargo, no distinguen la normativa estatal como la representada por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Cabe destacar que en apego a la metodología de evaluación propuesta dentro del **Producto 1. Plan de Trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información** de Evaluación Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF, el equipo evaluador estableció la aplicación de **entrevistas semi estructuradas** a las personas servidoras públicas pertenecientes a las Unidades Responsables del Fondo.

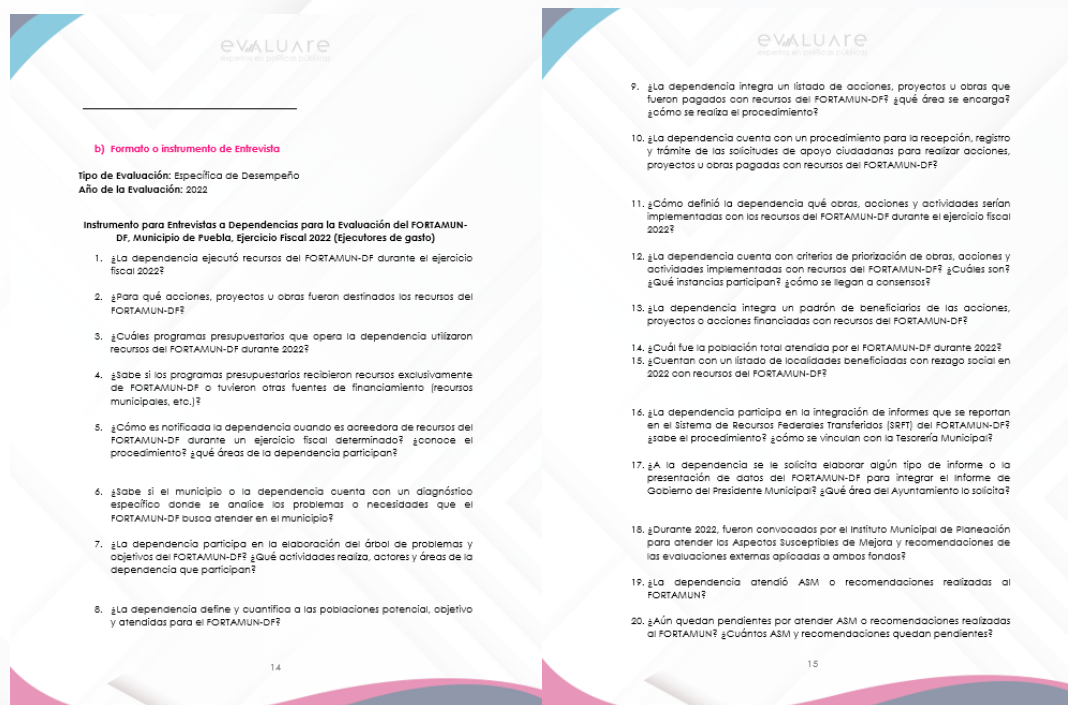
La elección de este tipo de entrevista se determinó ya la naturaleza de esta técnica de levantamiento de información, parte de un diálogo directo entre la persona entrevistadora y la entrevista, empleando preguntas detonadoras o guía que puedan encauzar la obtención de información, incluso, pudiendo realizar preguntas no previstas que nutran la información recabada.

El instrumento o cuestionario mencionado, incluyó una pregunta que indagó sobre el conocimiento de las normativas mencionadas, mismo que se puede

constatar en el Plan de Trabajo, así como en la carpeta Producto 4. Productos complementarios> b) instrumentos de recolección de información, así como en la carpeta c) evidencia, fotográfica, audio u otra, la cual contiene las **grabaciones obtenidas** en la aplicación de las entrevistas.

ASM: Derivado del grado medio del conocimiento que tienen los servidores públicos en cuanto a la normatividad del Fondo, se sugiere a los servidores públicos vinculados a conocer, tanto nominalmente como en su contenido, a la normatividad estatal vinculada al FORTAMUN-DF con la finalidad de asegurar la ejecución de los recursos, así como de los procesos del fondo se realicen en apego a la ley.

Figura 20. Extracto del instrumento para la aplicación de las entrevistas semi estructuradas realizadas a responsables municipales del Fondo.



Fuente: elaboración propia.

NOTA: Para ver en extenso los instrumentos (cuestionarios) aplicados para la realización de entrevistas semi estructuradas para realizar la presente evaluación consultar el Producto 1. Plan de Trabajo, en la siguiente ruta: Producto 1. Plan de trabajo > Plan de Trabajo.

10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	No
b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.	No
c) Están disponibles para la población objetivo.	No
d) Están apegados al documento normativo del programa.	No

El equipo evaluador decidió tomar en cuenta la valoración de esta pregunta como 1 (nivel 4), debido a la naturaleza del FORTAMUN-DF, ya que es un fondo cuyo beneficiario directo es el municipio de Puebla, por lo que no existe como tal un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo específicas. Al respecto el puntaje de esta pregunta no se considerará dentro del total de puntos disponibles (23 puntos)

Debido a la naturaleza del FORTAMUN-DF, cuyo beneficiario directo es el municipio de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2022 no se dispuso de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo por parte de la población. Es importante mencionar que los recursos del fondo, en el mencionado ejercicio fiscal, se destinaron principalmente a tres rubros, que fueron:

1. Seguridad pública.
2. Mantenimiento de infraestructura.
3. Cumplimiento de obligaciones financieras.

Como se observa, estos tres rubros están en consonancia con el objetivo del Fondo, que consiste en dotar de recursos a los municipios para satisfacer sus requerimientos en rubros específicos (cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente

vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes), tal como lo establece la LCF.

En este sentido, al no ofrecer apoyos, bienes o servicios directamente a la ciudadanía, el municipio no requirió establecer un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes por parte de la ciudadanía.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

11. El municipio cuenta con mecanismos documentados de transparencia específicos del programa, y tienen las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos del fondo.	Sí
b) La información correspondiente a los informes reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.	Sí
c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.	Sí
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

El municipio de Puebla cuenta con la página de internet titulada **Información Fiscal – Rendición de cuentas** localizada en el portal Gobierno Abierto. En dicha página se pone a disposición de la ciudadanía la información pública sobre el funcionamiento del FORTAMUN-DF.

El portal contiene los siguientes elementos:

1. Aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2022:
<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3819-informacion-fiscal>
2. Información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT durante el ejercicio fiscal 2022:
<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2022-de-recursos-federales>
3. Resultados de las evaluaciones externas aplicadas al fondo en ejercicios anteriores (2016-2022):

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>

4. Información sobre los Consejos de Participación Ciudadana:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/participacion-y-colaboracion>

Por otro lado, se identificó que este mecanismo de transparencia también es utilizado para reportar los documentos de trabajo sobre la atención los documentos de trabajo sobre la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que derivan de las evaluaciones externas, o actas levantadas por el IMPLAN al respecto³.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla cuenta con el portal Gobierno Abierto, el cual dentro de la página Información Fiscal-Rendición de Cuentas, se publica información sobre la planeación de ejecución de proyectos del Fondo.
- Este mismo portal tiene publicados los informes trimestrales, que el municipio de Puebla, reportó en el SRFT con respecto al ejercicio de los recursos del Fondo durante el ejercicio fiscal 2022.
- En el portal Gobierno Abierto, Información Fiscal-Rendición de Cuentas, también se publican las evaluaciones externas de desempeño realizadas al Fondo y en el portal del IMPLAN, se alojan las evidencias de seguimiento y cumplimiento de los ASM derivados de estas evaluaciones.
- Asimismo, los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana se encuentran publicados en el portal Gobierno Abierto.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

Los reportes se encuentran disponibles en: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/fondos-federales>

12. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Sí
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Sí
d) Se menciona los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
3	<ul style="list-style-type: none"> Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta. (0.75 pts)

El equipo evaluador, a través del trabajo de gabinete realizado a los documentos entregados por parte de las unidades responsables, encontró que el municipio de Puebla integró seis Programas presupuestarios para la ejecución de recursos del Fondo (21. Finanzas públicas sanas, 12. Infraestructura integral y movilidad, 11. Fortalecimiento de los servicios públicos municipales, 15. Por un municipio limpio, 24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos y 8. Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía).

Dentro del documento Ficha Técnica de Indicadores (FTI) del FORTAMUN-DF 2022 entregado por el IMPLAN, se indican las metas de los indicadores de la MIR de los programas presupuestarios, donde se indican los indicadores y metas para medir el cumplimiento del Fondo, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes.

Si bien, dentro de estos documentos no se indica el nivel de Actividades, al menos las metas pueden ser identificadas en otros documentos como las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejecutaron recursos del Fondo.

Los indicadores y metas, en los niveles propósitos y componentes, para cada programa presupuestario ejercido con los fondos del FORTAMUN-DF en el ejercicio 2022, contienen las siguientes características:

- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida, excepto el nivel Actividades.
- Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador para los niveles Fin, Propósito y Componentes, pero no para el nivel de Actividades.
- Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado, que en este caso son las dependencias y entidades ejecutoras del gasto.

Hallazgos:

- Los Pp integrados en el PMD vinculados con los recursos del Fondo, establecen FTI con elementos tales como nombre, año base, unidad de medida solo para los niveles de Fin, Propósito y Componentes. No se cuentan con FTI para el nivel de Actividades
- Las FTI establecen metas claras, medibles, alcanzables y cuentan con: periodicidad de medición, sentido de indicador, métodos de cálculo y metas.
- Las FTI incorporan indicadores que permiten considerar la previsión de recursos a ejercer en el programa.
- Las FTI mencionan los responsables del seguimiento y cumplimiento de los Pp vinculados con el Fondo.

ASM: Fortalecer las fichas técnicas de indicadores del Fondo, añadiendo el nivel Actividades para que sean distinguibles los aspectos mencionados en esta pregunta.

13. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario, así como de informar los resultados obtenidos.	Sí
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Sí
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Sí
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> • Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

El equipo evaluador constató que a nivel municipal se integran informes sobre los avances de seguimiento y cumplimiento de los programas presupuestarios, representados en los **Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED)**, los cuales se generan por dependencia o entidad en apego a sus programas presupuestarios. Se tuvo oportunidad de revisar los REED de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Movilidad e Infraestructura, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla del Municipio de Puebla, la Tesorería Municipal y la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

En este sentido, se cuenta con un documento formalizado y firmado por el área que lo elabora y, por medio del cual, el superior jerárquico tiene conocimiento de lo reportado. Asimismo, se establece el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del programa.

Estos reportes son periódicos, al equipo evaluador se entregaron los informes anuales, sin embargo, dentro de ellos se documentan las metas trimestrales obtenidas a lo largo del ejercicio fiscal.

A través de dichos documentos se evidencia que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos de los programas a través de sus acciones. Adicionalmente, se integra el documento con respecto del cumplimiento de los plazos establecidos.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla establece los Reportes Ejecutivos de Evaluación de Desempeño que integran los avances de seguimiento de los Pp que operan recursos del fondo. Los REED constituyen un documento formalizado por la dependencia que lo elabora y se establece de manera trimestral.
- Como se mencionó anteriormente, los REED son periódicos y se establecen de manera trimestral, por lo que de esta manera se evidencia que informan en tiempo y forma los resultados obtenidos.
- El REED incorpora evidencia con respecto al cumplimiento de los plazos que se establecen para su elaboración.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

14. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT?:

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Sí
b) Reportaron dos Trimestres	Sí
c) Reportaron tres Trimestres	Sí
d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

El equipo evaluador pudo constatar de manera documental que, durante el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Puebla reportó la información vinculada a las acciones ejecutadas con los recursos del FORTAMUN-DF a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que es la plataforma informática de la SHCP mediante la cual las entidades federativas, municipios o alcaldías de la Ciudad de México reportan a la Secretaría la información vinculada con el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos. Asimismo, se constató con la información entregada por la Tesorería Municipal.

La evidencia refleja que se presentaron los reportes de los cuatro trimestres del año, que constan a su vez de tres tipos de reporte: 1) reporte de indicadores, 2) destino de gasto y 3) ejercicio de gasto y el informe final (definitivo). Estos documentos se pueden localizar de manera pública en la página **Información Fiscal – Rendición de Cuentas** del portal Gobierno Abierto. La información mencionada se puede consultar a través de la siguiente liga:
<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2021-de-recursos-federales>
 y
<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2023-de-recursos-federales>

Hallazgos:

- La información vinculada con los proyecto y obras ejecutadas con los recursos del fondo y que representan los Pp que ejecutan los recursos de este en el municipio, fueron reportados a través del SRFT en los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022 y, de igual manera, se reportó el informe final.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

15. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido.	Sí
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Sí
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Sí
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> • Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

El Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2022, estableció para el municipio de Puebla el siguiente calendario para la ministración de recursos por concepto del fondo:

Tabla 15. Distribución y calendarización para la ministración de los recursos del FORTAMUN-DF al municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2022

Mes	Monto
Enero	104,454,257.42
Febrero	104,454,257.42
Marzo	104,454,257.42
Abril	104,454,257.42
Mayo	104,454,257.42
Junio	104,454,257.42
Julio	104,454,257.42
Agosto	104,454,257.42
Septiembre	104,454,257.42
Octubre	104,454,257.42
Noviembre	104,454,257.42
Diciembre	104,454,257.42
Total	1,253,451,089.04

Fuente: Acuerdo del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento de los Gobiernos Municipales el calendario mensual de ministraciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el Ejercicio Fiscal 2022

El equipo evaluador identificó que el municipio tiene como mecanismo documentado para verificar que las transferencias del FORTAMUN-DF se efectuaron conforme al Acuerdo, a las facturas CFDI a través de las cuales se observa la ministración de recursos que realizó la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPF) a la Tesorería Municipal.

En la siguiente tabla, se observan las facturas, el monto transferido, la fecha de recepción y los recursos correspondientes a los meses en cuestión:

Tabla 16. Mecanismos documentados (facturas CFDI) que permiten verificar que las transferencias del FORTAMUN-DF se efectuaron conforme al Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022

Factura	Monto transferido	Fecha de facturación	Correspondiente al mes de:
FM 5350	104,454,257.42	15 de febrero de 2022	Enero 2022
FM 5883	106,491,490.81	06 de marzo de 2022	Febrero 2022
FM 5410	105,472,874.67	14 de abril de 2022	Marzo de 2022
FM 5421	105,472,874.67	09 de mayo de 2022	Abril 2022
FM 5432	105,472,874.67	08 de junio 2022	Mayo 2022
FM 5441	105,472,874.67	12 de julio de 2022	Junio 2022
FM 5456	105,472,874.67	11 de agosto de 2022	Julio 2022
FM 5480	105,472,874.67	13 de septiembre de 2022	Agosto de 2022
FM 5494	105,472,874.67	19 de octubre de 2022	Septiembre de 2022
FM 5544	105,472,874.67	10 de noviembre de 2022	Octubre de 2022
FM 5577	105,472,874.67	06 de diciembre de 2022	Noviembre de 2022
FM 5599	105,472,874.67	30 del diciembre de 2022	Diciembre de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos del municipio de Puebla, 2022.

Estos mecanismos permiten verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido; el mecanismo está estandarizado porque fue utilizado por todas las áreas responsables; está sistematizado pues derivan de un sistema informático; y se difunde para su conocimiento de las áreas responsables.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla cuenta con mecanismos documentados que permiten verificar la transferencia de aportaciones del fondo, mediante los CFDI que emite la Secretaría de Planeación de Finanzas a la TM.

- Estos mecanismos están estandarizados, es decir, son utilizadas por todas las UR.
- Estos mecanismos están sistematizados, es decir, se obtienen a través de un sistema informático.
- Estos mecanismos se difunden para su conocimiento de todas las áreas responsables.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

16. ¿De acuerdo con la programación realizada de las obras o acciones ejecutadas con los recursos del fondo evaluado, se pueden verificar los resultados obtenidos en los siguientes rubros?

Respuesta: Sí (1 pto)

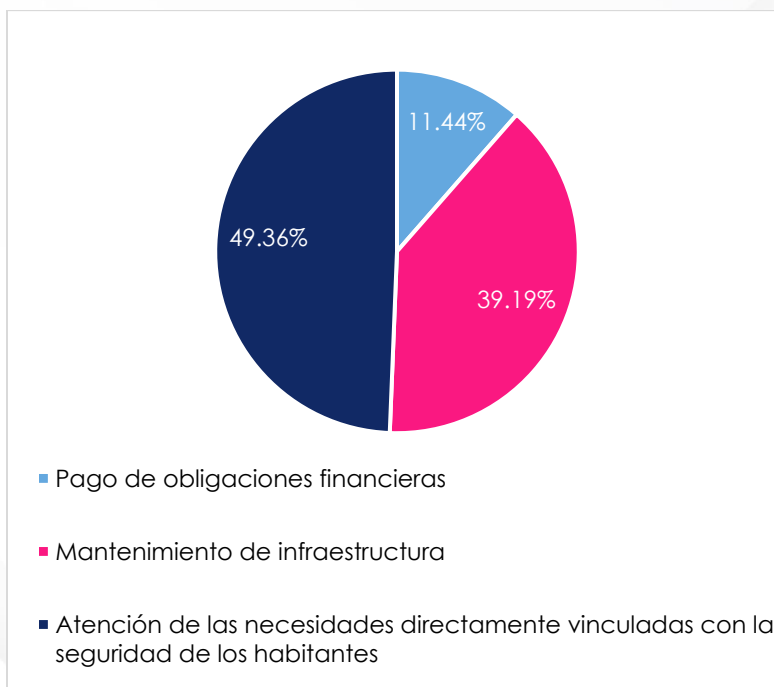
No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información mostrada en los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se reportan la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF durante el ejercicio fiscal 2022. En dicha información se verifica que los recursos del fondo fueron destinados principalmente a tres rubros:

1. Pago de obligaciones financieras
2. Mantenimiento de infraestructura
3. Atención a necesidades vinculadas con la seguridad pública

Los recursos se distribuyeron tal como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Rubros de gasto ejecutados con recurso del FORTAMUN-DF en el municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2022



Fuente: Dirección de Egresos y Control Presupuestal, Tesorería Municipal, 2022.

Como se observa, la atención a necesidades vinculadas con la seguridad pública fue el rubro al que más se destinaron los recursos, seguido de mantenimiento de infraestructura y, finalmente, el pago de obligaciones financieras.

Tabla 17. Monto de rubros de gasto ejecutados con recurso del FORTAMUN-DF en el municipio de Puebla, ejercicio fiscal 2022

Rubros	Montos
Pago de obligaciones financieras	\$150,266,510.01
Mantenimiento de infraestructura	\$514,766,489.80
Atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública	\$648,316,748.18

Fuente: Dirección de Egresos y Control Presupuestal, Tesorería Municipal, 2022.

Hallazgos:

- Durante el ejercicio fiscal 2022, el municipio de Puebla ejerció los recursos del Fondo en tres rubros, distribuidos en los respectivos porcentajes: 1) pago de obligaciones financieras (11.44 por ciento), 2) mantenimiento de infraestructura (39.19 por ciento) y 3) atención a necesidades vinculadas con la seguridad pública (49.36 por ciento).

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

17. ¿El municipio generó mecanismos de seguimiento que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el instrumento de planeación municipal a través de la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integró el primer informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
b) Se integró el segundo informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
c) Se integró el tercer y/o cuarto informe trimestral de seguimiento del programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí
d) Se integró informe de cumplimiento final al programa presupuestario donde se ejercen los recursos del fondo evaluado.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> • Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

El equipo evaluador constató que a nivel municipal se integran informes sobre los avances de seguimiento y cumplimiento de los programas presupuestarios, representados en los **Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño (REED)**, los cuales constituyen mecanismos de seguimiento que permiten verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en su vinculación con el PMD.

Durante el ejercicio fiscal 2022, se identificaron seis Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño anuales de programas presupuestarios, correspondientes a cada una de las áreas involucradas en la ejecución de los recursos del Fondo. Así mismo se constató que cada una de las áreas involucradas generó informes trimestrales durante el 2022. En suma, el informe correspondiente al cuarto trimestre es elaborado como el informe final del año.

Por otro lado, se identificó un reporte final del año, en el que se compilan los resultados de cada una de las dependencias y se muestran de forma sistematizada y homologada, el cual es denominado Reporte Global de Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, el cual es elaborado por el IMPLAN.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla establece los Reportes Ejecutivos de Evaluación de Desempeño que integran los avances de seguimiento de los Pp que operan recursos del fondo. Los REED constituyen un documento formalizado por la dependencia que lo elabora y se establece de manera trimestral.
- En el ejercicio fiscal 2022 se identificaron 4 REED trimestrales y el Reporte Global de Evaluación del Desempeño, correspondiente al periodo enero-diciembre de 2022, el cual es elaborado por el IMPLAN.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.



D) Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo

D) Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Fondo

18. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

El equipo evaluador, a través del trabajo de gabinete realizado a los documentos entregados por parte de las unidades responsables, encontró que las metas de los indicadores de la MIR de los programas presupuestarios se encuentran establecidas en documento titulado Ficha Técnica de Indicadores (FTI) del FORTAMUN-DF 2022, donde se indican los indicadores y metas para medir el cumplimiento del Fondo, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Sin embargo, no se aprecian para el nivel de Actividades.

Es importante precisar que el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla no cuenta con un programa específico en atención al FISM-DF, pero sí existen seis programas presupuestarios que administran y ejecutan recursos del Fondo. Por ende, las fichas técnicas de los Pp no son específicas del fondo, pero existen indicadores de los niveles Fin, Propósito y Componentes de las FTI que están alineados con sus objetivos (ver a detalle las FTI en la siguiente ruta: carpeta Producto 4. Productos complementarios > a) Base de datos > Anexo punto a)> 7_FichasTécnicas_FORTAMUN).

Existen dos normativas municipales, que establecen la creación de las FTI:

1. Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal⁴:

- a. El Artículo 12 establece que son elementos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM): b) Metodologías, Lineamientos,

⁴ Consultar en: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>

Manuales y Guías: Metodología para la definición y revisión de indicadores; y c) Fichas Técnicas de Indicadores del SEDEM.

2. Lineamientos para la Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño

Municipal (SEDEM)⁵: Los Artículos 63 al 69 establecen el concepto de las FTI, los elementos que debe contener las FTI, la instancia responsable de la revisión de la modificación y/o actualización de las FTI (Departamento de Evaluación del IMPLAN), entre otras disposiciones relacionadas. En el Anexo III de este documento se establece el formato de las FTI y el instructivo de llenado.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla implementa FTI para contar con información clara y oportuna para medir y dar seguimiento a los objetivos de los Pp vinculados con el Fondo.
- El municipio de Puebla cuenta con normativas municipales que establecen la creación de las FTI.

ASM: La FTI de los Pp deben considerar la anexión de los indicadores del nivel Actividades de la MIR, ya que solo cuentan con los niveles de Fin, Componentes y Actividades.

⁵ Consultar en: <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>

19. ¿Cuál fue la cuantificación final de las poblaciones Objetivo y Atendida que resultó de la aplicación de los proyectos, obras o acciones con los recursos del fondo evaluado en las localidades que más lo requieren?

(1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

Debido a la naturaleza del FORTAMUN-DF, cuyo beneficiario directo es el municipio de Puebla, durante el ejercicio fiscal 2022 no se dispuso de un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo por parte de la población. Es importante mencionar que los recursos del fondo, en el mencionado ejercicio fiscal, se destinaron principalmente a tres rubros, que fueron:

1. Seguridad pública.
2. Mantenimiento de infraestructura.
3. Cumplimiento de obligaciones financieras.

Como se observa, estos tres rubros están en consonancia con el objetivo del Fondo, que consiste en dotar de recursos a los municipios para satisfacer sus requerimientos en rubros específicos (cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes), tal como lo establece la LCF.

En este sentido, al no ofrecer apoyos, bienes o servicios directamente a la ciudadanía, el municipio no requiere establecer poblaciones potencial, objetivo o atendida en calidad de personas, por lo cual no se puede cuantificar una cuantificación final. **En este sentido, se otorga a la pregunta un valor de 1.**

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.



E) Orientación y Medición de Resultados

E) Orientación y Medición de Resultados

20. ¿Los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado que fueron reportadas a través del SRFT coinciden con las actividades proyectadas en el Programa Presupuestario?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

En el reporte definitivo (ejercicio del gasto) reportado a través del SRFT se identifican los siguientes proyectos, obras o acciones ejecutadas (partidas) que fueron realizados con los recursos del fondo evaluado:

Tabla 18. Partidas contenidas en el informe definitivo del SRFT del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2022

511 - Muebles de oficina y estantería
512 - Muebles, excepto de oficina y estantería
515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
519 - Otros mobiliarios y equipos de administración
523 - Cámaras fotográficas y de video
541 - Vehículos y Equipo Terrestre
392 - Impuestos y derechos
398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
415 - Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información
355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
799 - Otras erogaciones especiales
577 - Especies menores y de zoológico
591 - Software
317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
319 - Servicios integrales y otros servicios
261 - Combustibles, lubricantes y aditivos
271 - Vestuario y uniformes

272 - Prendas de seguridad y protección personal
273 - Artículos deportivos
274 - Productos textiles
275 - Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
282 - Materiales de seguridad pública
291 - Herramientas menores
294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
297 - Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad
299 - Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles
311 - Energía eléctrica
323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
325 - Arrendamiento de equipo de transporte
327 - Arrendamiento de activos intangibles
329 - Otros arrendamientos
333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
334 - Servicios de capacitación
339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales
259 - Otros productos químicos
254 - Materiales, accesorios y suministros médicos
256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados
253 - Medicinas y productos farmacéuticos
222 - Productos alimenticios para animales
223 - Utensilios para el servicio de alimentación
247 - Artículos metálicos para la construcción
217 - Materiales y útiles de enseñanza
221 - Productos alimenticios para personas
246 - Material eléctrico y electrónico
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación
216 - Material de limpieza
214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción
549 - Otros equipos de transporte
551 - Equipo de defensa y seguridad
565 - Equipo de comunicación y telecomunicación
566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
134 - Compensaciones
141 - Aportaciones de seguridad social

142 - Aportaciones a fondos de vivienda
143 - Aportaciones al sistema para el retiro
154 - Prestaciones contractuales
171 - Estímulos
113 - Sueldos base al personal permanente

Fuente: Informe definitivo del SRFT ejercicio del gasto FORTAMUN-DF 2022

Por otro lado, en los Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño del Sistema de Evaluación del Desempeño – Programas Presupuestarios 2022, se plantean las siguientes actividades proyectadas vinculadas con el FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2022:

Tabla 19. Actividades proyectadas en los REED del Sistema de Evaluación del Desempeño - Programas presupuestarios 2022 vinculadas al FORTAMUN

LA 91 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina (Parcial FORTAMUN)
LA 72 Ejecutar 4 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Parcial FORTAMUN)
LA 3, LA 91 Gestionar 2,750 exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a fin de revalidar y causar alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 38 para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría (Bajo demanda) (FORTAMUN)
LA 72 Ejecutar 4 etapas del proyecto de equipamiento para Grupo Operativo (Águila) (FORTAMUN)
LA 72 Ejecutar 4 etapas para la adquisición de accesorios para el personal operativo y las unidades vehiculares de la SSC (Parcial FORTAMUN)
LA 24, LA 26 Realizar 10,700 operativos interinstitucionales en materia de seguridad pública (Bajo demanda) (FORTAMUN)
LA 27, LA 72 Realizar 1 servicio de mantenimiento para la Unidad Canina (FORTAMUN)
LA 27, LA 72 Ejecutar 4 etapas del proyecto de Servicios Profesionales para la Unidad Canina (FORTAMUN)
LA 18 Ejecutar 3 etapas de equipamiento para el personal operativo de tránsito (FORTAMUN)
LA 28 Ejecutar 3 etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital (FORTAMUN)
LA 70, LA 72, LA 73 Adquirir 1 aplicación de seguridad de comunicación directa con la ciudadanía (FORTAMUN)
LA 15, LA 43 Ejecutar 4 etapas del proyecto para la ampliación, adecuación y equipamiento de la sala operativa (FORTAMUN)
LA 18 Ejecutar 1 capacitación para personal de la DERI en Certificación en Sistema de Gestión de la información ISO/IEC27001:2013 (FORTAMUN)
LA 15, LA 43 Ejecutar 4 etapas del proyecto de compra de insumos para soporte técnico y reparación de componentes (FORTAMUN)
LA 71 Contratar 1 servicio de comunicaciones para los diferentes edificios de la SSC (FORTAMUN)
LA 55 Adquirir 1 licenciamiento para el equipo de seguridad perimetral (firewall) en la SSC, evitando la vulnerabilidad en la información (FORTAMUN)
LA 55, LA 72 Contratar 1 póliza de soporte y actualización para 9 conmutadores de la SSC (FORTAMUN)
LA 55, LA 72 Arrendar 15 licencias de uso de APIs (Application Programming Interface) App google Maps (FORTAMUN)
LA 43, LA 71 Ejecutar 4 etapas de adecuaciones técnicas de los SITES de la Secretaría (FORTAMUN)
LA 55, LA 72 Ejecutar 4 etapas de la adquisición de accesorios para radios de misión crítica con la finalidad de facilitar la operación por parte de los elementos de seguridad ciudadana (FORTAMUN)
LA 58, LA 71 Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento preventivo y correctivo al cableado estructurado de voz, datos y video en las instalaciones de la SSC (FORTAMUN)
LA 15, LA 43, LA 71 Ejecutar 4 etapas para la adquisición de insumos para otorgar mantenimiento preventivo a la grúa de la SSC (FORTAMUN)
LA 71 Ejecutar 4 etapas del programa de Servicio de Internet para dispositivos inteligentes de la SSC (FORTAMUN)

LA 55, LA 72 Ejecutar 4 etapas del proyecto de licenciamiento de radiocomunicación (FORTAMUN)
LA 14, LA 16 Realizar 12 pagos del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del municipio (2.7.4 PROIGUALDAD) (FORTAMUN)
LA 7 Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento a pavimento en distintas vialidades del Municipio (parcial FORTAMUNDF) (parcial FISMDf)
LA 21 Realizar 12 reportes de gastos de operación de la Entidad (Parcial FORTAMUN)
LA 2, LA 8 Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico (Parcial FORTAMUN) (2.7.5 PROMUPINNA)
LA 2, LA 9 Realizar 36 pagos por los servicios concesionados, con base al tonelaje de residuos sólidos urbanos que son recolectados, transportados y dispuestos en su destino final (FORTAMUN) (2.7.5 PROMUPINNA)
LA 1, LA 3, LA 4 LA 6, LA 10 Ejecutar 5 etapas del programa anual de dotación racional de insumos requeridos para las dependencias (parcial FORTAMUNDF)

Fuente: Reportes Ejecutivos de Evaluación del Desempeño del Sistema de Evaluación del Desempeño – Programas Presupuestarios 2022

Tal como se puede notar, a pesar de que los proyectos, obras o actividades presentes en los informes generados mediante el SRFT no sean idénticos en términos explícitos a las actividades planeadas en los programas presupuestarios, hay una relación entre ambos. En esta perspectiva, es posible afirmar que las acciones llevadas a cabo con los fondos se alinean con las actividades estipuladas en los programas presupuestarios a nivel municipal.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.



F) Evaluación de los Recursos Transferidos

F) Evaluación de los Recursos Transferidos

21. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Sí
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Sí
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Sí
d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios y ponderaciones
4	<ul style="list-style-type: none"> Considera todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta (1 pto)

El equipo evaluador revisó el Primer Informe de Gobierno de la Ciudad de Puebla (administración 2021-2024), en el que, aunque se señalan puntos relacionados con el mantenimiento de infraestructura y la atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. Sin embargo, no es posible identificar información vinculada al ejercicio de los recursos del fondo como parte de un mecanismo de rendición de cuentas.

Por otro lado, en el portal de Gobierno Abierto, del Ayuntamiento de Puebla, se encuentra un apartado denominado Información fiscal, el cual se compone de seis sub apartados:

1. Marco regulatorio;
2. Marco programático presupuestal;
3. Costos operativos;
4. Rendición de cuentas;

5. Evaluación de resultados; y
6. Estadísticas fiscales.

En el sub apartado de Rendición de cuentas, se identificó información diversa correspondiente al FORTAMUN-DF, como avances físicos y financieros globales, avance de indicadores y el informe de la evaluación del desempeño del fondo en su ejercicio fiscal 2022.

Así mismo, en el sub apartado de Evaluación de resultados, se identificó que se muestran los resultados de las evaluaciones a los recursos federales ministrados (FORTAMUN-DF), desde el ejercicio fiscal 2016 hasta el 2022.

Por último, en el sub apartado de Estadísticas fiscales, se detectó que se brinda información sobre las aportaciones federales del Ramo 33, las cuales corresponden al FORTAMUN-DF.

Cabe destacar que el municipio realizó la entrega en tiempo y forma de los informes de estados financieros a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos. Además, los informes se difunden a través de medios digitales e impresos de los que dispone el municipio.

Hallazgos:

- El municipio de Puebla integra informes de gobierno, de acuerdo a la legislación aplicable. Sin embargo, estos informes no incorporan datos que reporten el ejercicio de los recursos del fondo, por lo que no constituyen un mecanismo de rendición de cuentas.
- El municipio cuenta con el portal Gobierno Abierto donde se presentan estadísticas y datos sobre el cumplimiento de los objetivos y metas vinculados con el Fondo.
- De acuerdo a la información recabada por el equipo consultor y las entrevistas realizadas, el municipio realizó en tiempo y forma la entrega de los estados financieros a las instancias correspondientes.
- Estos informes se difunden en medios digitales e impresos para ponerlos a disposición de la población.

ASM: Derivado de los hallazgos anteriores, se recomienda al municipio incluir dentro del informe de gobierno, información sobre los recursos del Ramo 33, incluido el FORTAMUN-DF, con la finalidad de establecer este mecanismo de rendición de cuentas tal como lo sugieren los TdR de la evaluación específica de desempeño.

22. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta: Sí (1 pto)

No procede valoración cuantitativa.

En el portal de Gobierno Abierto⁶, en el apartado de Información Fiscal - Evaluación de Resultados, se encuentran publicadas las evaluaciones a los recursos federales ministrados. El FORTAMUN-DF cuenta con evaluaciones desde 2016, registrando una Evaluación de Consistencia y Resultados en ese año.

Para 2017 se identifica una Evaluación del Desempeño del Fondo y, para los siguientes tres años (2018, 2019 y 2020), se publican Evaluaciones de Tipo Específica de Desempeño (EED) de cada ejercicio. Para el ejercicio de 2018 se realizó la EED entre el 28 de octubre y el 04 de diciembre de 2019.

Esta evaluación incluyó la calificación de las temáticas: Planeación Estratégica y contribución, Orientación a Resultados, Rendición de cuentas y transparencia, Calidad de la Información del desempeño y Análisis de los resultados. En el análisis final se puntualiza la no difusión de la comprobación de la estrategia de priorización de obras y de la cobertura de aplicación de los proyectos.

Para el ejercicio 2019, se realizó una Evaluación de Tipo Específica de Desempeño que inició el 15 de septiembre de 2020 y terminó el 14 de octubre de 2020. Se recomendó, entre otros aspectos, la realización de un diagnóstico situacional anual para la actualización de las necesidades detectadas en el Plan Municipal 2018-2021.

Además, se emitió la recomendación de actualizar el manual de organización y procedimientos para la recepción de solicitudes de apoyos, obras y proyectos que puedan ser financiados con el Fondo y publicar toda la

⁶ <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/component/k2/item/3820-informacion-fiscal>

información referente al FORTAMUN-DF en la página de internet del Municipio de Puebla.

Adicionalmente, se solicitó aplicar a los indicadores de la MIR municipal del fondo en el diseño de las asignaciones específicas de los recursos de FORTAMUN-DF para la programación 2021 e integrar procedimientos específicos para el fondo que permitan conocer las actividades de cada una de las áreas.

En la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF del ejercicio 2020 se analizaron seis aspectos: Justificación de la creación y del diseño del programa, Planeación estratégica y contribución, Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa, Orientación y medición de resultados, Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas y Evaluación de los Recursos Transferidos.

La evaluación inició el 05 de julio de 2021 y tuvo como fecha de término el 13 de julio del mismo año. Entre las fortalezas y oportunidades que se señalaron, se encuentran el nivel de conocimientos de los funcionarios públicos que ejercieron los recursos en 2020, lo que impactó en el buen funcionamiento del mismo. Aunado a esto, se menciona la implementación de la MML, la creación de árboles de problemas y objetivos y la identificación de una MIR.

También se establece que el fondo cuenta con un mecanismo de priorización de obras, reportes trimestrales en el SRFT, publicaciones en las páginas de internet del gobierno dando cuenta de las acciones realizadas con el fondo y evaluaciones anuales. Lo que muestra la atención de algunas de las recomendaciones de la evaluación del ejercicio anterior.

Las amenazas y debilidades se relacionaron con la necesidad de la especificación de un programa presupuestal para el fondo que permita el seguimiento y la verificación del cumplimiento de su Fin y Propósito. Asimismo, se asevera la imposibilidad de identificar las actividades expuestas en la MIR y el establecimiento de una población beneficiada directa e indirecta.

Las **recomendaciones** se enlistan a continuación:

1. Desarrollar la problemática detectada de manera profunda, para poder hallar actividades concretas que permitan mitigarla.
2. Implementar acciones que complementen la planeación inicial, como Foros de Consulta ciudadana presencial o virtual. Esto con el propósito de hallar las necesidades que presenten la ciudadanía.
3. Contar con un programa específico que dé atención a todas las actividades implementadas por el Fondo.
4. Diseñar árboles de problemas y objetivos, así como una MIR del Fondo para la elaboración de un Programa específico del FORTAMUN-DF, hallado en el Plan Municipal de Desarrollo.
5. Implementar un Programa Presupuestario específico del Fondo, que permita identificar las actividades puntuales para el cumplimiento de los indicadores de la MIR.
6. Implementar mecanismos que permitan establecer la población beneficiada directa e indirecta, de acuerdo con las problemáticas y necesidades halladas del estudio e implementación de la MML.

En el ejercicio 2021, también se aplicó una EED al FORTAMUN-DF.

Hallazgos:

- El municipio realiza evaluaciones externas de desempeño al Fondo de manera periódica.
- Los resultados de estas evaluaciones son puestos a disposición de la ciudadanía.
- El municipio ha aplicado en los tres últimos ejercicios fiscales evaluaciones específicas de desempeño al Fondo.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.

23. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Sí
b) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Sí
c) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Sí
d) El municipio implementó mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	Sí

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	Considera todas las características establecidas en la pregunta. (1 pto)

A partir del informe de evaluación del ejercicio fiscal 2021, el IMPLAN generó cuatro reuniones de trabajo para dar atención oportuna a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dicho ejercicio evaluativo, a continuación, se presenta una tabla resumen con los ASM a los cuales se dio atención y seguimiento:

Tabla 20. Atención de los ASM derivados de las evaluaciones externas realizadas al FORTAMUN-DF

N°	ASM	Atención/Comentarios	Estado
1	Se recomienda hacer público el informe final reportado en el SRFT a fin de cumplir con el requerimiento establecido en los TdR.	La Tesorería Municipal proporcionó las ligas electrónicas donde se encuentran alojados los reportes trimestrales a través de SRFT, así como el informe final.	Atendido
2	Se recomienda incluir dentro del informe de gobierno información sobre los recursos del Ramo 33 incluido el FORTAMUN-DF, con la finalidad de establecer este mecanismo de rendición de cuentas.	La Tesorería Municipal comenta que, respecto a las observaciones del auditor en el inciso b), si se publican los formatos CONAC de manera trimestral, en el caso de inciso c) los estados financieros se aprueban mensualmente por el Cabildo, como requisito para poder ser entregado a la Auditoría Superior del Estado, teniendo como evidencia los recibos que emite la ASE, y respecto al inciso d) los estados financieros se publican en el de CONAC, las ligas de localización de esta información, fueron remitidas para su revisión.	Atendido
3	Fortalecer el mecanismo de participación ciudadana	Con relación al FORTAMUN, a partir del año pasado se comenzó a manejar de manera distinta, ya que se tienen dos subsecretarías la de infraestructura que es la que administra el capítulo 6000 y la de movilidad con la cual se tiene el contrato multianual, del mantenimiento de la red semafórica no hay un tema de priorización de obras en 2022. Para el caso de SEMOVINFRA, que es el pago del servicio de semaforización, no se tiene una priorización, ni COPLADEMUN. SEMOVINFRA solo le da seguimiento al contrato, pero el tema de pagos es de SECATI y TM, la Secretaría solo informa el avance general de los semáforos, pero quien valida y autoriza los pagos es SECATI.	ASM improcedente
4	La atención a las necesidades directamente vinculadas con la seguridad de sus habitantes	Por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con respecto a las acciones ejecutadas con el Fondo corresponden al Pago de Nómina, por lo que no se cuenta con compromisos asumidos por parte de esta Secretaría.	No aplica

Esta información se encuentra contenida en las actas de minuta con folio 002, 003 y 004 de la reunión de trabajo realizada el 24 de abril de 2023 vía Zoom. Como se puede apreciar en la tabla, de las cuatro recomendaciones realizadas en el informe de evaluación 2021 del Fondo, solo dos de ellas se aceptaron y tuvieron un cumplimiento del 100 por ciento; en cuanto a las otras recomendaciones, una rechazó debido a que no era competencia de la unidad ejecutora y la otra se declaró improcedente dada la operación del Fondo durante el ejercicio.

Con base en lo anterior, el equipo evaluador considera que se tuvo un desempeño del 100 por ciento en la atención de los ASM derivados del informe de evaluación del ejercicio anterior.

Hallazgos:

- En las minutas del mecanismo formal para seguimiento de los ASM se observa que se tuvo un desempeño del 100 por ciento en la atención de los ASM derivados del informe de evaluación del ejercicio anterior.

ASM: No se tienen establecidos ASM para esta pregunta.



2. Aspectos Susceptibles de Mejora

2. Aspectos Susceptibles de Mejora

Este apartado tiene como objetivo establecer los ASM derivados de la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal 2022. Los ASM son definidos como hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la

En el marco de conducir al Fondo hacía mejores resultados, se propone que los ASM sean atendidos tanto por el IMPLAN como las demás áreas involucradas en el ejercicio de los recursos del fondo en el municipio de Puebla. Cabe agregar que los ASM son una herramienta que define la atención de las áreas de mejora detectadas de manera sistematizada a través de los siguientes objetivos.

Objetivos:

1. Hacer efectivo el uso de los hallazgos mediante el seguimiento a evaluaciones externas.
2. Definir a los responsables de dar seguimiento y formalización a los ASM.
3. Definir las fechas de entrega de los documentos que den sustento al seguimiento de los ASM.
4. Integración de los ASM en el ejercicio del Fondo.

A continuación, se enlistan los ASM derivados de la evaluación:

1. Se detectó que dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Pp vinculados al Fondo no se incluyen las referencias públicas de los medios de verificación por lo que es importante incluirlas para su consulta por parte de la ciudadanía y cumplir con el criterio de replicabilidad de los indicadores.
2. Se observan áreas de oportunidad en algunos indicadores de las MIR. Se detectó que los indicadores de las Actividades 3.2 a 11.3, correspondientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, entre otros, no son claros ya que todos hacen referencia a "número de etapas ejecutadas", sin distinción alguna. Sin embargo, deben de redactarse de manera clara, ya que dichas etapas están vinculadas con actividades específicas. Por ejemplo, el indicador de la Actividad 3.2 debería llamarse: "número de etapas ejecutadas de la adquisición de accesorios para personal operativo y de las

unidades vehiculares de la SSC"; el indicador de la Actividad 4.5 debe nombrarse "número de etapas ejecutadas del proyecto de equipamiento para Grupo Operativo" y; el indicador de la Actividad 2.3 debe tildarse como "número de etapas ejecutadas del proyecto Servicios Profesionales para la Unidad Canina".

3. Se detectó que los árboles de problemas y objetivos no cuentan con una relación de causalidad entre sus elementos ya que las redacciones de ambos árboles no son coincidentes en las áreas de enfoque o en la conversión de situaciones negativas a positivas.
4. Dentro de los documentos titulados Ficha Técnica de Indicadores (FTI) de los Pp vinculados al Fondo, incluye los indicadores y metas para medir su cumplimiento, en los niveles de Fin, Propósito y Componentes. Si bien, dentro de estos documentos no se indica el nivel de Actividades, las metas de este nivel pueden ser identificadas en otros documentos como las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios que ejecutaron recursos del Fondo.
5. Derivado de las entrevistas que sostuvo el equipo evaluador con los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF, se identificó que tienen un grado medio de identificación de la normatividad que regula el fondo. Se halló que logran reconocer la normativa federal, como por ejemplo la LCF, pero no distinguen la normativa estatal como la representada por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
6. El equipo evaluador detectó que el municipio implementó fichas técnicas de indicadores para dar seguimiento a los programas presupuestarios que ejecutaron recursos del Fondo durante 2022, las cuales están representadas dentro de los documentos titulados Ficha Técnica de Indicadores (FTI) del FORTAMUN-DF 2022. Sin embargo, estas fichas no contienen información clara debido a los elementos señalados anteriormente.
7. Si bien el municipio integró el Primer Informe de Gobierno de buenos resultados del Presidente Municipal (administración 2021-2024), el cual se

encuentra en apego a la legislación aplicable, este no rinde cuentas sobre el ejercicio específico de los recursos del FORTAMUN-DF.



3. Hallazgos

3. Hallazgos

El presente apartado tiene como objetivo presentar los hallazgos derivados de la Evaluación Específica de Desempeño. Los hallazgos pueden definirse como los resultados relevantes obtenidos durante el proceso evaluativo, por lo que deben estar sustentados en evidencia y resultan del análisis de información y la interpretación de datos que realiza el equipo evaluador.

Además de los ASM reportados en el apartado anterior, se adicionan los siguientes hallazgos que se enlistan a continuación:

1. Para la elaboración de la presente evaluación, el IMPLAN integró Términos de Referencia municipales, lo que representa una buena práctica que podrían replicar otros municipios, con la finalidad de determinar las características del servicio de consultoría que esperan, en apego a los criterios establecidos en los TdR de la SEBIEN.
2. Durante el ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Puebla, los recursos del FORTAMUN-DF fueron ejercidos en tres rubros señalados en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Estos son: 1) atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; 2) el mantenimiento de infraestructura; 3) obligaciones financieras.
3. En el municipio de Puebla intervienen diversas áreas del municipio que están estrechamente vinculadas con la ejecución de recursos y operación del FORTAMUN-DF. De estas áreas, se puede identificar un área o unidad coordinadora (IMPLAN); áreas involucradas, que no son responsables del fondo pero que hacen contribuciones a otras dependencias o entidades para que puedan ejecutar el Fondo (Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto y Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana); y Unidades Responsables ejecutoras de gasto, que son responsables directas de la ejecución de recursos del Fondo.
4. En el ejercicio fiscal 2022, en el municipio de Puebla, se aplicaron recursos del FORTAMUN-DF a través de seis Pp municipales: 1) Fortalecimiento de los servicios públicos municipales; 2) Infraestructura integral y movilidad; 3) Por

un municipio limpio; 4) Finanzas sanas; 5) Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos; y 6) Seguridad cercana y efectiva al servicio de la ciudadanía.

5. Los objetivos de los Pp, que ejecutaron recursos durante el ejercicio 2022 del FORTAMUN-DF, están alineados a tres instrumentos de planeación: 1) el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; 2) el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. En el periodo 2018-2022, en el municipio de Puebla, el ejercicio fiscal 2022 es en el que más recursos se han ejecutado por concepto del FORTAMUN-DF con un total de 1 mil 250 millones 587 mil 837.98 pesos.
7. El municipio de Puebla cuenta con instrumento de planeación municipal que integra un diagnóstico que establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del Fondo en el Eje 3. Seguridad, Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas, aunque dichos diagnósticos no son específicos de este.
8. Para la detección del problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico, como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este.
9. El FORTAMUN-DF, en el municipio de Puebla, tiene un área de enfoque que es el propio municipio de Puebla, ya que este es el principal beneficiario de los recursos del Fondo.
10. Todos los programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutaron recursos por concepto de FORTAMUN-DF, durante el ejercicio fiscal 2022, tiene Matrices de Indicadores de Resultados, las cuales distinguen cuatro niveles: 1) Fin, 2) Propósito, 3) Componentes y 4) Actividades.
11. Existen mecanismos de participación ciudadana que permiten determinar y priorizar los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN-DF, el principal de ellos es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal encargado de aprobar el Programa Anual de Obra Pública de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura.

- 12.** Debido a la naturaleza del Fondo, cuyo único beneficiario es el municipio de Puebla, no existe como tal un procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo específicas.
- 13.** Uno de los principales mecanismos de transparencia que tiene el municipio de Puebla, es el portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta información sustantiva del FORTAMUN-DF.
- 14.** Durante el ejercicio 2022, el municipio de Puebla reportó en tiempo y forma los informes de reporte de indicadores, destino de gasto e informe final del FORTAMUN-DF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- 15.** Durante el ejercicio 2022, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla realizó en tiempo y forma las transferencias de recursos por concepto de FORTAMUN-DF a la Tesorería Municipal, tal como consta en la información documental revisada.
- 16.** Durante el ejercicio 2022, el municipio de Puebla gastó los recursos del FORTAMUN-DF en las siguientes proporciones, considerando los rubros de gasto: 1) seguridad pública (49.36 por ciento); 2) mantenimiento de infraestructura (39.19 por ciento) y 3) pago de obligaciones financieras (11.44 por ciento).
- 17.** El municipio de Puebla cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN-DF, la cual era una tarea pendiente en otros ejercicios fiscales.



4. Análisis FODA

4. Análisis FODA

Este apartado tiene como objetivo mostrar el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del FORTAMUN-DF, que se ejecutó en el municipio de Puebla durante el ejercicio fiscal 2022.

El análisis FODA es una herramienta de planificación estratégica, planteada para realizar el análisis interno y externo, en este caso, del Fondo. Dicho análisis permite identificar factores de éxito o fracaso, a través de los cuales se puede adoptar acciones pertinentes y ayudar al proceso de toma de decisiones para la adopción de mejoras.

Se compone de dos dimensiones de análisis: 1) dimensión interna y 2) dimensión externa. La dimensión interna analiza las fortalezas y las debilidades. Las primeras señalan las destrezas del Fondo o sus factores de éxito; mientras que las segundas, presentan las áreas de oportunidad que dependen directamente de las Unidades Responsables ejecutoras de gasto.

Dentro de la dimensión externa, identificamos las oportunidades y las amenazas. Las oportunidades hacen referencia a las condiciones externas que pueden ser favorables para el cumplimiento de los objetivos del Fondo, mientras que las amenazas nos alertan sobre riesgos o externalidades que pueden poner en peligro la supervivencia del FORTAMUN-DF.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación	Fortaleza/ Oportunidad
<p>a) Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El municipio de Puebla cuenta con instrumento de planeación municipal que integra un diagnóstico que establece la atención de problemáticas vinculadas a los objetivos del Fondo en el Eje 3. Seguridad, Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas, aunque dichos diagnósticos no son específicos de este. 2. En la detección del problema o necesidad a atender por el FORTAMUN-DF se establece a la MML como una herramienta

	<p>que permite visualizar el origen y las posibles soluciones de este.</p> <p>3. Dentro del PMD 2021-2024 existen tres ejes rectores que contienen los objetivos relacionados con la aplicación de recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>4. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican oportunidades para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>
b) Planeación estratégica y contribución	<p>5. Para la planeación y ejecución de los recursos se llevan a cabo reuniones de priorización al interior del COPLADEMUN para aprobar el Plan Anual de Obra Pública.</p> <p>6. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican oportunidades para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>
c) Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<p>7. El municipio cuenta con el portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta información sustantiva del FORTAMUN-DF.</p> <p>8. El municipio integra informes sobre los avances de cumplimiento de los Pp en donde se establecen objetivos y recursos del FORTAMUN-DF.</p> <p>9. De acuerdo con la información proporcionada, se constata que el municipio de Puebla publicó todos los reportes trimestrales del FORTAMUN-DF en SRFT.</p> <p>10. El municipio cuenta con mecanismos documentados que verifican las transferencias de aportaciones del Fondo a la cuenta bancaria del gobierno municipal (facturas CFDI).</p> <p>11. Los rubros de gasto del FORTAMUN-DF, tuvieron los siguientes porcentajes de uso de recursos: 1) seguridad pública (49.36%), mantenimiento de infraestructura (39.19%) y pago de obligaciones financieras (11.44%).</p> <p>12. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican oportunidades para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>
d) Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	<p>13. El municipio cuenta con fichas técnicas de indicadores para los niveles Fin, Propósito y Componentes de la MIR, así como los documentos REED que permite verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del PMD 2021-2024.</p> <p>14. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican oportunidades para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>
e) Orientación y medición de resultados	<p>15. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican fortalezas y oportunidades para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>

<p>f) Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>16. El IMPLAN generó cuatro reuniones de trabajo durante el ejercicio 2022 para dar atención a los ASM, logrando una atención del 100 por ciento.</p> <p>17. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican oportunidades para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>
<p>Apartado de la evaluación Debilidad/ Amenaza</p>	
<p>a) Justificación de la creación y del diseño del programa</p>	<p>1. Se detectó que los árboles de problemas y objetivos del PMD no cuentan con una relación de causalidad entre sus elementos ya que las redacciones de ambos árboles no son similares y se utilizan en ocasiones conceptos o elementos adicionales que no fueron determinados previamente en el árbol de problemas.</p>
<p>b) Planeación estratégica y contribución</p>	<p>2. No se cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores para el nivel Actividad para el Fondo en el municipio.</p> <p>3. Derivado de las entrevistas que sostuvo el equipo evaluador con los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FORTAMUN-DF, se identificó que tienen un grado medio de identificación de la normatividad que regula el fondo. Se halló que logran reconocer la normativa federal, como por ejemplo la LCF, pero no distinguen la normativa estatal como la representada por la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.</p>
<p>c) Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<p>4. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican debilidades ni amenazas para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>
<p>d) Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa</p>	<p>5. No se cuentan con Fichas Técnicas de Indicadores para el nivel Actividad para el Fondo en el municipio.</p>
<p>e) Orientación y medición de resultados</p>	<p>6. En el Primer Informe de Gobierno de buenos resultados del Presidente Municipal (administración 2021-2024), no se rinde cuentas sobre el ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF.</p>
<p>f) Evaluación de los Recursos Transferidos</p>	<p>7. Derivados de los resultados de la evaluación no se identifican debilidades ni amenazas para el FORTAMUN-DF en este apartado.</p>



5. Recomendaciones

5. Recomendaciones

A continuación, se presenta las recomendaciones de la Evaluación Específica de Desempeño aplicada al FORTAMUN-DF, en el ejercicio fiscal 2022. Cada recomendación presenta la UR sugerida para la atención, el resultado esperado y la factibilidad de la recomendación.

Sección temática	Hallazgo	Recomendaciones	Unidad Responsable sugerida para su atención	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
Justificación de la creación y del diseño del programa	Los árboles de problemas y objetivos del PMD no cuentan con una relación de causalidad entre sus elementos ya que las redacciones de ambos árboles no son similares y se utilizan en ocasiones conceptos o elementos adicionales que no fueron determinados previamente en el árbol de problemas.	Se recomienda modificar la redacción de los enunciados de los árboles con la finalidad de que contenga las mismas áreas de enfoque y se reflejen como hechos negativos y positivos, según corresponda.	IMPLAN	Alinearse a la MML y hacer más claro el proceso de planeación estratégica del Fondo en el Municipio	Alta

Sección temática	Hallazgo	Recomendaciones	Unidad Responsable sugerida para su atención	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
Planeación estratégica y contribución	Para la planeación de la ejecución del Fondo en el ejercicio 2022, se llevaron a cabo mecanismos de participación ciudadana. De acuerdo a lo reportado por las UR, se cuenta con una base de datos de solicitudes de atención ciudadana, Actas Constitutivas de Comité de Participación Social y Actas de Entrega-Recepción de las obras ejecutadas a petición social, sin embargo, no hay sesiones de seguimiento.	Realizar sesiones o reuniones posteriores a las Actas Constitutivas del Comité de Participación Social, donde se informe el seguimiento o resultado de la ejecución del recurso en las solicitudes correspondientes. Se exhorta a las UR que, para la planeación de obras, actividades y proyectos del siguiente ejercicio del Fondo, tome en cuenta los acuerdos resultantes de las reuniones del COPLADEMUN.	Secretaría de Movilidad e Infraestructura	Mecanismos de participación ciudadana normalizados y de carácter público.	Alta

Sección temática	Hallazgo	Recomendaciones	Unidad Responsable sugerida para su atención	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
	Las Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo para el ejercicio de 2021, no contienen los datos de los indicadores a nivel actividades.	Complementar las Fichas de Indicadores con la información pertinente de los indicadores a nivel actividad para cada uno de los programas presupuestarios que ejercen recursos del Fondo.	IMPLAN Puebla con todas las UR de la ejecución del Fondo	Fichas Técnicas de Indicadores de FORTAMUN-DF con información completa en todos los niveles.	Alta
	Los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo tienen un grado medio de identificación de la normatividad que regula el FORTAMUN-DF.	Hacer extensivo entre los servidores públicos responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo, tanto nominalmente como el contenido de la normatividad estatal y federal vinculada al FORTAMUN-DF	Todas las UR de la ejecución del Fondo	Que los servidores públicos mencionados conozcan no solo los nombres de la normativa sino su contenido. Asimismo, deberán identificar la normativa federal y estatal vinculada a la operación del fondo.	Alta

Sección temática	Hallazgo	Recomendaciones	Unidad Responsable sugerida para su atención	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación
Evaluación de los Recursos Transferidos	El informe de gobierno municipal no contiene información vinculada al ejercicio de los recursos del fondo como parte de un mecanismo de rendición de cuentas	Incluir en el informe de gobierno municipal información sobre el ejercicio del FORTAMUN-DF como parte de un mecanismo de rendición de cuentas	Todas las UR de la ejecución del Fondo	Visualizar en el informe de gobierno municipal datos, estadísticas, recursos, obras, proyectos o acciones ejecutadas con recursos del FORTAMUN.	Alta



6. Conclusiones

6. Conclusiones

En este apartado se plasman las conclusiones finales sobre la evaluación específica de desempeño realizada al FORTAMUN-DF en el ejercicio fiscal 2022. Esta sección revela las principales fortalezas identificadas, áreas de oportunidad y recomendaciones. Estas últimas orientadas a mejorar el desempeño del Fondo en el ejercicio de sus recursos.

a) Generales de la evaluación

Derivado de la revisión de cada documento presentado como evidencia y la metodología que señalan los TdR, se observó que el Fondo está debidamente regulado por los siguientes ordenamientos:

Federal:

- Artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Artículo 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Artículo 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022;
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33;
- Guía de Criterios para el reporte de Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; y
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

federativas" publicado el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Estatal:

- Artículo 108 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Artículos 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- Artículos 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- Artículos 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios;
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Artículos 5 fracciones I y XI, 105, 107, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- Artículos 78 fracción VII; 208, 209, 210 y 211 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 5, fracción II e inciso C, 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- Artículo 24, fracciones VI, VIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Municipal:

- Artículo 7 Bis 1 XIV Código Reglamentario para el Municipio de Puebla;
- Artículo 18, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de Puebla;
- Artículos 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar;
- Artículo 38 fracciones I, IV, y V del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Planeación";

- Artículo 74 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; y
- Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2023.

Los recursos del FORTAMUN-DF están destinados principalmente a asuntos de gobierno y de desarrollo social, como se observa en la clasificación funcional del presupuesto destinado al municipio de Puebla por concepto de FORTAMUN-DF

Concepto (c)	Aprobado (1)	Ampliaciones/ (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Pagado (5)	Saldo al corte (6=3-4)
1. Gobierno	710.122.353,99	88.460.904,20	798.583.258,19	735.821.348,18	735.821.348,18	62.761.910,01
1.5 Asuntos Financieros y Hacendarios	104.624.543,00	45.641.967,01	150.266.510,01	87.504.600,00	87.504.600,00	62.761.910,01
1.7 Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	605.497.810,99	42.818.937,19	648.316.748,18	648.316.748,18	648.316.748,18	0,00
2. Desarrollo Social	454.000.000,00	60.766.489,80	514.766.489,80	514.766.489,80	514.766.489,80	0,00
2.1 Protección Ambiental	231.000.000,00	20.020.569,02	251.020.569,02	251.020.569,02	251.020.569,02	0,00
2.2 Vivienda y Servicios a la Comunidad	223.000.000,00	40.745.920,78	263.745.920,78	263.745.920,78	263.745.920,78	0,00
Total del Gasto	1.164.122.353,99	149.227.394,00	1.313.349.747,99	1.250.587.837,98	1.250.587.837,98	62.761.910,01

b) Particulares de aspectos sobresalientes de la misma

En lo que se refiere a los aspectos sobresalientes de la evaluación, se concluyen los siguientes puntos:

1. En el periodo que va de 2018-2022, en el municipio de Puebla, el ejercicio fiscal 2022 es en el que más recursos se han ejecutado por concepto del FORTAMUN-DF con un total de 1 mil 250 millones 587 mil 837.98 pesos.
2. Todos los programas presupuestarios a través de los cuales se ejecutaron recursos por concepto de FORTAMUN-DF, durante el ejercicio fiscal 2022,

tiene Matrices de Indicadores de Resultados, las cuales distinguen cuatro niveles: 1) Fin, 2) Propósito, 3) Componentes y 4) Actividades.

3. Existen mecanismos de participación ciudadana que permiten determinar y priorizar los proyectos realizados con recursos del FORTAMUN-DF, el principal de ellos es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal encargado de aprobar el Programa Anual de Obra Pública de la Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
4. Uno de los principales mecanismos de transparencia que tiene el municipio de Puebla, es el portal web Gobierno Abierto, que pone a disposición de la ciudadanía información pública del gobierno municipal, entre esta información sustantiva del FORTAMUN-DF.
5. Durante el ejercicio 2022, el municipio de Puebla gastó los recursos del FORTAMUN-DF en las siguientes proporciones, considerando los rubros de gasto: 1) seguridad pública (49.36 por ciento); 2) mantenimiento de infraestructura (39.19 por ciento) y 3) pago de obligaciones financieras (11.44 por ciento).
6. El municipio de Puebla cuenta con un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN-DF, la cual era una tarea pendiente en otros ejercicios fiscales.

Por otro lado, con base en la Evaluación Específica del desempeño realizada al FORTAMUN-DF, el fondo se observó que, de las trece preguntas sujetas a valoración cuantitativa, todas obtuvieron una calificación de al menos tres criterios correctos, por lo que se considera que el desempeño del fondo en el municipio de Puebla es satisfactorio.



7. Valoración final del fondo

7. Valoración final del Fondo

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la valoración final del Fondo.

Pregunta No.	Sección	Nivel obtenido	Puntaje
1	Justificación de la creación y diseño del programa	4	1
2		No procede valoración cuantitativa	1
3		3	0.75
4		No procede valoración cuantitativa	1
5		No procede valoración cuantitativa	1
6	Planeación estratégica y contribución	4	1
7		4	1
8		3	0.75
9	Participación social, transparencia y rendición de cuentas	No procede valoración cuantitativa	0
10		4	1
11		4	1
12		3	0.75
13		4	1
14		4	1
15		4	1
16		No procede valoración cuantitativa	1
17	4	1	
18	Programación y seguimiento del cumplimiento del programa	No procede valoración cuantitativa	1
19		No procede valoración cuantitativa	1
20	Orientación y medición de resultados	No procede valoración cuantitativa	1
21	Evaluación de los recursos transferidos	3	1
22		No procede valoración cuantitativa	1
23		4	1
Total			21.25/23

De esta manera, el FORTAMUN-DF obtuvo en la presente **Evaluación Específica de Resultados 21.25 puntos de 23 posibles.**



8. Anexos

8. Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Sección	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4.75/5	Existen áreas de oportunidad en los árboles de problemas y soluciones
Planeación estratégica y contribución	2.75/3	Es necesario elaborar las fichas técnicas del nivel Actividades y agregarlas al documento Ficha Técnica de Indicadores (FTI) del FORTAMUN-DF 2022 con la finalidad de reportar los elementos
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	7.75/9	Se deben fortalecer las fichas técnicas de indicadores del Fondo, añadiendo el nivel Actividades
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	2/2	-

Sección	Calificación	Justificación
Orientación y medición de resultados	1/1	-
Evaluación de los Recursos Transferidos	3/3	Se recomienda al municipio incluir dentro del informe de gobierno, información sobre los recursos del Ramo 33, incluido el FORTAMUN-DF, con la finalidad de establecer este mecanismo de rendición de cuentas tal como lo sugieren los TdR de la evaluación específica de desempeño
Total		21.25/23

Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nombre de la instancia evaluadora	EVALUARE expertos en políticas públicas
Nombre del coordinador de la evaluación	Gerardo Arturo García Giles
Nombres de los principales colaboradores	Gabriel Roberto Fuentes Castillo
	Miguel Alberto García García
	Yirlean Ramos Feria
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dafne Pelayo Panayeta
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Miguel Ángel Galindo Sánchez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos 3 personas
Costo total de la evaluación	\$372,240.00 (IVA incluido). El costo total también incluye a la Evaluación Externa Específica de Desempeño para Fondos

Fuente de financiamiento

Federalizados: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF-2022).

Recursos propios pagado con el Fondo: 10123, correspondiente a participaciones

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

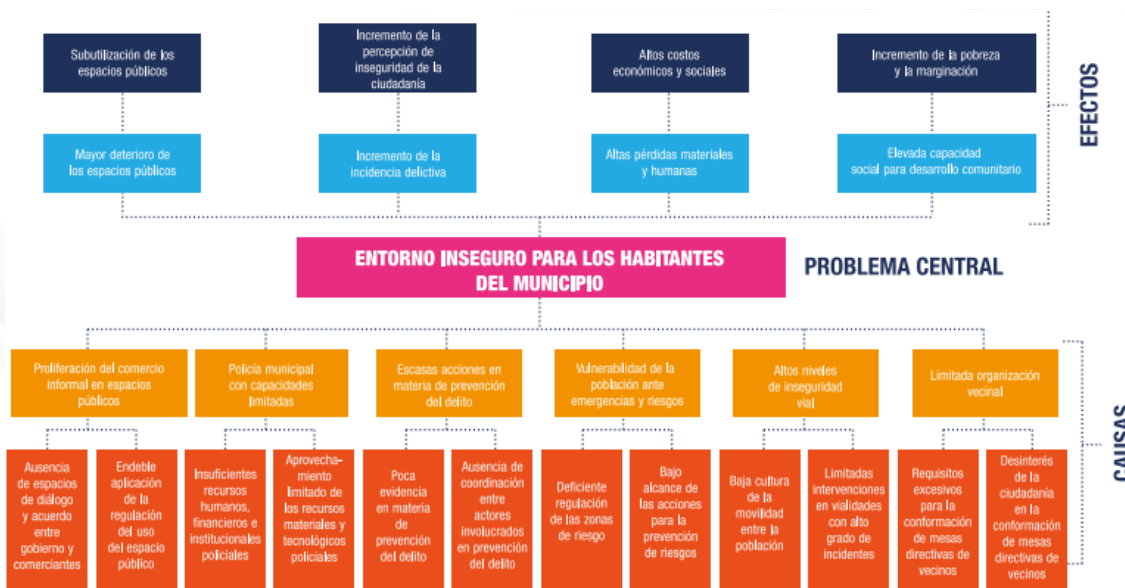
Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

El Eje 3. Seguridad, Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente y el Eje 5. Gobierno Innovador y Finanzas sanas, incluye los siguientes árboles de problemas y objetivos vinculados con los objetivos del Fondo:

Árbol de problemas del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



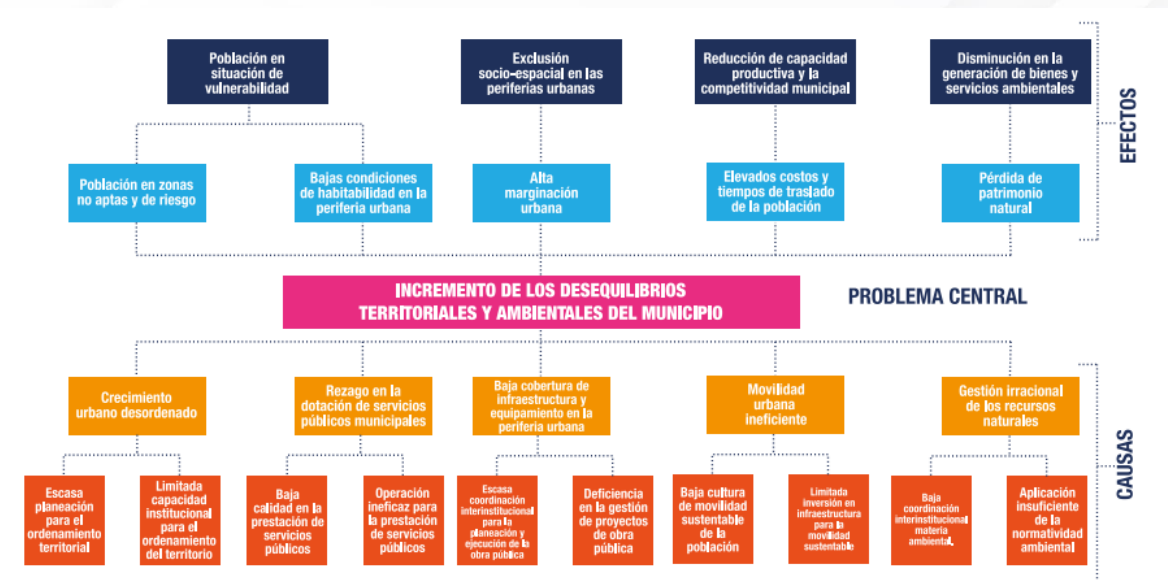
Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de objetivos del Eje 3. Seguridad del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de problemas del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de objetivos del Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente del PMD



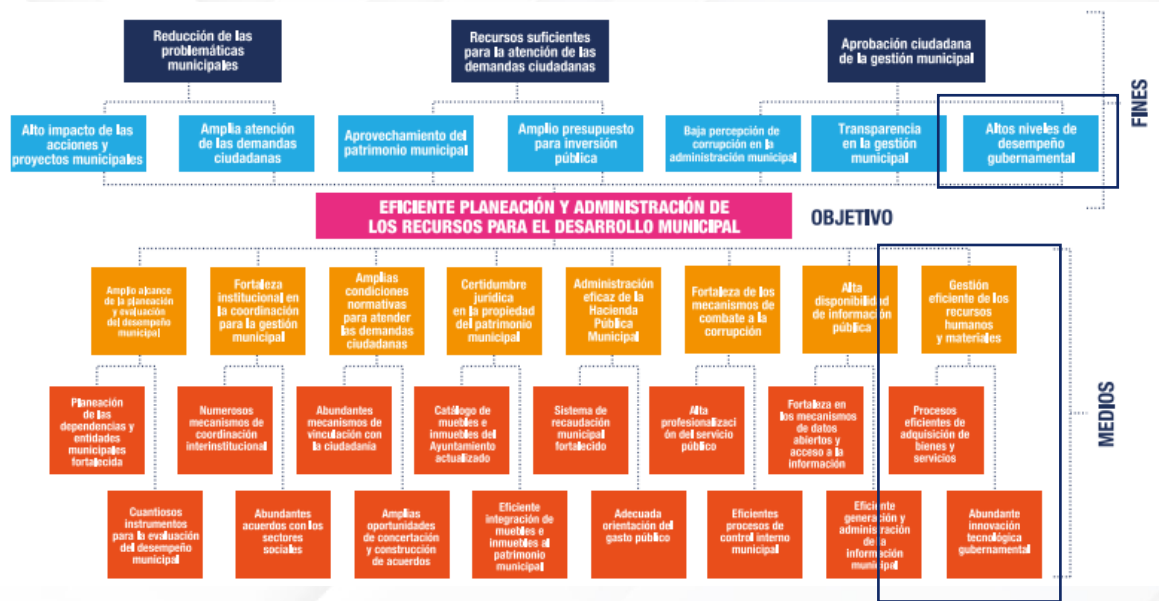
Fuente: PMD 2021-2024

Árbol de problemas del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Figura 21. Árbol de objetivos del Eje 5. Gobierno innovador y finanzas sanas del PMD 2021-2024



Fuente: PMD 2021-2024

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Informes trimestrales del ejercicio 2022 de recursos federales emitidos por la Tesorería Municipal	El Gobierno del Estado de Puebla ministra en tiempo y forma los recursos federalizados con base en el calendario publicado.
Propósito	El Municipio de Puebla presenta finanzas públicas fortalecidas	Índice de Dependencia Financiera	Informes trimestrales del ejercicio 2022 de recursos federales emitidos por la Tesorería Municipal Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño (REED) del ejercicio 2022 (con base en información validada por la Tesorería Municipal)	El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos federales mediante los Fondos de las Participaciones y Aportaciones federales.
Secretaría de Seguridad Ciudadana				
Componente 1	LA 91 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las solicitudes recibidas y atendidas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Solicitudes de apoyo (administrativas). Recibos de apoyo (atención brindada a la solicitud). Formato de Requisiciones, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Lista de solicitudes internas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las requisiciones atendidas y evidencia fotográfica, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Se reciben solicitudes administrativas. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma. Existe la disponibilidad de los recursos humanos y materiales para atender las solicitudes en tiempo y forma. Las y los proveedores cumplen en tiempo y forma.
Actividad 1.1	LA 91 Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina (Parcial FORTAMUN)	Número de acciones realizadas	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con la entrega de nómina validado, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorándum de aviso a las áreas de la SSC para la firma de nómina, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de entrega de nómina, con sello de recibido. Ticket de nómina.	La SECATI entrega en tiempo y forma la nómina. El personal adscrito acude a firmar su ticket de nómina.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 3	LA 3, LA 72 y LA 91 Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido	Porcentaje de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma
Actividad 3.1	LA 3, LA 91 Gestionar 2,750 exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a fin de revalidar y causar alta en la Licencia Oficial Colectiva No. 38 para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría (Bajo demanda) (FORTAMUN)	Numero de exámenes gestionados	<p>Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las gestiones, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Oficio de gestión con listado del personal que va a revalidar y/o causar alta. Contrato o convenio. Comprobación del gasto (orden de pago) o transferencia bancaria.</p>	Existe interés de los elementos por continuar laborando en la SSC. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma. El proveedor realiza los exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos en los tiempos acordados

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.2	LA 72 Ejecutar 4 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Parcial FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato.</p> <p>Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>
Actividad 3.3	LA 72 Ejecutar 4 etapas para la adquisición de accesorios para el personal operativo y las unidades vehiculares de la SSC (Parcial FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato.</p> <p>Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.4	LA 72 Ejecutar 4 etapas del proyecto de equipamiento para Grupo Operativo (Águila) (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercer Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Componente 4	LA 16, LA 19, LA 20, LA 21, LA 22, LA 23, LA 24, LA 25, LA 26, LA 27, LA 57 y LA 72 Modelo de proximidad social en colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares para reducir la incidencia delictiva, implementado	Porcentaje de participación en los operativos interinstitucionales con enfoque metropolitano	Plan Sistemático de Operaciones (PSO). Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de operativos realizados, así como los resultados de los mismos (reporte) con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe interés de las instituciones responsables de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para realizar operativos interinstitucionales. Existe interés del personal operativo en continuar en el servicio.
Actividad 4.1	LA 24, LA 26 Realizar 10,700 operativos interinstitucionales en materia de seguridad pública (Bajo demanda)	Número de operativos realizados	Plan Sistemático de Operaciones (PSO). Memorando dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de operativos realizados, así como los resultados de los mismos (reporte) con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe interés de las instituciones responsables de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para realizar operativos interinstitucionales. Existe interés del personal operativo en continuar en el servicio.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 4.4	LA 27, LA 72 Realizar 1 servicio de mantenimiento para Unidad Canina (FORTAMUN)	Número de servicios realizados	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de las gestiones con evidencia fotográfica, nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio. Comprobación del gasto (orden de pago) o transferencia bancaria.	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 4.5	LA 27, LA 72 Ejecutar 4 etapas del proyecto de Servicios Profesionales para la Unidad Canina (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Componente 6	LA 19, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32, LA 33, LA 34 y LA 37 Programa de disminución de accidentes viales, implementado	Variación porcentual de accidentes viales del año 2022 respecto al año 2020	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC, de accidentes viales del año 2021 de los que tiene conocimiento la Dirección de Control de Tránsito, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Informe de la Dirección de Control de Tránsito con desglose del número de accidentes viales, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área.	La población que conduce respeta las señales de tránsito e informa de accidentes viales a la SSC.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 6.6	LA 18 Ejecutar 3 etapas de equipamiento para el personal operativo de tránsito (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la persona Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Documento de las gestiones realizadas.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	Se cuenta con el recurso para la adquisición de equipamiento. El Proveedor entrega en tiempo y forma el equipamiento adquirido.
Componente 7	LA 28 y LA 38 Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	Porcentaje de terminales móviles en operación	<p>Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con el número de terminales móviles en operación, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Reporte de la o el proveedor con las incidencias del mes, con nombre, cargo y firma de la o el responsable de la empresa.</p>	<p>La o el proveedor del servicio entrega en tiempo y forma el informe de las incidencias atendidas.</p> <p>Las terminales móviles están completas y funcionando correctamente.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 7.1	LA 28 Ejecutar 3 etapas de servicio para la operación del sistema de infracción digital (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la persona Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Documento de las gestiones realizadas.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato o convenio. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>El proveedor cumple en tiempo y forma el contrato.</p> <p>El personal operativo y la ciudadanía cuidan las terminales móviles.</p> <p>Las terminales móviles funcionan adecuadamente.</p>
Componente 11	LA 15, LA 43, LA 46 y LA 52 Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata (DERI) derivado de la aplicación de tecnologías (equipos de Alarmas y aplicación de Seguridad)	<p>Reporte (memorando) de eventos atendidos dirigido a la persona Titular de la SSC</p> <p>Informe de eventos relacionados con el sistema de alarmas. Revisión en sitio por confidencialidad de la información.</p> <p>Reporte (memorando) de solicitudes ciudadanas atendidas Solicitudes ciudadanas recibidas (revisión en sitio por confidencialidad de la información).</p> <p>Informe de aplicación que indique las solicitudes atendidas. Todo con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>Los sistemas de equipos de alarmas operan correctamente.</p> <p>Las personas utilizan de manera adecuada los equipos de alarma. Las personas utilizan de manera adecuada la aplicación.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 11.3	LA 15, LA 43 Ejecutar 4 etapas del proyecto para la ampliación, adecuación y equipamiento de la sala operativa (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 11.4	LA 70, LA 72, LA 73 Adquirir 1 aplicación de seguridad de comunicación directa con la ciudadanía (FORTAMUN)	Número de aplicaciones adquiridas	<p>Proyecto de la aplicación. Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del servicio, con evidencia fotográfica, nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (facturas, órdenes de pago).</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 11.5	LA 18 Ejecutar 1 capacitación para personal de la DERI en Certificación en Sistema de Gestión de la información ISO/IEC27001:2013 (FORTAMUN)	Número de capacitaciones ejecutadas	<p>Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados de la capacitación (lugar y fecha de realización, número de asistentes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Lista de asistencia (de participantes), con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Diplomas sin firma de recibido.</p>	Existen condiciones de salud y naturales, favorables que permitan asistir de manera presencial a la capacitación.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 12	LA 15, LA 43, LA 46, LA 55, LA 58, LA 71 y LA 72 Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Porcentaje de horas de disponibilidad de las consolas de radiocomunicación	Reporte (memorando) de la disponibilidad de las consolas dirigido a la persona Titular de la SSC, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte del proveedor indicando el número de consolas en operación.	Las y los elementos policiales preservan en buen estado, sin pérdidas ni daños a los equipos de radiocomunicación asignados. El despachador hace buen uso y conserva el equipo donde recibe la consola de control. La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato de mantenimientos para que los equipos y sistemas estén en óptimas condiciones.
Actividad 12.2	LA 15, LA 43 Ejecutar 4 etapas del proyecto de compra de insumos para soporte técnico y reparación de componentes (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 12.3	LA 55 Adquirir 1 licenciamiento para el equipo de seguridad perimetral (firewall) en la SSC, evitando la vulnerabilidad en la información (FORTAMUN)	Número de licenciamientos adquiridos	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del servicio, con evidencia fotográfica, nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (facturas, órdenes de pago).	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 12.4	LA 71 Contratar 1 servicio de comunicaciones para los diferentes edificios de la SSC (FORTAMUN)	Número de servicios contratados	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del servicio, con evidencia fotográfica, nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (facturas, órdenes de pago).	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 12.5	LA 55, LA 72 Arrendar 15 licencias de uso de APIs (Application Programming Interface) App google Maps (FORTAMUN)	Número de licencias arrendadas	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del servicio, con evidencia fotográfica, nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (facturas, órdenes de pago).	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 12.6	LA 55, LA 72 Contratar 1 póliza de soporte y actualización para 9 conmutadores de la SSC (FORTAMUN)	Número de póliza contratada	Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del servicio, con evidencia fotográfica, nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Contrato. Comprobación del gasto (facturas, órdenes de pago).	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 12.7	<p>LA 55, LA 72 Ejecutar 4 etapas de la adquisición de accesorios para radios de misión crítica con la finalidad de facilitar la operación por parte de los elementos de seguridad ciudadana (FORTAMUN)</p>	<p>Número de etapas ejecutadas</p>	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>
Actividad 12.8	<p>LA 43, LA 71 Ejecutar 4 etapas de adecuaciones técnicas de los SITES de la Secretaría (FORTAMUN)</p>	<p>Número de etapas ejecutadas</p>	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 12.9	LA 58, LA 71 Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento preventivo y correctivo al cableado estructurado de voz, datos y video en las instalaciones de la SSC (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma. Existen condiciones naturales en el municipio, favorables que permitan realizar el mantenimiento físico.
Componente 13	LA 15, LA 43, LA 46, LA 55, LA 58, LA 71 y LA 72 Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Porcentaje de equipos de radiocomunicación LTE activos	Reporte (memorando) de la disponibilidad de las consolas dirigido a la persona Titular de la SSC, con nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte del proveedor indicando el número de consolas en operación.	Las y los elementos policiales preservan en buen estado, sin pérdidas ni daños a los equipos de radiocomunicación asignados. El despachador hace buen uso y conserva el equipo donde recibe la consola de control. La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato de mantenimientos para que los equipos y sistemas estén en óptimas condiciones.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 13.2	LA 15, LA 43, LA 71 Ejecutar 4 etapas para la adquisición de insumos para otorgar mantenimiento preventivo a la grúa de la SSC (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma. Se cuenta con una grúa en buenas condiciones.</p>
Actividad 13.3	LA 55, LA 72 Ejecutar 4 etapas del proyecto de licenciamiento de radiocomunicación (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 13.4	LA 71 Ejecutar 4 etapas del programa de Servicio de Internet para dispositivos inteligentes de la SSC (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>
Actividad 13.5	LA 15 Ejecutar 4 etapas del programa de adquisición de uniformes para el personal de la DERI (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	<p>La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 13.6	LA 58, LA 72 Ejecutar 4 etapas del programa de renovación e integración de la plataforma del sistema de equipos lectores de matrículas LPR (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 13.7	LA 58, LA 72 Ejecutar 4 etapas de adquisición de 10 arcos lectores de placas para el reconocimiento de matrículas con conexión del sistema LPR en el centro de monitoreo de la DERI (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 13.8	LA 71 Ejecutar 4 etapas del servicio de Mantenimiento de equipo de radiocomunicación (FORTAMUN)	Número de etapas ejecutadas	<p>Primera Etapa: Proyecto/Programa (deberá remitirlo mediante memorando a la Titular de la SSC antes de ejecutarlo), con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Segunda Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con las gestiones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Tercera Etapa: Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con resultados del avance del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Cuarta Etapa: Reporte final (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los resultados del proyecto/programa, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (Facturas, Órdenes de pago). Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Actividad 13.9	LA 55, LA 72 Adquirir 1 sistema de Centro de Almacenamiento de Datos (CAD) (FORTAMUN)	Número de sistemas adquiridos	<p>Proyecto Reporte (memorando) dirigido a la persona Titular de la SSC con los resultados del sistema, con evidencia fotográfica, nombre, cargo y firma de la o el servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.</p> <p>Contrato. Comprobación del gasto (facturas, órdenes de pago).</p>	La o el proveedor cumple en tiempo y forma con el contrato. El proceso de adjudicación se realiza en tiempo y forma.
Secretaría de Servicios Públicos				
Componente 3	LA 14, LA 16, LA 17 y LA 18 Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Actas derivadas de la supervisión al parque luminoso	La adjudicación se realiza en tiempo y forma El proveedor del servicio al alumbrado público cumple en tiempo y forma con lo establecido en el contrato

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 3.2	LA 14, LA 16 Realizar 12 pagos del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del municipio (2.7.4 PROIGUALDAD) (FORTAMUN)	Número de pagos realizados	Orden de pago en la que se incluye la factura por el servicio de alumbrado público Reporte mensual con las acciones realizadas mediante el servicio al alumbrado público	La adjudicación se realiza en tiempo y forma El proveedor del servicio al alumbrado público cumple en tiempo y forma con lo establecido en el contrato El proveedor notifica oportunamente el monto a pagar
Secretaría de Movilidad e Infraestructura				
Componente 10	LA 3, LA 9, LA 25, LA 26, LA 27, LA 28, LA 29, LA 31 y LA 32 Estrategia que permita un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, elaborada	Porcentaje de acciones elaboradas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable	Reporte de actividades realizadas con los alcances obtenidos y evidencia fotográfica, debidamente firmado y sellado por el Titular de la Unidad Administrativa responsable Reporte de las de acciones y eventos con participación ciudadana, en fechas conmemorativas relacionadas con la movilidad urbana sustentable Informe de actividades ejecutadas, sus alcances y estadísticas, con evidencia fotográfica, debidamente firmado y sellado por el Titular de la Unidad Administrativa responsable Reporte de las acciones para el mejoramiento urbano en intersecciones	Se cuenta con la disponibilidad del recurso en tiempo y forma para la contratación de los servicios para el desarrollo de las actividades Se cuenta con la disponibilidad en el mercado para el suministro de materiales, refacciones, herramientas, entre otros Se cuenta con las condiciones para realizar los eventos, dada la etapa de pandemia, provocada por el virus SARS-Cov2 Se cuenta con la disponibilidad de colaboración de la Coordinación General de Comunicación Social Se cuenta con los lineamientos de diseño, programación e imagen para el diseño de la campaña

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 10.5	LA 3, LA 9, LA 28, LA 29, LA 31 Consolidar 4 etapas de mejoramiento urbano en intersecciones (2.7.4 y 2.7.5 PROMUPINNA)	Número de etapas de mejoramiento urbano consolidadas	<p>Etapa 1. Reporte de las acciones para el mejoramiento urbano en intersecciones. Etapa</p> <p>2. Reporte de las acciones para el mejoramiento urbano en intersecciones. Etapa</p> <p>3. Reporte de las acciones para el mejoramiento urbano en intersecciones. Etapa</p> <p>4. Reporte de las acciones para el mejoramiento urbano en intersecciones.</p>	<p>Se cuenta con la disponibilidad del recurso en tiempo y forma para la contratación de los servicios para el desarrollo de las actividades.</p> <p>Se cuenta con la disponibilidad en el mercado para el suministro de materiales, refacciones, herramientas, entre otros.</p>
Componente 11	LA 25, LA 28, LA 29, LA 30, LA 31 y LA 32 Red semafórica del municipio, eficientada	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	Bitácora de actividades, reporte diario con evidencia fotográfica y mapeo de servicios realizados, debidamente firmado y sellado por el Titular de la Unidad Administrativa responsable	<p>Se cuenta con las suficientes solicitudes ciudadanas de servicios semafóricos Se cuenta con la disponibilidad del recurso en tiempo y forma para la compra de insumos para el desarrollo de las actividades Se cuenta con la disponibilidad en el mercado para el suministro de materiales, refacciones, herramientas, entre otros</p>
Actividad 11.3	LA 25, LA 28, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32 Realizar 1 servicio de mantenimiento a la red de comunicación del equipo semafórico	Número de servicios de mantenimiento realizados	Reporte de actividades realizadas con los alcances obtenidos y evidencia fotográfica, debidamente firmado y sellado por el Titular de la Unidad Administrativa responsable	<p>Se cuenta con las condiciones para acceder a la infraestructura de comunicación del equipo semafórico existente. Se cuenta con la disponibilidad en el mercado para el suministro de materiales, refacciones, herramientas, entre otros.</p>

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 12	LA 25, LA 28, LA 29, LA 31 y LA 32 Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Porcentaje de estrategias implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones	Bitácora de actividades y reporte diario con evidencia fotográfica, debidamente firmado y sellado por el Titular de la Unidad Administrativa responsable	Se cuenta con las suficientes solicitudes ciudadanas para la aplicación de señalamiento horizontal y horizontal Se cuenta con la disponibilidad del recurso en tiempo y forma para la compra de insumos para el desarrollo de las actividades Se cuenta con la disponibilidad en el mercado para el suministro de materiales e insumos
Actividad 12.3	LA 25, LA 28, LA 29, LA 31, LA 32 Realizar 1 servicio de mantenimiento de señalamiento horizontal con pintura termoplástica a las vialidades primarias del Municipio de Puebla	Número de servicios de mantenimiento realizados	Reporte de actividades realizadas con los alcances obtenidos y evidencia fotográfica, debidamente firmado y sellado por el Titular de la Unidad Administrativa responsable.	Se cuenta con las condiciones ambientales para el desarrollo de la aplicación de señalamiento con pintura termoplástica. Se cuenta con la disponibilidad en el mercado para el suministro de materiales e insumos.
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla				
Componente 1	LA 14, LA 15, LA 20 y LA 21 Sistema administrativo de Staff, implementado	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Solicitudes de apoyo recibidas por parte de las Unidades Administrativas del OOSL Recibos de apoyo Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	Los proveedores cumplen en tiempo y forma con la entrega de insumos para la atención debida de las solicitudes administrativas
Actividad 1.3	LA 21 Realizar 12 reportes de gastos de operación de la Entidad (Parcial FORTAMUN)	Número de reportes realizados	Reporte de gastos de operación mensual generados por la Dirección Administrativa	El sistema de banca electrónica funciona correctamente, de manera que se realizan en tiempo y forma

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Componente 2	LA 1, LA 2, LA 3, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 12 y LA 19 Programa eficaz de gestión de residuos sólidos urbanos, implementado	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Documento que integra el análisis de los resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la Encuesta de Satisfacción Ciudadana en Materia de Servicios Públicos Municipales emitida por el IMPLAN	El Instituto Municipal de Planeación realiza en tiempo y forma la encuesta anual de Satisfacción Ciudadana en materia de servicios públicos municipales
Actividad 2.1	LA 2, LA 8 Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico (Parcial FORTAMUN) (2.7.5 PROMUPINNA)	Número de kilómetros barridos	Reporte concentrado de los kilómetros barridos, firmado y sellado por el área responsable Bitácoras de supervisores Registros de control de kilometraje Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Se cuenta con el personal operativo para realizar las tareas de barrido manual Existe proveedor de barrido mecánico que preste el servicio conforme a los requerimientos técnico y operativos El prestador del servicio de barrido mecánico cumple con la logística de operación de gestión de los residuos sólidos (recolección y traslado)
Actividad 2.5	LA 2, LA 9 Realizar 36 pagos por los servicios concesionados, con base al tonelaje de residuos sólidos urbanos que son recolectados, transportados y dispuestos en su destino final (FORTAMUN) (2.7.5 PROMUPINNA)	Número de pagos realizados	Comprobación del gasto: copia de factura y transferencia bancaria, firmado y sellado por el área responsable	Los concesionarios cumplen el servicio e ingresan a tiempo su factura comprobatoria
Actividad 2.7	Realizar 1,600 jornadas de limpieza en colonias, unidades habitacionales, Juntas Auxiliares, ríos y barrancas del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (2.7.5 PROMUPINNA) (Carta P.5.3.1)	Número de jornadas de limpieza realizadas	Reporte de las jornadas de limpieza realizadas (lugar y fecha de realización, número de participantes), firmado y sellado por el área responsable Reporte Fotográfico Bitácoras de actividades Solicitudes de apoyo (Escritos)	Las jornadas de limpieza son gestionadas por parte de ciudadanos que habitan en el municipio de Puebla

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Tesorería Municipal				
Componente 8	LA 10, LA 11, LA 12, LA 13, LA 14, LA 15 y LA 16 Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	Reportes de comportamiento presupuestal mensual rubricados por los responsables de generar la información y oficios de remisión con nombre, cargo y firma del servidor público responsable. Informes mensuales, estados presupuestales del ejercicio del gasto mensuales y trimestrales con nombre, cargo y firma del servidor público responsable	El cierre contable se realiza en tiempo y forma. La Auditoría Superior del Estado de Puebla solicita los informes que se programan Presidencia regresa firmada la información, en tiempo y forma
Actividad 8.3	LA 12 Elaborar 4 reportes de afectación presupuestal derivado del pago por concepto de desastres naturales	Número de reportes elaborados	Reporte trimestral de adecuaciones presupuestarias por concepto de desastres naturales, rubricado por los responsables de generar la información y oficio de solicitud de la dependencia ejecutora del gasto y oficio de asignación del mismo	El oficio de solicitud de la adecuación presupuestal cumple con lo requerido para su autorización. El cierre contable se realiza en tiempo y forma.
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información				
Componente 5	LA 1, LA 3, LA 4, LA 5, LA 6, LA 10 y LA 12 Manejo racional de los recursos materiales, eficiente	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	Concentrado de las órdenes de mantenimiento recibidas y atendidas, firmada y sellada por el departamento responsable Reporte del tiempo promedio del surtido de requisiciones (papelería, consumibles y material de limpieza).	Las Dependencias realizan sus requerimientos en tiempo. Se realiza la firma del contrato.
Actividad 5.2	LA 1, LA 3, LA 4 LA 6, LA 10 Ejecutar 5 etapas del programa anual de dotación racional de insumos requeridos para las dependencias (parcial FORTAMUNDF)	Número de etapas ejecutadas	Reporte de cada etapa realizada incluyendo Contrato de adquisiciones de insumos. Etapa 1 adquisición de consumibles de equipo de cómputo para las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla. Etapa 2 adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina para las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla Etapa 3 adquisición de material de limpieza para las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Etapa 4 adquisición de uniformes y equipo de protección para personal operativo de las diferentes Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla. Etapa 5 adquisición de material de protección personal para cubrir medidas preventivas por COVID-19 en las Dependencias del Honorable Ayuntamiento de Puebla.	Se cuenta con el fallo del proceso de adjudicación Las dependencias solicitan la dotación racional de insumos El proveedor cumple con lo estipulado en el contrato

Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel		Indicadores							
		Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Comportamiento del indicador	
Fin	Propósito	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	Porcentaje	Anual	N/A	100%	Ascendente	
		Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial en el año 2022 / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México en el año 2022)	Porcentaje	Semestral	N/A	83.65%	Descendente	
Secretaría de Seguridad Ciudadana									
Componente 1	Componente 3	Componente 4	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas) * 100	Porcentaje	Mensual 2021	100%	100%	Regular
			Porcentaje de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	(Número de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial/ Total de etapas programadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial)* 100	Porcentaje	Mensual	N/D	100%	Nominal
			Porcentaje de participación en los operativos interinstitucionales con enfoque metropolitano	(Número de operativos interinstitucionales realizados con enfoque metropolitano / Total de operativos interinstitucionales solicitados con enfoque metropolitano) * 100	Porcentaje	Mensual	100% 2021	100%	Regular

Nivel		Indicadores						
		Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Comportamiento del indicador
Componente 6	Componente 11	Variación porcentual de accidentes viales del año 2022 respecto al año 2020	$((\text{Número de accidentes viales del año 2022} / \text{Total de accidentes viales del año 2020}) - 1) * 100$	Variación Porcentual	Mensual	-31.8% 2020	-15%	Descendente
		Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata (DERI) derivado de la aplicación de tecnologías (equipos de Alarmas y aplicación de Seguridad)	$(\text{Número de servicios de emergencias atendidas en la DERI derivado del uso de tecnología (equipos de Alarmas y aplicación Seguridad)} / \text{Total de servicios de emergencias solicitadas en la DERI por el uso de tecnología (equipos de Alarmas y aplicación de Seguridad)}) * 100$	Porcentaje	Mensual	100% 2021	100%	Regular
Componente 13	Componente 13	Porcentaje de horas de disponibilidad de las consolas de operación de radiocomunicación	$(\text{Horas de disponibilidad de las consolas en operación de radiocomunicación efectiva al mes} / \text{Horas correspondientes al mes}) * 100$	Porcentaje	Mensual	99%	99%	Regular
		Porcentaje de equipos de radiocomunicación LTE activos	$(\text{Número de equipos de radiocomunicación LTE con registro activo al mes} / \text{Total de equipos de radiocomunicación LTE registrados en la plataforma al mes}) * 100$	Porcentaje	Mensual	100%	99%	Regular

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Comportamiento del indicador
Secretaría de Servicios Públicos							
Componente 3	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	(Número de luminarias que funcionan de acuerdo a análisis de muestreo aleatorio/Tamaño de muestra)*100	Porcentaje	Mensual	104.82 % 2020	95.00%	Regular
Secretaría de Movilidad e Infraestructura							
Componente 10	Porcentaje de acciones elaboradas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable	(Número de acciones elaboradas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable Total de acciones programadas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable)* 100	Porcentaje	Trimestral	100% 2021	100%	Regular
Componente 11	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	(Número de servicios de mantenimiento semafórico aplicados Total de servicios de mantenimiento semafórico recibidos)* 100	Porcentaje	Mensual	100% 2021	100%	Regular

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Comportamiento del indicador
Componente 12	Porcentaje de estrategias implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones	(Número de acciones implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones Total de acciones programadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones)* 100	Porcentaje	Mensual	100% 2021	100%	Regular
	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla						
Componente 1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	(Número de solicitudes a Staff atendidas Total de solicitudes a Staff recibidas)*100	Porcentaje	Mensual	100% 2021	100%	Regular
Componente 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	(Número de personas encuestadas que están satisfechas con el servicio de recolección de residuos sólidos Total de personas encuestadas)*100	Porcentaje	Anual	85% 2021	85%	Regular
Tesorería Municipal							
Componente	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	(Presupuesto Ejercido del 2022 Presupuesto Programado del 2022)*100	Porcentaje	Trimestral	100% 2021	100%	Regular

		Indicadores					
Nivel	Nombre	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas programadas	Comportamiento del indicador
Componente 8	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	(Presupuesto Ejercido del 2022 Presupuesto Programado del 2022)*100	Porcentaje	Trimestral	100%	100%	Regular
	Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información						
Componente 5	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	(Sumatoria de días de surtimiento a requisiciones de suministros Total de requisiciones de suministros surtidas)	Promedio	Mensual	6.48 días 2020	6.00	Descendente

Anexo 6. Localidades atendidas con recursos del fondo de manera específica

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Debido a la naturaleza del FORTAMUN-DF no es posible determinar un listado de localidades, ya que las obras y acciones realizadas con este fondo atienden a servicios que pueden beneficiar a toda la ciudadanía del municipio sin distinguir beneficiarios directos.

Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	N/A
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	83.65%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 65.9%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Secretaría de Seguridad Ciudadana									
Componente 1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Porcentaje de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente 4	Porcentaje de participación en los operativos interinstitucionales con enfoque metropolitano	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 6	Variación porcentual de accidentes viales del año 2022 respecto al año 2020	-15.00	Variación Porcentual	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 99.75%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente 11	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata (DERI) derivado de la aplicación de tecnologías (equipos de Alarmas y aplicación de Seguridad)	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 12	Porcentaje de horas de disponibilidad de las consolas de operación de radiocomunicación	99.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 99%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente 13	Porcentaje de equipos de radiocomunicación LTE activos	99.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Secretaría de Servicios Públicos									

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	95.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 95%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Secretaría de Movilidad e Infraestructura									
Componente 10	Porcentaje de acciones elaboradas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	El Permite conocer el avance del indicador	Sí	Permite Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 11	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente 12	Porcentaje de estrategias implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla									

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 100%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Componente 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	85.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 75.39%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Tesorería Municipal									

Nivel	Nombre del indicador	Meta anual programada	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 8	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	100.00%	Porcentaje	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 104.49%	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información									
Componente 5	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	6.00	Promedio	El avance acumulado de enero a diciembre fue del 5.34	Sí	Permite conocer el avance del indicador	Sí	Para su cálculo se requieren recursos propios	El equipo evaluador considera que el indicador debe permanecer por lo que no aplica propuesta de mejora

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Destino	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Ligas de consulta:

- <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2022-de-recursos-federales>
- <https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/informes-del-uso-de-recursos-federales/informes-trimestrales-del-ejercicio-2023-de-recursos-federales>

Anexo 9. Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$1,164,122,353.99	\$1,250,587,837.98	0.9308

Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Anual	100%	100% Variable 1: 100% Variable 2: 100%	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100%
Propósito	Índice de Dependencia Financiera	Semestral	83.65%	65.91% Variables 1: \$1,276,193,545.73 Variable 2: \$1,937,366,001.64	78.79%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 65.91%
Secretaría de Seguridad Ciudadana						
Componente 1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	100%	690 Variable 1: 690 Variable 2: 690	690 100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde
Componente 3	Porcentaje de etapas realizadas para el Fortalecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial	Mensual	100%	100% Variable 1: 12 Variable 2: 12	12 100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde
Componente 4	Porcentaje de participación en los operativos interinstitucionales con enfoque metropolitano	Mensual	100%	100% Variable 1: 13,606 Variable 2: 13,606	100.00%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
Componente 6	Variación porcentual de accidentes viales del año 2022 respecto al año 2020	Mensual	-15.00%	Variable 1: 6,422 Variable 2: 3,215	99.75%	Ya que el indicador es de comportamiento descendente y el avance fue del 99.75, respecto de un -15.00 programado, este indicador se mantiene en rojo
Componente 11	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos en la Dirección de Emergencia y Respuesta Inmediata (DERI) derivado de la aplicación de tecnologías (equipos de Alarmas y aplicación de Seguridad)	Mensual	100%	10,349 Variable 1 10,349 Variable 2 10,349	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100 por lo cual se mantiene en verde
Componente 12	Porcentaje de horas de disponibilidad de las consolas de operación de radiocomunicación	Mensual	99%	Variable 1 8,672.40 Variable 2 8,760	99%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 99% por lo cual se mantiene en verde

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
Componente 13	Porcentaje de equipos de radiocomunicación LTE activos	Mensual	99%	Variable 1 650	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde
				Variable 2 650		
Secretaría de Servicios Públicos						
Componente 3	Porcentaje de luminarias que funcionan de acuerdo al análisis de muestreo aleatorio	Mensual	95%	Variable 1 429.50 Variable 2 457	93.98%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde
Secretaría de Movilidad e Infraestructura						
Componente 10	Porcentaje de acciones elaboradas que permitan un modelo que integre movilidad y espacio público, como un sistema equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable	Trimestral	100%	100% Variable 1 48 Variable 2 67	71.64%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 71.64%, sin embargo, el Departamento de Evaluación del IMPLAN lo evalúa con un 90.56%, debido a que para las actividades 10.1 y 10.5 de este componente se aplicó el criterio 4 "No iniciadas por causas externas"

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
Componente 11	Porcentaje de servicios de mantenimiento semafórico aplicados	Mensual	100%	100% Variable 1 8,674 Variable 2 8,674	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde
Componente 12	Porcentaje de estrategias implementadas que contribuyan a la disminución de incidentes viales que resulten en muertes y/o lesiones	Mensual	100%	100% Variable 1 613,652 Variable 2 613,652	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde
Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla						
Componente 1	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff	Mensual	100%	100% Variable 1 674 Variable 2 674	100%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 100% por lo cual se mantiene en verde
Componente 2	Porcentaje de personas satisfechas respecto al servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Anual	85%	75.39% Variable 1: 757 Variable 2: 1,004	75.39%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 75.39% por lo cual se mantiene en amarillo
Tesorería Municipal						

Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance	Justificación
Componente 8	Porcentaje de eficacia en el ejercicio presupuestal programado	Trimestral	100%	104.49% Variable 1 5,480,140,289.27 Variable 2 5,244,271,526.00	104.49%	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue el 104.49% por lo cual se mantiene en verde
Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información						
Componente 5	Tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	Mensual	6	5.34 Variable 1 315.33 Variable 2 59.08	5.34	Para el avance acumulado de enero a diciembre fue de 5.34 días, debido a que este indicador tiene un comportamiento descendente, por lo cual se mantiene en verde

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se recomienda hacer públicos los informes del SRFT	Proporcionar ligas electrónicas en las que se encuentran alojados y publicados los reportes del SRFT	Tesorería Municipal	24-04-23	Los recursos del fondo son utilizados con mayor transparencia y mejora la rendición de cuentas	Ligas con acceso a los reportes del SRFT	100%	Minuta de trabajo de seguimiento y atención	ASM atendido
2	Fortalecer el mecanismo de participación ciudadana	N/A	SEMOVINFRA	24-04-23	Contar con mecanismos de participación ciudadana más amplios y	N/A	N/A	N/A	ASM improcedente
3	Es necesario mejorar la atención de las necesidades de la población directamente vinculadas con la	N/A	SSC	24-04-23	Mejorar la atención de las necesidades de la población directamente vinculadas con la seguridad pública	N/A	N/A	Minuta de trabajo de seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas	ASM improcedente

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	seguridad pública								
4	Es necesario mejorar la atención de las necesidades de la población directamente vinculadas con la seguridad pública	N/A	SSC	24-04-23	Mejorar la atención de las necesidades de la población directamente vinculadas con la seguridad pública	N/A	N/A	Minuta de trabajo de seguimiento y atención a los ASM derivados de evaluaciones externas	ASM improcedente

Anexo 12 Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)

Modalidad: N/A

Municipio: Puebla

Unidades Responsables: Tesorería Municipal (TM), Secretaría de Movilidad e Infraestructura (SEMOVINFRA), Secretaría de Servicios Públicos (SSP), Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla (OOSLMP), Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información (SECATI), y Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño

Año de Evaluación: 2022

Debido a la naturaleza del FORTAMUN-DF no es posible determinar un listado de localidades, ya que las obras y acciones realizadas con este fondo atienden a servicios que pueden beneficiar a toda la ciudadanía del municipio sin distinguir beneficiarios directos.



9. Fuentes de referencia

9. Fuentes de referencia

Bibliografía

- CONEVAL, C. N. (2014). *Manual para el diseño y construcción de indicadores*. Ciudad de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México. Obtenido de <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Puebla. Obtenido de https://agenda2030.puebla.gob.mx/files/documento/f_not_6_d_55aj8we74_426.pdf
- IMPLAN, I. M. (2022). *Árbol de problemas y de soluciones, FORTAMUN-DF 2022*. Puebla.
- IMPLAN, I. M. (2022). *Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, 2022*. Puebla.
- IMPLAN, I. M. (2022Puebla). *Fichas Técnicas de Indicadores del Fondo de Aportaciones para el FORTAMUNDF 2022 y MIR Municipal FORTAMUNDF 2022*.
- IMPLAN, I. M. (2023). *Contratación de evaluaciones externas para los fondos federales 2022 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)*. Puebla.
- IMPLAN Puebla (2023). *Lineamientos para la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)*. Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>

IMPLAN Puebla (2022). Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal. Recuperado de <https://implan.pueblacapital.gob.mx/lineamientos>

Municipal, T. (2022). *Acta de fallo del proceso competitivo para la contratación de financiamiento a cargo del municipio de Puebla del estado de Puebla*. Puebla.

Puebla, H. A. (2022). *Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024*. Puebla. Obtenido de <https://ojp.puebla.gob.mx/normatividad-municipal/item/3778-plan-municipal-de-desarrollo-de-puebla-puebla-2021-2024>

Secrtearía de Bienestar. (2023). *Términos de Referencia para la Evlución de tipo Específica de Desempeño del Dol*. Puebla.

Tesorería Municipal. (2022). *Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos, FORTAMUN-DF*. Puebla.

Marco Normativo

Federal:

- Artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Artículos I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Artículo 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal;
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Artículo 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022;
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal;

- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33;
- Guía de Criterios para el reporte de Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos; y
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" publicado el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Estatal:

- Artículo 108 primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;
- Artículos 5, fracciones II, III, 9, fracción VI, VII, VIII, XI, 11, fracción V, VII, 46 y 52, 64 inciso g, 66, 68, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla;
- Artículos 30, fracción V, 33, fracciones XXX, XXXIV, XXXV, 45, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;
- Artículos 1, fracción X, 144, 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios;
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Artículos 5 fracciones I y XI, 105, 107, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- Artículos 78 fracción VII; 208, 209, 210 y 211 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 5, fracción II e inciso C, 11, fracciones XVI, LVIII, 12, 14, 17, fracciones II, XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas;
- Artículo 24, fracciones VI, VIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.

Municipal:

- Artículo 7 Bis 1 XIV Código Reglamentario para el Municipio de Puebla;

- Artículo 18, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar del H. Ayuntamiento de Puebla;
- Artículos 1, 2, 5, fracciones I, IV, IV.1, 11, fracción VII, XXVIII, 13, fracción XII, XVI, 25, fracciones I, X, XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar;
- Artículo 38 fracciones I, IV, y V del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto Municipal de Planeación";
- Artículo 74 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; y
- Programa Anual de Evaluación y Seguimiento 2023.